,		And the part of the state of th		-	***		-	
	PRECEDENTES VALORES		CAMBIO5	PRECEI		VALORES	CAMBIOS	
recha	Tauto por 100	PUBLICAL		Feelia.	Tanto por 100		CAMBIOS PUBLICADOS	
;		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).			,	l'itulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)		
9+11-931 9-11-931	გი. <b>60,</b> 00	Serie 1-, de 50.000 pesetas nombiales		4 11 931 13 41-931 11 11 931	~5,50 ° 85,60 85,50	Scrie F, de 50.000 pesetas nominales, 1at 8.860	85,50	
9-11-931 13-11-931	60,00 60,00	D, de 12.500 > >		13 (1 931 13 (1 931	85,60 85,50	P C, de 5.000 > 2 1 al 244.100 D, de 2.500 > 1 al 288.000	8ნ <sub>ე</sub> გნ ჩნეგნ	
13-11-931 13-11-931	60,00 60,00	> B, de 2.500 > → ↑ , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	60,00 60,00	13-11-931	85,M)	> A, de 500 > 1 al 886.067	86គ្នាប	
13-11-931	60,00	G y H, de 100 y 200 pesetas nominales	69,00	13 11 931	70,80	Scrie F, de 50.000 pesetas nonmales, 1 al 5.000	G9,ã9	
20-10-931	72,50	4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924. Serio F, de 24.000 pesetas nominales	71,00	13-11-931 13-11-931	70,50 70,50	▶       E <sub>i</sub> de 25.000       ▶       1 al 9.000         ▶       D <sub>i</sub> de 12.500       ▶       1 al 15.000	69,50 69,50	
<b>40-10-</b> 931 1 <b>3-11-</b> 931	72,50 $74,60$	> E, de 12.000 >	71,00	13.11-931   13.11-931	70,50 70,50	C, de 5.000 > 1 al 144.000 B, de 2.500 > 1 al 169.000	69,50 69,50	
33-11-931 9-11-931	77,00 77,00	> C, de 4.000		13 11 931	79,50	A. de 500 > 1 al 520.236  Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	69,60	
9-11-931 2-14-931	77,00 77,00	Gy H, de 100 y 200 pesetas nominales	76,00	16-7-929 8-4-931	72,10 66,45	Serie II, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725		
		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la do 1929.		12-11-931 10-11-931	60,00 60,00	F, de 50.000 > 1 al 8.625 E, de 25.000 > 1 al 18.552		
19-10-931 12-11-931	68,00 68,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		13.14-931 13.11-931	60,00 60,00	> D, de 12.500 > 1 al 14.999 > C, de 5.000 > 1 al 80.009	60.60	
12-11-931 10-11-931	68,00 68,00	* C, de 5.000 >	67,00	13-11-931 13-11-931	60,00 60,25	v B, de 2.500 > 1 al 75.000 v A, de 500 > 1 al 202.500	1' 1	
13-11-931	68,00	> A, de 500 >			·	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)	'	
7-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		20-4-936 14-10-930	56,50 71,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2000 • G, de 80.000 • 1 al 915		
$egin{array}{c} 9.7-931 \ 20-7-931 \ 11-8-931 \end{array}$	80,00 80,25 81,25	D, de 12.500 > 3 sourcesystementalism		12:11-931	74,50 24,50	v P <sub>0</sub> de 40.000 → 1 at 4.659 ⇒ F <sub>0</sub> de 20.000 → 1 at 5.000	71,50	
28-7-031 34-7-931	81,75 81,75	B, de 2.500 > **********************************			71,50 72,00	> D, de 10.000 > 1 al 10.011 > C, de 4.000 > 1 al 20.000	72,00 72,00 72,00	
	01,10	5 % amortizable, emisión 1917, canjenda por la de 1928,		13 11-931	72,00 72,00	> B, de 2.000 > v t at 50.000 v A, de 400 > v t at 141.500	72,00 72,00	
1748-931 0-104931	73,76 73,26	Serie F, de 50.000 posetas nominales		13 S 931	89,00	Titulos Douda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.) Serie 17, de 50,000 pesetas nominales, 1 al 2,000	73,70	
10-70-931 13-41-931	73,25 73,50	D, de 12.500 >	73,25   73,25	$\begin{bmatrix} 24.8.931 \\ 22.19.931 \end{bmatrix}$	80,06 78,75	▶ 15, do 25,000 ★	78,75 78,75	
13-11-931 43-11-931	73,50	▶ B, de 2.500 → →	73,25 73,25	12-11-931) 21-10-931		<b>5</b> B. dc 2.500 <b>a b</b> 1 at 29.000	78,75 78,75	
1	·	Titulos S % amortizable, emisión de 1926.	,	12 11-931  -	78,76	v A, de 500 * a 1 al 85.000	78 <sub>1</sub> 75	
24-6-641 19-994	ə0 <b>,0</b> 0 88 <b>,7</b> 5	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 at 350			85,00 35,00	Serie F, de 50,000 pesetas nomanates, 1 at 1,500		
5-10-901 (10-901	56,00 56,00	<b>a</b> D, de 12.590 → s t at 1.640		180 (1885) 180 (14 04 )	88,77 85,00	* D, de 12.500 * 1 al 5.000		
$\frac{44841493}{13444493}$	່ 5 <b>5</b> ,00 3 <mark>5,</mark> 00	B, de 2.500		13-17 (31)   12-11 (31)	45,00	× B, de 2500 → → 1 at 22600	\$5,90 \$5,00	

	·										
PRIOED	ENTE	**************************************	CAMBIOS	PRECEI	эдтин (	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominar de	Det*	CAMBIOS PUBLICADOS		
Foelia	Tanto por 100	VARORES	PUBLICADOS	Fecha	Taulo por 199	ACCIONES	enda Illulo Pesetas	0/0	0/0 EXO		
28-1-081	<b>98.6</b> 0	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		13-11-931 31-7-931 18-9-931 14-9-931 11-11-931 13-11-931	440,00 367,00 236,00 200,00 163,00 79,00	Banco de España	500 260 500 500	90	440,00 Ea		
18-11-081	**	Carpetas prov. de bonos aro de Tesorerís, al 6 %, a diez años. Serie A. de 1.000 pesetas, 1 a 97,082,	169,90	13-11-931 13-11-931 13-11-931 28-2-029 20-10-930	61,00 493,00 189,00 624,60 48,60	Socied. Gral, Azu-{Prefgrentes carera España (Ordinarias Unión Española de Explosivos Ferrocarriles M. Z. A Idem Norte de España Banco Español Río de la Plata.	600 100 475 476	Interés anna	51,60 500,00 187,00		
18-11-931	109,00 109,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, B %				9-7-931 13-11-931 13-11-931 13-11-931 13-11-931	400,00 77,60 83,00 96,00 91,75	obligacionas  Bonos del Banco de España Cédulas del Banco Hipotecarlo. Idem fd. fd	500 100 500 500	μοτ 100 4 4 6	77,50 83,00 95,00 91,75
G-11-991 1-10-981 1-10-981 1-10-981	87,50 87,50 87,60 86,25	Serie A, de 100 pesctas, 1 al 4.687  > B, de 500 > 1 al 6.031  > B, de 5000 > 1 al 14.434  En diferențes series		11-11-031 9-11-931 5-11-931 31-3-931 22-6-931 13-5-929 13-6-920	75,60 73,00 67,00 79,75 60,00 72,80 71,25	Idem Banco de Crédito Local Sociedad Gral. Azuc. Espafia Serie A. F. C. M. Z. A., Va-B. Bladolid a Ariza C. I. serie. Idem Norts de Espa- 2. serie.	500	6 4 5 4 <sup>1</sup> / <sub>8</sub> 4 3	91,75 73,90 69,50		
18-11-981 18-11-981 4-10-981 1-6-931	81,80 81,80 83,80 80,00	Serio A. de 500 pesetas, 1 al 200,000  B. de 5,000 > 1 al 50,000  C. de 25,000 > 1 al 6,000  En diferentes series	81,50 81,50 81,50	13-5-929 13-5-929 28-5-925 6-11-931 4-11-931 2-11-931 12-11-931	72,50 72,50 94,00 06,00 96,00 78,00	Enero de 1905	600 600 100	3 8 3	1931 Gaceta		
	<b>3</b> - (1)	Títulos de la Deuda ferroviaria amortiza- ble del Estado, al 4,50 %				Cambanana NEGOCIADAS	500 ios remitidos án de Moned	la, que se p	atro Ofiqial de Contra-		
24-10-981 29-10-981 14-10-981 10-9-929	77,06 77,00 77,60 91,00	Serie A, de 500 pesetas, I al 50.000  → B, de 5,000 → 1 al 35.000  → C, de 25.000 → 1 al 4.000  En diferentes series	·	4 por 100 p 1dem fin 1dem fin 4 por 100 5 por 100	perpetuo al corriento próximo amortizal amortizal	contado	As Cambios	Cambios pr	AZAS tambies cambies maximos maximos carbinas		
11-11-031 2-11-981 18-8-931 1-6-931	17,00 77,00 97,00 81,00	Titulos de la Deuda ferroviaria amoriliza- ble del Estado, 4,50 % emisión 1929.  Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000  B, de 5.000 > 1 al 60.000  C, de 25.000 > 1 al 6.000,  En diferentes series	}	Acciones Idem del Idem de l Azucarera Idem.—Or Cédulas d	del Banco Banco III a Arrenda —Preferen dinarias el Banco I	de Езраба 5.000 Вгизо	bias 160,60 225,40 bra 1 3	Ber Est Ost Pra Lis	ocolmo ogan.boagentina		

# SUBASTAS

# JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE AVILA

Hasta las trece horas del dia 30 del actual, se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de Madrid, Toledo, Cáceres, Salamanca, Vallado-lid y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 9 al 12 de la carretera de Salvadiós a Aldeaseca, proyecto modificado de los del plan actual; cuya presupuesto asciende a 32.430 pesetas, signdo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 975 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la carretera de Madrid, número 29, el dia 5 de Diciembre próximo, a las

once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sebre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura, en los días y horas

hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en panel sellado de sexta clase (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de inual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir, en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al complimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13). Avila, 12 de Noviembre de 1931.—El

Ingeniero Jefe (ilegible).

S=2258

Hasta las trece horas del dia 30 del actual, se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en los de Madrid, Toledo, Caceres, Salamanca, Vallado-lid y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 84 al 89 de la carretera de Toledo, Cáceres, Valladolid y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciopara optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 84 al 89 de la carretera de Toedo a Avila, proyecto modificado de ios del plan actual; cuyo presu-lesso asciende a 29.872.67 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis bleses, y la fianza provisional de 900 Desetas.

La subasta se celebrará en esta Jefaha de Obras públicas, situada en ka pretera de Madrid, número 29, el da 5 de Diciembre próximo, a las

once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, matelo de proposición y disposiciones sore la formia y condiciones de su Pesentación estarán de manifesta en esta Jejaterra, en los días y horas libies de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de sexta clase (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechandose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir, en ningun momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Avila, 12 de Noviembre de 1931.-El Ingeniero Jefa (ilegible).

S - 2259

Husta las trece horas del dia 30 del actual, se admitiran en esta Jefatura de Obras públicas y en las de Madrid, Toledo, Cáceres, Salamanca, Vallado-lid y Segovia, a horas hébites de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómeiros 8 al 13 de la carretera de Burgohondo a Venta Tablada, proyecto modificado de los del plan actual; cuyo presupuesto asciende a 28.887,13 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 870 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la carreters de Madrid, número 29, el dia 5 de Diciembre próximo, a las

once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en esta Jefatura, en los días y horas habiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de sexta clase (3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir, en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Avila, 12 de Noviembre de 1931.—El

Ingeniero Jefe (ilegible).

S -2260

Hasta las trece horas del dia 30 del actual, se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de Madrid, Toledo, Cáceres, Salamanca, Vallado-lid y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 10,450 al 14 de la carretera de Béjar al Barco, proyecto modificado de los del plan actual; cuyo presunuestos asciende a 18.726.60 pesetas. siendo el piezo de ejecución de seis mesas, y la fianza provisional de 565 pessian.

La subasta se celebrará en esta Jefa-

carretera de Madrid, número 29, el día 5 de Diciembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifesto en esta Jefatura, en los dies y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de sexta clase (3,00 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desdo luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se puede admitir, en nia-gún momento el subsanar la dellelen-

cia que en cuanto a su reinfegro tenga. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes estãn chilipadas el cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gacera del 13).

Avila, 12 de Noviembre de 1991.--19 Ingeniero Jefe (ilegible).

#### MANCOMUNIDAD MIDROGRAVICA BEL DUERO

Subasta de las obras para comitacción de acequias y desagües principales del canal de Tordesillas (polingri

La Comisión gestora de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el dio 13 del actual, acordó anumbier la su

basta de dichas obras.

La apertura de pliegos tendrán le gar el día 11 de Diciembre próximo, a las once horas, en las oficinas contrales de la Mancomunidad Hidrografica del Duero, plaza de Sonia An; número 3, Valladolid, ante el Delegi do del Gobierno, o en su ausencii ante el Ingeniero Director o persont en quien delegue.

El proyecto y pliego de condicie nes particulares y económicas estacas de manifiesto en el mencionado local durante el plazo de presentación de

proposiciones.

En las citadas oficinas, y direnti-el indicado plazo, podrán los contra tista adquirir coplas de los decumen tos siguientes;

Pliego de condiciones particulares y ceanómicas, pliego de condiciones faceltativas y presupuesto, mediante el pago de 15 pesetas, planos del proyecto, mediante el de 40 pesetas.

Para poder tomar parte en la sabasta será preciso depositar previamente, como fianza provisional, la cantidad de mil cuatrocientas cincuenta pesetas con cuarenta y nueve centimos en me-tálico, en la Mancomunidad.

Las proposiciones deberán adjuntarse al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado de la clase sexta (tian-

bre de 3,60 pesetas), o en papel co-mún con póliza de igual clase. La presentación de proposiciones podrá hacerse en el local de esta Mancomunidad, en horas hábiles de tra-bajo, hasta las trece horas del día I de Diciembre, o utilizando di servicia de Correos, debiendo, en este último caso, entregarse en una de las Estura de Obras públicos, situada en la 1 tafetas, basta ese mismo dia, como vaJoues declarados, por el imposte de la flioten provisional antes indicada, escrittioniese el sobre en esta forma:

"Valores declarados, 1.450,49 pesetos. Sebasta de las obres para constranción de acequias y desagues prin-cipales del canal de Tordesillas (primera zona). Sr. Delegado del Gobierno do la Moscomunidad Hidrografica del Duero, Valledollel".

ela el reverso del sobre se escribirà con claridad el nombre del contralista

y sa dirección.

Serán excluídos los plienos impuesno, en las oficinas de Correos con feean pasterior a la señolada como final met plaza de presentación, y aquéllos que, e in habiéndose impuesto dentro del plaza fijado, no se recibiese en los are, dina siguientes a aquella fecha; se restantism asimismo los que no se precenten acomponedes por los res-guedos que ocredien haber hecho es di pósito en la forme que se indica por el importo de la lianza provisioσc.

Ales Empreses: Companies o Sociea des que pudieran presentarse a la splasis, estan obligadas of cumplimoento del Resi decreto número 2.413, de 24 de Diciembre de 1928. Igustmente estarán obligados los licitadores a camplir con le dispueste ca el Real decrete número 744 de 6 de Marzo de 1929, en la parte consignada en el pliego de condiciones particulares y cronómicas de esta subasia,

El presupresto de contrata de esias pieras es de 145.049,02 pesetas.

El plazo de ejecución de las mismes será de ocho meses, ateniendose, in cuanto al orden de su ejecución, piezos parefales y valoración, al plieto especial de condiciones econômijos y facultativas del proyecto.

El resultado de la subasta se publinera en la Gacera de Madrio, pudiento los concursantes a la misma, con prespeión del adjudicatario, retirar às resguerdos de los depósitos, a par-Ar de la fecha de aquella publicación.

#### Modelo de proposiçión.

Don ..., vecino de ..., provincia le .... según cédula número ..., con domicilio en ..., (provincia de ...), salle de ... número ...; enterado del muncio publicado en la GAGETA DE MADRIO, fecha ... de Noviembre de 1931, para adjudicar medianic subasta les obras para construcción de acequias y desagües derivados del canal de Fordesillas (primera zona), se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción al proyecto y pliego de condia ciones de la misma, por la cantidad de ... (aqui el precio en letra y pese-\$28 F.

Ashaismo declura el que suscribe que las remuneraciones que perciban tos obveros que se empleen en estas obras, por jornada legai y por horas extraordinarias, no será inferior a las Sadas por la Junta creada a este efeca por Real orden de 26 de Marzo de £829, o a las establecidos por el Comithe paritario del Ramo de Construc-

(Fecha, firma y rubrica).

Note. No se admiten enmiendas y ₹aspadores.

En 👀 🗱 que firme un apoderado.

deberá indicarlo en la antefirma, acompañando un poder notarial que lo autorice.

Valladolid, 14 de Neviembre de 1931. El Delegado del Gobierno, Demetrio D. de Torres.

2 - 5969

Subasta de las obras para construcción de las acequias y desagües principales derivadas del canal de Villalaço (Polencia).

La Comisión gestora de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 11 del actual, acordó anunciar la su-

basta de dichas obras.

La apertura de pliegos tendrá lugar el dia 11 de Diciembre próximo, a las doce horas, en las oficinas centrales de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero, plaza de Santa Ana, número 3, Valladolid, ante el Delega-do del Gobierno, o en su ausencia an-te el Ingeniero Director o persona en quien delegue.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas estarán de manifiesto en el mencionado local durante el plazo de presentación de pro-

posiciones.

En las citadas oficinas, y durante el indicado plazo, podrán los contratistes adquirir copia de los documentos siguientes:

Pliego de condiciones particulares económicas, pliego de condiciones facultativas, y presupuesto, mediante el pago de 15 prestas, y planos del proyecto mediante el pago de 40 pesetas.

Para poder tomar parte en la subasta sera preciso depositar previamente, como fianza provisional, la cantidad de 1.424,11 pesetas en metálico, en la Mancomunidad.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo adjunto, se extenderán en papel seliado de la clase sexta (timbre de 3,60 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase.

La presentación de proposiciones podrá hacerse en el local de esta Mancomunidad, en horas hábiles de trabaio, hasta las trece horas del día 7 de Diciembre, o utilizando el servicio de Córreos, debiendo, en este último caso, entregarse en una de las Estafetas hasia ese mismo dia, como valores declarados, por el importe de la flauza provisional antes indicada, escribiéndosc el sobre en esta forma:

Valores declarados, 1.424,11 pesetas. Subasta de las obras para construcción de las acequias y desagües principales del canal de Villalaco. Se-nor Delegado del Gobierno de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero.

Valladolid'

En el reverso del sobre se escribirá con claridad el nombre del contra-

tista y su dirección.

Serán excluídos los pliegos impues-tos en las oficinas de Correos con fecha posterior a la señalada como final del plazo de presentación, y aquellos que, aun habiendose impuesto dentro del plazo fijado, no se recibiesen en los tres dias siguientes a aquella fecha; se rechazarán asimismo los que no se presenten acompañados por los resguardos que acrediton haber hecho el

depósito en la forma que se indica par el importe de la fianza provisional.

Las Empresas, Compañías o Sociedades que pudieran presentarse a la subasta, están obligadas al cumpli-miento del Real decreto número 2.413 de 24 de Diciembre de 1928. Igual mente estarán obligados los licitadores a cumplir con lo dispuesto en el Real decreto número 744, de 6 de Marzo de 1929, en la parte consignada en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta.

El presupuesto de contrata de estas obras es de 142.411,67 pesetas.

El plazo de ejecución de las misiuas será de ocho meses, aleniéndose en cuanto al orden de su ejecución, plazos parciales y valoración, al pilego especial de condiciones económicas y facultativas del proyecto-

El resultado de la subasta se publicará en la GACETA DE MADRID, pudiendo los concursantes de la misma, con excepción del adjudicatario, retirar los resguardos de los depositos, a partir de la fecha de aquella publicación.

### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cedula personal número ..., con domicilio en ... (provincia de ...), calle de ..., número ...; enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, fecha ... de Noviembre de 1931, para adjudicar mediante subasta las obras para construcción de las acequias y desagües principales derivados del canal de Villalaco (Palencia), se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción al proyecto y pliego de condiciones de la misma, por la cantidad de ... (aquí el precio en leira y pesetas).

Asimismo declara el que suscribe que las remuneraciones que perciban los obreros que se empleen en estas obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no será inferior a las fijadas por la Junta creada a este efecto por Real orden de 26 de Marzo de 1929, o a las establecidas por el Comité paritario del Ramo de Construc-

ción.

(Fecha, firma y rúbrica.) Nora.—No se admiten enmiendas ni raspaduras.

En el caso de que firme un apoderado, deberá indicarlo en la antefirma, acompañando un poder notarial que lo autorice.

Valladolid, 14 de Noviembre de 1931.—El Delegado del Gobierno, De-metrio D. de Torres.

S = -2270

### COMANDANCIA DE CARABINEROS DE BARCELONA

Debiendo celebrarse pública subor ta con carácter local en virtud de b dispuesto por Decreto de 6 del baractual (Gacera de Madrin, número 31% de 10 del mismo), al objeto de contratar las obras de amplimeion y colatación del cuartet central de esta tibmandancia, sito en la colle San Deblo, número 92, de esta escritat, conforme al proyecto y presupu- to 1935. bado por la cantidad de 1.057.7873 pesetas, a realizar en tres autorida los distribuidas en libuabbb pasetas ja ou conetual ejercicio, imputable al presu-puesto vigente; 400.000 para el de 1932 los restantes 357.787,30 para el de 1933, se convoca a los que deseen to-mar parte en la licitación, que tendrá lugar el próximo día 27 del mes en curso, en el despacho del Coronel de la primera Subinspección, habilitado en el citado edificio, bajo la presidencia de aquél y anie el Tribunal competente, a las once horas, en cuyo lugar se hallan de manificato todos los dias laborables, de las nueve u las catorce horas, el pliego de condiciones, planos, presupuesto y demás documen-tos relativos a la obra.

La subasta se efectuará con arregio los preceptos del Regiomento de Obras del Cuerpo de Carabineros, aprebado por Real orden de 12 de Noviembre de 1927, a los de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, ley de Protección de la industria nacional de 14 de Febrero de 1907. Reglamento para su ejecución, Orden de Economia nacional de 8 de Saptiembre del año actual. Decreto, número 744, de 6 de Marzo de 1929 y demás disposiciones complementarias vigentes.

Los que opten a la subasta entregarán en las oficinas de esta dependencia los pliegos correspondientes durante las horas de nueve a catorce, hasta el dia anterior al señalado para dicha subasta, como también en la primera hora en que se constituya el Tribunal

de subasta y ante el mismo.

Las proposiciones se presentarán bajo pliego cerrado, en cuyo anverso se consignara: "Proposición para optar a la subasta y ejecución de las obras de ampliación y adaptación del cuartel central de la Comandancia de Carabineros de Barcelona", cuyos pliegos se ajustarán en lo esencial al modelo inserto a continuación. Acompanará el licitador los documentos que justifiquen su personalidad con la cédula personal y poder, si precisare, cuando represente a otra persona; el resguardo que acredite haber constituido en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de provincias el depósito de 52.889.36 pesetas, por lo menos, correspondiente al 5 por 100 del tipo de subasta, como garantía provisional para responder de la proposición, y si un mismo licita-dor presentase más de una, cada una de ellas tendrá su correspondiente de-pésito, los justificantes de encontrarse al corriente en las contribuciones de l'adustrial o de Utilidades, según los resos, y los que exige el Decreto de de Dicierabre de 1928, sobre incompatibilidades, si el licitador se compatibilidades, si el licitador se comprendiera en lo que dicho Decredo establece, para demostrar que no le electan sus d'sposiciones, y, por últibera justificar también lo prevenido un el articulo 43, número 22, del De-creto de 21 de Enero de 1921 para réshijen de retiro obrero obligajorio.

La cleaso de que dos o más propo-cenares sem iguales, en el mismo ach se verificară lichación por pujos a a lical dounte el término de quinco aliactes entre los autores de ellas, y sebrativado dicho plazo sansistiese la ktaliksi se decidirá la adjudicación les tacéle de sorteo. Las proposiciones deberán ir extendidas en papel sellado de la clase sexta.

· Una vez recaida la adjudicación y aprobada ésta por la Superioridad serà comunicada oficialmente al contratista, quien en el plazo de un mes deberà constituir el depósito de la fianza definitiva del contrato, cuyo importe ha de ser, por lo menos, el 10 por 100 en metálico o en valores del Estado, admisibles para este objeto con arreglo a las disposiciones vigentes, de la cantidad por que haya sido adjudicado el servicio, debiendo quedar constituídos los depósitos señalados a disposición del Director general de Carabineros.

Barcelona, 12 de Noviembre de 1931. El Teniente Coronel Interventor, Joa-

quin Ibáñez.

#### Madelo do proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en... y con residencia en..., provincia de... calle o plaza..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID (o Boletin Oficial de la provincia de Barcelona), de fecha..., para la contratación de las obras de ampliación y adaptación del cuartel central de la Comandancia de Carabineros de Barcelona, del pliego de condiciones y presupuesto que en el mismo se alude, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo, a hacer las obras comprendidas en el presupuesto de dicho proyecto en... pesetas (la cantidad ha de expresarse en letra): acompañando, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado anuncio, la cédula personal corriente de..., clase..., número..., expedida en . a... de... de..., asi como el recibo de la contribución industrial o de utilidades que le corresponde satisfacer (o certificado de alta en su caso) y resguardo del depósito de garantía, manifestando y consignando al mismo tiempo que los materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras proceden de... (se expresarán las fábricas o establecimientos nacionales de donde se adquieran).

# (Fecha y firma del proponente.)

Observaciones.—Si se firma por poder se expresará como antefirma el nombre y apellido del poderdante o el título de la casa o razón social, acompañando a la proposición el correspondiente poder notarial.

S-2264

# AYUNTAMIENTO DE ALCOY

Don Enrique Garcia Mataix, Alcalde Presidente del excelentisimó Ayuntarhiento de esta ciudad de Alcoy.

Hago saber: Que a las doce horas del vigesimoprimer dia habit siguiente al en que aparezca el presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de la provincia de Alicante, a contar de la fecha de la que de estas publicaciones más tarde lo inserte, se celebrará en estas Casas Consistoriales subasta pública para la contrata-ción por arriendo del arbitrio denominado Lenjas y puestos públicos en los Mercados, bajo mi presidencia o la del Teniente Alcalde en quien delegue con asistencia del señor Regider Sindico.

El plazo de duración del contrais será de tres años, a contar desde la secha de la formalización de éste.

El pliego de condiciones se halla de manificato al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, donde posirá ser examinado por quien le desec dipante todos los días y horas hábiles que precedan ai señalado para la licitación.

El tipo de subasta que la de servir de base para dicha contratación es elde 99.600 pesetos por año y se adjedienrà al poster que ofrezen may c cantidad.

Las proposiciones podrán em con-sentações desde et dia sizulonto di de la publicación de este imando hisir el anterior ai acio de la sabe la en la oneina receptora de plicaos y en des habiles desde has diez e has level ha-

Para tomor parte en la sulla la es necesario haber deposit la culture s municipales la fianza provisional dis 6.000 pesetas y adjuntar a la proposi-ción el resquardo que acredia ledes-la constituído así como la cédida personal corriente.

La fianza definitiva e constituir acrá el 10 per 100 del total importo del

remate.

El pago del arbitrio se efectione i te c dozavas paries en la Depositionia en este Ayantamiento.

Las proposiciones se presentar por el proponente o por su ponel con poder declarado bastante, en el quiera de los Letrados que cierxon el esta población. les cuairs socials con al signiente

# Modela de proposición.

Don ..., mayor de edad, vecino di se compromete a arrendar el artifici a de Lonjas y puestos públicos en 163 Mercados por el plazo de tres años. contar de la fecha de la formalizació a del contrato, con arregio al pliego de condiciones aprebado, que acepto cu todas sus partes, por el precio de . . (en letra) pesetas, y como garanta de su compromiso acompaña el resguardo que acredita haber constituida el depósito provisional.

(Fecha y firma del proponente.) Alcoy, 13 de Noviembre de 1931.

E. Garcia.

S=1.57

# AYUNTAMIENTO DE BARCELOAN

En virtud de lo acordado por di Ayuntamiento el dia 30 dei mes aucursa se hace pública la celebración de la subasta para el arriendo por al término de diez años del galosco desfinado a la venta de bebidos situado en la rambla de Santa Mónica, frents al edificio de la Comandancia de Simatenes de Cataluña, la que len em letgar en las Casas Consistoriales, baia la presidencia del Sr. Alcaide o Teniente en quien delegue, a los veinte dias habiles a contar del signiente el de la publicación de este anuncia en el Boletin Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID O of signification resultase festivo, a las doce de la mie-นิสทล.

Tipo de subasta.—1.500 pesetas men snoles, pagadoras por trimestres zavi

cinales.

Depósitos a constituir.-Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberan constituir en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos o sus sucursales y por separado, dos depósitos: uno fijo de 1.000 peselas, para responder de los gastos a que se reflere el apartado 3.º del articulo 4.º del pliego de condiciones; etro provisional y equivalente al 10 por 100 fiel t'po anual de subasta, que en este caso importa 1.800 pesetas, que servirá para garantizar la formalidad de la sierla por parte del licitador. El que resulte adjudicatario deberá con-ve lir en fanza definitiva el depósito vistonal, elevándolo basta el 50 por 100 de la cantidad anual por la que se le acjudique la subasta.

Pi izo, lugar y forma de presenta-ción de pitegos. Desde el dia siguiente al de la publicación de este anuncio en el Bolelin Oficial de la provincia y en la Gacera de Madem, hasta el anterior en el que se haya de celebrar la subasta, de diez a trece, en el Negoclado de Ingresos de la Secretaria municipal, en donde se halla de manifies-

to ei pliego de condiciones.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador. En el anverso del sobre deberá haltarse escrito y firmado por el lici-tador lo signicate: "Proposición para optar a la sabasta para el arriendo por diez años del quiosco destinado a la venta de bebidas, instalado en la rambla de Santa Mónica, frents al edificio de la Comandancia de Somalenes de Cataluña."

Deberán acompañarse los resguardos acreditativos de la constitución de

los depósitos referidos.

Una vez presentado un pliego ne podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo licitador con arregio a las condiciones expresadas y dentro del piazo, sin acompañar auevo resquardo de depósito.

Bustanteo de poderes.—Se hará por un l'auc'ocarle Lemado de este Ayan-

tatni delo.

Igualilud de proposiciones.—Si se pres. Ateren dos o más proposiciones iguales mas ventajosas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la liana durante quince minutos, entre les autores de aquélias, y si terminudo dicho plazo subsisticse la igual-ind, se decidirá la adjudicación per in dio de sorteo.

# Mudelo de proposición.

Debetá ésta ir extendida en papel de ciese sexta, o reintegrada debedamente, con arreglo al siguiente mo-

Don..., vecino de..., habitmate en la calle de..., número.... piso..., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el arriendo por el término de diez años, del quiosco destinado a la venta de bebidas instalado en la rambia de Santa donica, frente al edificio de la Comandancia de Somatenes de Catalaña. se compromete a arrendar dicho quiosco con sujeción a las citadas condicloses, por la cantidad de... (en le-Fras y prectas mensuales) ...

(Fecha y firma del proponente). Barceksia, 26 de Octubre de 1931. A. del A., el Secretario, P. Suñec.

#### ALCALDIA DE VILLAR DEL REY

Don Emilio Garcia Vivas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villar del Rey.

Hago saber: Que cumplidos los trámites reglamentavios, y por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, se sacan a pública subusta la ejecución de las obras de un Grupo escolar de la cluse de graduada (fres grados per sexo), y un edificio de casas viviendas para seis Maestros, con arreglo a los planos, proyectos y pliego de condiciones facultativas formulados por el Arquitecto D. Francisco Vaca Morales, y de conformidad a las condiciones administrativas y conomicas aprobadas por este Ayuntamiento, bajo el tipo de, el Grupo escolar, pesetas 98,500, y las casas viviendas para Maestros en 52,950,28 peestas.

Esto subasta, que es la seguada para la ejecución de estas obras, tendrá lugar en el Salón de netos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, y con asistencia impilien del Regidor Sindico de este Município, los que tendrán como sustituios a oiros por su orden correspondiente y asistidos de Notario público, a las doce de la mañana del dia 5 de Diciembre

próximo.

Para tomar parte en la subasta se nacesita depositar previamente en la Caja municipal el 5 por 190 del totel del presupuesto a que asciende: el del Gripo escolar la de 4.945 peseios, y para las cusas de Maestros la de pesetas 2.647,81, cédula personal o poder bastaateado por un Abogado en ejernicio.

Los pliegos conteniendo las proposiclones conforme al naodelo que se inseriará a continuacion, extendidos en papel de la clase correspondiente, deberau ser entregados durante los dias hábiles desde que esté gaunciada la subesto, desde la nueve a les trece de cada uno, en la Secretaria de la Corporación, y separadamente con ellos el resguardo que acredite haber constituido el deposito previo para tomar parte en la subasta,

Será considerada proposición preferente la que ofrezea realizar las obras por menos precio, y en igualdad de esto, la que se comprometa a terminarias en menor plazo, siendo el má-ximo de éstas, el Grupo escolar ocho meses, y las casas viviendas para

Maestres la de un año.

Al que se le adjudique el remate deberá ampliar la fianza provisional para constituir la definitiva, consistente en el 10 por 100 en que se haga la adjudicación, cuya cantidad quedurá ingresada dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Los demás condiciones y todo el expediente de las obras pueden examinarse en la Scorciaria del Ayuntamicato durante las horas hábites de ofie an en ios dias que este ananchala

la Abasta.

# Modelo de proposición.

Uniting vecino della con cédale personal dell, clasell, númeroll, expedida con fechalli, a nombre dalli, caterado del pliego de condicioses parala subasta de ejecución de las obcas

de construcción de un edificio para Escuelas públicas y otro de casas viviendas para Maestros nacionales, se compromete a realizar tales obras en la forma que se detalla en los provectos y planos y bajo las condiciones contenidas en dicho pliego por la can-tidad... posetas (en letra).

Las obras de referencia las daré por terminadas en el plazo de... mesas (en

(Fecha y firma del proponente.)

Nota .- Se presentara en sobre cerrado, en cuya cubierta se escribirá lo si-guiente: "Contiene este sobre las proposiciones para optar a la subasta de În ejecución de las obras de construcción de edificios Escuelas y casas vivicuous para Macstros".

Viliar del Rey, 7 de Noviembre de

1931.-Emilio García.

S---2262

#### ESTABLECUMENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

committée de compans

Por Orden circular del Musicria de la Guerra de 16 de Octubre últitas (D. O., púmero 237), se dispone la celebración de subasta general y única, ai objeto de intentar la adquisición de 5.323 sommiers para cama de tropa correspondiente al Material de Acuartelaraiento.

Los pliegos de condiciones que ban de regir en esta subasta, que se reserva a la producción nacional, publicados a continuación de la Orden circular antes citada, se hallarán de manifiesto en el Establecimiento Central de Intendencia todos los dias laborables, de las diez a las trece horas, hasta d anterior a la celebración de la subusta.

El acto tendrá lugar el dia 11 del mes de Diciembre próximo en la Sa-la de Juntas de dicho Establicimiento, a las diez y media boras de su mañana, ante la respectiva Comisión y dará principio por la lectura de los anunclos y pliegos de condiciones; terminada ésta, se destinará media hora a recibir las proposiciones, que sera presentadas por escrito, en pliegos corrados, numerados por el orden de su presentación. Expirado el plazo 🕫 podran recibirse más proposiciones ni reficarse las presentadas; a continuación podrán exponer los autores o apoderados las dudas que se les ofrezean o pedir has explicaciones accesarias. siguiendo el acto con la apertura de les pliegos por el orden que se hayan recibido, en la inteligencia de que abierto el primer pliego no habrá lugar a explicacionas ni observaciones de ningun género.

Si del resultado comparativo de las proposiciones presentadas, que se lormará a confinuación, resultasen dos o mas iguales y fuesca las más econômicas, se verificarà en el mismo acta licitación por pajos a la llana, durante quince minutos, entre los auteres de aquellas, y si en el termino de diche plaza subsistince la igualdad, se decidirà por medio de sorieo la adjudica-

ción o adjudienciones.

Para tombr parie en la salusta is con fición factopensable que los lis-Listonis geometrichem a sus posterfices proposiciones a oferias les como de pago que fostilique haber Imparso en

Li Caja general de Depósitos o en una de sus sucursales la suma equivalente a 5 per 100 del importe de su oferia, calculado por el precio limite que figum en el pliego de condiciones técnies, enya garentio podrá consignarse en metalleu o en títulos de la Deu in palcies, que se valorarán al precio medio le configuelon en la Belsa de libit i en el mes pròximo anterior, a ra or que estaviese dispuesto que se g heltan ger su valor naminal.

h to deposito se constituirle pera to-

jo paris en dicha salvasta. Pas proposiciones se admilicia por el i hi de las sommiers a adquirir o por la mind de los mismos.

Les proposiciones se extenderda co papel timbrado de la close octava, y Parrecerán sin cumicudos ni rapadano a menes que se sulven con nueva That y se suj-terán el modelo inser-ira continuación, debiendo ser acompañadas de los documentos que acredien la personalidad del firmante y demis que se citen en el plingo de con-

deknes legales.

Si al hacer la adjudicación del materel a un contrafista en el acto de la subasta lo fuera en precio que diesc luçar a beneficio para el servicio, el importe del saldo a favor resultable podrá el Tribunal aplicarlo, si convient, a la adquisición de mayor númem de sommiers sobre los que retaj la vijudicación. A tal fin, antes és terminar el acto se preguntarà al afindicatario si en los mismos precios Provdiciones amplia su oferta en el nero de sommiers que resulte dado. t deneficio del pedido y señalada sa conformidad por escrito se hari constar así en el expediente y acia co-表示Donadionte.

Liù subesta se verificarà con orce-Roal Reglamento de Contratación adadalstrafiya en el Ramo de Gacerta am bado por Orden circular de 10 de kalco de 1931, ley de Administración r Critabilidad de la Hacienda pública is 1.º de Julio de 1911 (C. L., número 128), ley de Protección a la industra racional de 14 de Febrero de 1907 (6. La número 27), Reglamento para su ejecución de 26 de Julio de 1917 (6. La número 153), Orden circular de 13 le Abril de 1939 (D. O., no nero \$9) y demás dispesiciones vigendes sobre - Charatación.

Modelo de proposición.

Par F. de T. T., domiciliado en..., con residencia en..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del atuncio publicado en la Gacera de Monam. Diurio Oficial del Ministerio de la Guerra o Roletin Oficial de la provincia de..., fecha..., de la subastu que se celebrará el día 14 de Dicienbe próximo, para la adquisición de socialiers para cama de tropa, y de ms pliegos de condiciones a que se alade en dicho anuncio, se compromer obliga, con sujection a los chiusues de los mismos, a su más expero emplimiento y a facilitar (decillose e material que se ofrezes, indicando cuildad, precio por unidad e imporbe ie cada lote, en letra).

De actierdo con la que estrates, el que cadición tovorte de las legales, el que escribe declara que de ser adjudicato a his abreros empiendos en la high. polos de este material esturán ses

metidos a con ilciones no infraiores... (Complétese dielas condición).

Se acompoêu cé lula personni, car-ta de paso dei ciapés lo de garantia. ta de puro del depós lo de arranta, recibo o arta de la contribación industrial, y co los cusos que pure da recibo que acredite el pugo de la altima cuota del religo obrero, el pusop est de calcaniente, poscer notarior, con a de la estableción de la Sociedad. In contribución o que haca pularente el Decembro de 12 de Dictoratione el 13 de minima. lire of 1923, y coefficia to de productor

medou il. | Medblog dellade 1991 | Fleon germanico.

S---2::33

# altaces de previo pago

#### RANGS DE ESPARA

Habibadose ent avlado los resgue-dos de los depós los caya numeración, Cusa el linguita se detalia a continuación, expedicios por este Establecimienlo en las fechas que se indienn, a favor de D. José Bhirfu Sánghez de Toca y Muñoz, se anuncia al público por primera vez mara que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de tal mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anoncio ca el periódico oficial "Gaceta de Marlrid" y dos diarios de esta capital, segán defermina el articulo 41 del Regiamento vigente de este Bunco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los respinados, anale ale los primilivos y quedando el Bianco exerto de roda res-

A. 18.708, d. acciones Daro Felguera, peselas 1500, con litudo el 27 de Mar-

zo de 1924. A. 18.760, de acciones Dum Veignera, pescha 14.000, constituído el 17 de Mar-: 224 zo de

A, 18,781, de obligaciones : cciona, Alsasua, pesetus 22.6 .), consti-tituído el 27 de Marzo de 1.14. A. 18.782, de obligaciones horte. Eur-

colona-Alsasua, pesetas 6,000, consti-tituido el 27 de Marzo de 1924.

A. 19.182, de acciones Ferragarril de Langreo, pesetas 14.250, constituído el 2 de Abril de 1921.

Madrid, 13 de Noviembre de 1931.... El Vicesceretario, Joaquín Alcaraz, N-4242

#### BANCO DE ESPASA

El dia 1.º de Diciembre próximo, a las ouve en panto de la mañana, se verificará el 91.º sorteo de anortización de titulos de la Deuda amortizable al 4 por 100; el 12° para la de las Dendas al 3 y ! por 100, sin impuesto, emisión 1928: el 2º para la del empréstito emi-tido en 15 de Enero de 1229 por el Patrocato Nacional del Turismo, al 5 por 190, y el 5," para la de las Dendas ferroviarias umortizables del Estado, al 5 per 100, emision 1925, y la del 4.30 por 100, cuisión 1978, con sujeción al cuadro que se halla de parmidesto as pa-Micro on el fosti concespondivide. Madrid, 71 de Nacimbre de 1981.—

El a scretario pesteral. Pantalska Belda, I tración, F. Mitter, Secretario.

RANCO DE ESPASA

 $\mathtt{BARALLI}_{\mathsf{A}} \subseteq \mathbb{A}$ 

Hiddenia safrir existale e a comina de de depósico infrancia de la comina del comina de la comina del comina de la comina del comina del la comina del la comina del la comina del la comina del comina del la comina care is en 30 se d'Un le respective d'adam Balance Se l'alla le respective de dam Balance Se l'alla le respective de dam Balance Se l'alla le respective de la milliva y gradichia et Bur Uda responsablico ()

Barcelona, 12 de Novigado y le .. El Secretorio, J. Postado

والمراجعة فأرا

#### BANCO LE ESPARA

#### V LINGLA

A causa de extravio de las los los estas en estas de de las composiciones de la conferencia della conf dos de depúsitos de valeres en marche. Cajas, número 4254, esperado en 1000 Enero de 1931 a favor de O. 1912 De Boz Vizagno, comprensivo de Le 1911 transcurvido dicho pluzo sin ve ción alguna, se expedirá el con-diente duplicado de diches percequedando el Bunco y unto de lo forto ponsabilidad.

Valencia, 27 de Ocinibre de 1901. «Ili Secretario, J. Najera.

 $\mathbf{X} = \mathbf{D}\mathbf{H}\mathbf{I}$ 

# FARRICAS REUNIDAS DE CAUCHO Y APOSITOS, S. A.

Por el presente anuncio, que se pe-blicará en la "Guceta de Moderd" y en pucara en la "Gaceta de Mudetal" y en el "Boletín Oficial de la puralicila de Barcelona", se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, para trame de la reforma de Estatutos y del aumento de capital social, que se celebrará el dra It de Diciembre, próximo, a las cinas de la tarde, en el local sociar. Cartes, 835, Barcelona.

Barcelona, 12 de Noviembre de 1834 Por acuerdo dei Consejo de Adminis

X .... 4345

# COMPANIA DE LOS CAMINOS DE SUERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

En el sortro para amortización de les obligaciones de esta Compañía que a a rimuación se expresan, corresponciones al venelmiento de 1º de Enero de 1922, celebrado en los días 26, 27 y 10º del mes actual, han resultado amortica les las siguientes:

# Linea de Segavia a Medina.

715 obligaciones especiales, nuoccos:

7,001	a	7.613	- 1	7.657	a	7.663
7.619	3	7.659	- 1	19.801	į÷	19.990
7.603	43	7.6545	į			

# Linea de Zaragoza a Parvelona.

685 obligaciones 3 per 160 serie A, t terros:

311	а	320 :	15.211 a	15,229
GSI	a	690	15.621 a	15,630
2,031	a	2.649	15.821 a	15.839
3.421	a		16.031 a	16.040
3.611	a	3.130 3.520	16.711 a	16.717
3.671	21	$^{+}$ 030.8	17.111 a	17.120
6 11111	a	4.270	17.341 %	17.456
4.201 4.571	3	4.530	17.471 🖁	-17.489
4,747	3	4.750	18.091 a	$\frac{18.100}{18.520}$
4,891	25	4.900	18.511 a	18.529
4.991	a	5.090	18.861 a	18,670
5.401	2	\$.270 4.530 4.750 4.900 5.000 5.110	19.041 a	19.959
6.351	a	6.360	-19.171 n	19.180
6.641	я	6.650 7.676 7.770	19.181 a	19.190
7.601	3	7.676	19.311 a	19,520
7.751	2	7,770	19.831 a	19.833
7.901	a		$20.581 \cdot s$	20.594
9.021	a	$9.630 \pm$	21.021 a	21.100
9.751	a	0.700	21.291 a	21.300 21.310 21.460
10.631	a	10.640 12.400	21.331  a	21.370
12.391	13	12.400	$21.451 \cdot 9$	21.460
12,493 13,281 13,531	a	12.560	31.931 a	21.940
13.281	3	13.290 +	22.551 a	22.560
13.331	21	13.340	22.591 a	22.600
13.341	$\mathfrak{A}$	13.350	23.041 a	23.050
13.421	a	13,430	23.320	
13,431	a	13.440	23.611 a	23.620
13.901	a	$-13.970 \pm$	24.211 a	24.229
14.101 14.131	a	14.110	24.441 a	91.450
14.131	a	14.110	24.472 a	24.180
14.241	$\mathbf{a}$	14.259	25.081 a	25.090
14.711	a	14.250 14.720 14.790	25. <b>491</b> a	24.480 25.690 25.500 25.530
14.781	а		$25.521$ $\circ$	25.530
14.931	а	14.910	25.811 a	25,820
15.181	a	<b>15.190</b> :	25.84 <b>1</b> a	25.350

# 721 obligaciones 3 por 100 serie B, mumeros:

umeros	;					i
41	я	50 )	8.081	a	8.070	ĺ
4.00	2	410	8.471	a	8.480	i
- 44.	a	\$10 1.136 1.870 2.080 2.150 2.556	8.561	2	8.570	ŀ
- 6-6-4	a	1.870	8.711			ŀ
		2.089		a	3.720	İ
	a	2.000	8.911	а	8.920	Į
	Ω	2.150	8.961	a	8.970	į
	a		9.071	а	9.080	í
2.611	a	2.620	9.361	$\mathbf{a}$	9.370	i
3.031	2	3.040	8.411	9	9.420	ŀ
	3	3.410	10,161	a	10.170	i
3.721	a.	3.730	10.411	ส	10.120	ļ
3.751	a	$3.760 \ ;$	10.511	a		
4.091	a	4.100	11.531	3	11.540	1
4.351	3	4.351	11.761	a	11.770	į
4.621	3	1.630	12 231	0.	12.240	į
4.801	a	4,354 1,630 4,810 4,820	12.761	11	12.770	ì
4.811	a	4.820	13.551	a	13.560	ì
5.721	a	5.730	13.631	ä	13.640	1
5,881	3	5.890	14.641	a	14.050	i
6.691	a	0.700	14.251	0	17.269	i
7.011	23	7.020	14.581		14.200	i
7.711		<b>-</b>	15,891	11	11.599	į
	ā	7.720 ± 7.786 ±		3	15.000	į
7.771	7)		18,991	:1	38.070	
7.831	14	7.840	18.391	44	13.790	

19.631	а а	19.216 - 19.640   19.829	25,231 a 25,292 a 25,298	25,240 25,296
19,991 20,121	a a a	20.000 20.130 20.376	25.390 26.451 a 26.561 a	20.160 26.570
$\frac{20.801}{23.611}$	a a	20.810 23.020 23.108	26.761 a 27.131 a	$\frac{26.710}{27.140}$
23,451 23,691	a a	28.470 23.610	27.621 a 28.171 a 28.731 a	27,630 28,180 28,760
24.121	a a u	23.720 21.139 24.150	29.221 n 29.441 n	29,53 <b>0</b> 29,55 <b>0</b>

# Linea de Zarugeza a Pamplona.

2.882 obligaciones 3 por 100 antiguas, no canjeadas, números:

59.548 a	- 59.095 y	60.640	ä	ชย 391
59.763 a	59.769	60.901	а	60.923
59.772 a	59,773	60.944	a	60.962
59.778 a	59.820%	66.964	a	60.975
59.848 a	59,966 +	60.980	a	61.003
59.908 a	60.000	61.003	y	61.001
60.061 a	-60.105	61.048	a	61.162
<b>6</b> 0.133 a	60.215	61.164	a	61.166
60.221 a	60.318	159.568	æ	160.000
60.320 a	60.417	160.901	a	160.105
60.419 a	60.431	130,133	a	161.000
60.184 a	60.508	161.091	3	161.064
60.511 a	60.931	161.047	ñ	161.077

# Linez de Villalba a Segovia.

240 obligaciones especiales, números:

-	-		•	
1.321	a.	1,330	32.241  a	32,250
2.681	a	2.690 +	35.741 a	35.750
4.711	a	4.720	39.171 a	39.180
5.001	a	5.010	$33.251$ $\alpha$	29,260
5.571	a	5.580	40.811 a	40.820
6.071	a	6.680	41.061 a	44.079
6.571	a	6.580	47.11; a	47.120
7.591	a	7.600	48.361 n	48,370
10,691	a	10.760 +	50.091 a	50.100
19.421	$\mathbf{a}$	19.430 i	51.121 a	51.130
20.151	2	20.160	51.561 a	51.570
23.211	2	23.220%	51.761 a	51,770

#### Línea de Almansa a Valencia y Tarragona.

820 obligaciones de la primera serie, números:

	•••			
691	Ω	610	14.641 a	14.650
621	a	630	15.051 a	15.060
641	£	650	15.801 a	15.810
811	3	650 820	16.281 a	16.290
1.051	a		17.471 a	17.480
1.121	a	1.130	17.961 a	17.970
1,351	3	1.060 1.130 1.360	18.301 a	18.310
1.741	ā	1.750	29.461 a	20.470
1,851	0	1.860	20,801 n	20.900
2.891	ä	$\hat{2.900}^{+}$	21,281 a	21.290
3.171	2	9 1 0 0		22.150
6.141	N I	6.150		22.130
0.141	-			$\frac{22.520}{23.050}$
§ 271 6.381	a	4 65.4	23.011 c	23.030
0.001	a	6.300 6.910	25.331 a	25.340
6.901	a		25.751 a	25.760
7.731	a	7.740	25.801 a	25.810
7.381	a	7.800	26.911 a 27.791 a	26.920
8.101	3	8.110		27.800
8.111	a	8.129	28.101 a	28,110
8.271	રા	8.230	28,281 a	28.290
8.961	2	8.970	28,531 a	28.540
9.741	iL	9.730	28.871 a	28.880
9.811	a	9.820	29.521 a	29.520
9.921	a	9.930 :	30,201 a	30.210
10,171	a	10,183	30.261 a	30.270
10.061	В	10.970	31.291 a	31.210
11.480	a	11.496	31.621 a	31 636
12.461	13	12.470	$32.511$ $\pm$	32.520
13.011	11	13.020	32.901 a	32.910
18.01 <b>1</b> 14.01 <b>1</b>	:1	3.1050	80,291 (	32,520 32,910 23,368

₹						
1	36.441	a	36.450  y	44,021		41.034
3	36.831	Ω	36.840	44,301	a	\$ 310
	37.621	$\alpha$	37.630	44.481	a	11,420
Ì	37.721	a	37.730	45.061	a	10.070
į	38.811	а	38 820 4	45.641	2	ეგ
ì	39.931 39.361	a	39.049	15.131	Ð	46.14ft
	39,5631	a	39.370 { 39.519 }	46.711	8	46,720
į	39.701	a	39.710	$\frac{45.841}{47.231}$	a	450.500
ì	42.191	a	42,290	47.851	3	\$7.24 <del>)</del>
Ì	43,351	0	43,360	47.871	3	÷7 សិច្ច រក ១៣
1		••	,.,,,,,,		J	17.8Mg

650 obtigaciones de la serie A, no meros:

1.351	3	1,360	23.061	a	22,576
2.041	a	2.650	23,191	ą	24,130
2.101	a	2.110	23,121 23,421	8	24,139 12,000
2.871	a	2,880	9 5 7 8 1		49,430
9 994	<u></u>	2.399	95.564	a.	44.786
2.001	3	$\frac{2.030}{3.030}$	24.781 25.281 45.401	à	2299
4.021		3.11.343	#13.114 12.01 11.01	æ	23.50
2,881 3,921 4,421 5,521	a	4.439 5.530	26.351	а	28,430 26,769 25,269 25,269 27,260 29,660
0.022	3	0.000	27.251	:1	-27.259
6.621	а	0.530	29.031	a	-29.60
7.471	a	7.480	29.291	$\mathfrak{a}$	29.3eti
7-651	3		$\frac{29.291}{25.511}$	į,	29,3e0 29,524
8.171	а	8.180	32.451	3	32,480
9.151	ũ	F.150	$\frac{32.451}{33.101}$	a	32,480 33,316
9.391	a	9.406	33.391	2	33.461
10.661	a	10.670	33,391 34,721 37,991	2	31.734
10.931	3	10.940 11.536	37,091	a	37.166
11.521	a	11.536	37.171	11	37 130
12.231	a	12.246	37.171 37.191	ä	33.14 33.17 34.78 37.16 37.16 37.29 37.35
12.631	2	12.640	37.841	a	47 530
12.711	:1	12.720	39,331	:1	393,340
13.671	a	13.680	39,641	::	(4) 9.74
14.391	a	14.400	40,101	ą	11.710
11.511	a	14.520	40,151		40.101
15.621	3	15.630	46.181	a	411,17,1
16.941	a	16.950	11 (51	3	40.19
17.591		17.600	41,451	а	41.452
10.001	a	1 4	41.461	a	11.17
18.301	а	18,310 13,690	41.651	ð	41,64
38.681	2	13.690	41,911	2	41,921
19.391	а	19.400	42.361	$\Omega$	42,370
19.551	а	19.560	42.441	а	42.50
21.191	а	21.200	43.371	a	43.359
21.251	$\mathfrak{A}$	21.260 + 21.350	43.841	a	16.4
21.341	a	$21.350^{-1}$			

659 obligaciones de la serie li meros:

					1
2.431	а	2.440	23,441	a	23.456
3.221	a	3.230	24.111	$\mathfrak{a}$	24.1%
3.971	a	3.980	24.521	zł.	24,530
5 951	a	5.260	24.541	я	24.50
5.281	а	5.290	24.881	ล	21.8%
5.281 5.291 5.361	a	$5.300^{-1}$	24.881 25.831	a	24.58 24.58 24.58 24.58 26.28 26.28 26.28 26.28
5.361	a	5.370	25.981	3	25.97
0.381	2.	$5.390^{\circ}$	26.061	G	26.07
6.221	а	6.230	26.271	21	26,250
6.331	а	6.346 6.750	26.281	я	26.25
6.741	$\mathbf{a}$			13	24.4億
6.871	а			ð	28.3制量
6.981	a	6.880 6.990 9.330 10.090	29.741	a	29.79
9.321	а	9.330	30.181	Ω	30.19
10.081	а	10.090	31.301	a	31.30
10.331	c	10.340	32,761	9	32.7% 37.04
11.161	а	11.170	32,761 37,031 37,121 37,781 38,541 38,581 40,081 41,651	1	37.040
13.271 13.801	а	13.280	37.121	2.	37.19
13.801	а	13.810	37.781	а	37.73
14.491	Ą	14.500	38.511	3	38.53
$\frac{17.251}{17.331}$	а	17.260	38,581	G	38.50
17.331	a	17.390	39.491	2	39.5%
17,731	a	17.740	40.081	;1	10.057
18.061	$\mathbf{a}$			<u>u</u>	41.00
18.971	а	18.980	43,011	U	4 7.007 4 7.007
19.091	a	19.100	43,331	û	43,310
19.581	3	19.500	43.561	a	13.5.4
19.711	$\mathbf{a}$	19.720	43,011 43,331 43,561 43,681 43,731 44,011	1	13.630
19,971	а	19.980	43.731	1	13.740
20.011	a	20.024	44,011	ń	1.1 (Juli) 1.30
21.621	а			Л	110
22.421 22.861	a	22.430	44.181	ï	31.23
22.861	3	99 374	•		

650 obl	igaciones	đe la	seric	C.	nà-
meros:					
2.101 a a a a 2.741 a a a a a a 2.741 a a a a a a a a a a a a a a a a a a a	2.110 2.440 2.490 2.7520 2.8940 2.980 3.0920 3.9690 3.920 3.9690 5.920 6.820 7.210 7.470 9.2470 10.4720 12.560 12.890 14.270	178.1 178.1 178.1 179.1	31 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	1786992221888901223234422222222333333333344422	50990000000000000000000000000000000000
12,881 a	12,890	42.5	41 a	42	.550
	14.270	42.8	31 a	42	-840
15.331 a	15.340	43.1		43	.120
15.431 a	15,440	43.1		43	.139
15.571 a	15.580	43.1	31 a		.140
15,651 a	15.660	43.2			-230
15.851 a	15.860	43.5	661 a	43	.570
16.851 s	16.869				

658 obligaciones de la serie D, nú-

meros.		_	
	0.33	00.404	00 = 00
671 a	680	23.491 a	23.500
2.851 a	2.860	23.801 a	23.810
3.201 a	3.210	25.271 a	25.280
4.661 a	4.670	26.081 a	26.090
5.771 a	5.780	27.551 a	27.560
6.061 a	6.070	28.601 a	28.610
6.071 a	6.080	29.301 a	29.310
6.251 a	6.260	29.311 a	29.320
6.321 a	6.330	31.371 a	31.380
7,341 a	7.350	31.691 a	31.700
7.821 a	7.830	32.021 a	32.030
8.021 a	8.030	32.341 a	32.350
9.171 B	9.180	32.611 a	32.620
10.291 a	10.300	33.861 a	33.870
11.021 a	11.030	34.281 a	34.290
11.651 9	11 - 1	34.501 a	34.510
12.201 a		34.881 a	34.890
13.191		35.691 a	35.700
13.201 a		35.721 a	35.730
14.601 a		35.751 a	35.760
14.681 a	14.690	35.871 a	35.880
14.731 a	14.740	35.971 a	35.980
18.141 a	16.150	36.661 a	36.670
17.691 a	17.700	37.111 a	37.120
17.901 a	17.910	37.491 a	37.500
18.071 a	18.080	39.691 a	39.700
19.961 a	19.970	41.121 a	41.130
20.521 a	20.530	41.331 a	41.340
20.881 a	20.890	41.821 a	41.830
22.121 a	22.130	42.161 a	42.170
22.471 g	22.480	42.601 a	42.610
22.571 a	22.580		43.050
22.961 a	22.970	43.041 a	20.000
a	44.970	1	

# 2500 obligaciones especiales 1 por 100, numeros:

			•	
8.501 9.901 14.701		8.600 10.000 14.800	39.201 a 40.001 a 41.501 a	39.300 40.100 41.600
17,501 22,301	R	17.600 22.400	41.501 a 42.201 a 60.701 a	42.300 60.800
29.201 12.101	8	29.300 32.200	61.801 a 64.801 a	$61.700 \\ 61.900$

83,901	a	31,500	121.561	а	321.160
34.161		34,200 ∄		а	126.200
		94.800		•••	128.500
	2	104.900 .	129.401	3	129.500
105.201		105.300	132.701	A	132.890
108,901	3.	109.990 $)$			

Linea de San Juan de las Abadesas.

152 obligaciones de la serie A, nú-

7.621 a 7.630	3.511 3.571 5.231 5.641 6.581 3.711	3 1 1 2 2 3 8 8 9 2	1.040 2.110 3.520 3.580 5.200 5.650 6.590 7.630	7.971 a 9.311 a 9.381 y 10.911 o 11.331 a 14.221 o 14.501 a 15.211 o	7.980 9.320 9.382 10.920 11.340 14.230 14.510 15.220
---------------	--	---------------------	--	--	---

550 obligaciones de la serie B, númeres:

19.601	а	19,700 ;	-03.301	3	-53.310
36.761	a	36.800	67.001	3	67.100
44.601	a	44.700	69.001	a	69.100
69.601	а	<b>69.7</b> 09			

Los poseedores de las mencionadas obligaciones podrán efectuar el cobro del valor de reembolso de las mismas, con deducción de los impuestos correspondientes, a partir del día 1º de Enero de 1932, en los puntos que se expresan a continuación:

En Madrid, en el Banco de España y en las Oficinas de Titulos que la Compañía tiene establecidas en su estación del Principe Pio, y en el Palacio de la

Bolsa, calle de Antonio Maura, 1. En Barcelona y Valencia, en las Oficinas de Titulos que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao. En Santander, en el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza, en las Oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En las Sucursales, Agencias y Corres-ponsales de los Bancos Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados, y en todas las Sucursales del Banco de España.

En Francia, conforme a los anuncios que alli se publiquen.

Madrid, 31 de Octubre de 1931.-El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X-4202

# ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja general en 11 de Julio de 1924 con los números 484,737 de entrada y 31.577 de registro, correspondiente al depósito constituido por D. Martin Cuervo Torre, de su propiedad, y por valor de 1.000 pesetas en metálico, a disposición del Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito de Chamberi, de Madrid, para responder de su libertad provisional en causa que se le seguia por supuesto delito de desacato, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Coja Contral; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito.

sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletin Oli-cial" de esta provincia, sin maberlo prosenjado, con arregio a lo dispuesto en el articulo 41 del Reglamento de 23 de Agasto da 1893.

Madrid, 18 de Septiembre de 1925.— El Ordenador de pagos, P. C., E. Ve la Elidaigo,

#### SOCIEDAD FODROELECTRICA DEL CHORRO

Acordado repartir un dividendo se il vo complementario, libre de impuestos a los acciones emitidas en circulación con cargo a los beneficios del ejercicio social de 1936-931, de un 4 per 196 (29 pesetas acción), se abonará par el Ben-co Central y sa Sucursal de Málaga, a partir del dia 1.º de Diciembre pròximo, conora presentación de cupón nú-mero 31, debi famente facturado.

Madrid, 11 de Naviembre de 1901. El Secretario, Andrés de Golde. Presidente, Jorge Silvela.

X+ 4263

#### FULIX SCHLAYER, S. A.

Se convoca a Junia general exister dinaria, conforme al artículo 18 de lo. Estatuios, en et domicilio social, et du 30 del mes actual, a las doce de la mañana, para trajar de una proposición presentada al Consejo sobre convenien

cia de liquidación del negocio social.

Madrid, 11 de Noviembre de 1931.

Félix Schlover, S. A.

 $N_{\rm tot} 1252$ 

#### TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO DE LOGROÑO

Don Domingo de Guzmán de Lucalla y Malute, Presidente de la Audiencia provincial y dei Tribunal provincial de lo Contencioscadministrativo de Lagroño.

Hago seber: Que en el recurso contenciosoadministrativo número 15 del año 1931, interpuesto por el Procurador D. Victor Abeytúa Sacristán, en representación del Ayuntamiento de ilaro, contra acuerdo adoptado por el mismo Ayuntamiento el 11 de Diciembre, se ha dictado providencia, en la que, habiendo sido emplazado por segunda vez, por edictos en el "Boletía Oficial de la provincia de Logroño" y "Gaceta de Madrid", los demandados D. Antonio Barrioruevo y D. Josá To-D. Antonio Barrionuevo y D. José Tebias Cano, sin que hayan comparecido, y solicitado por la parte actora la rebeldia de dichos demandados, se acuerda declararlos rebeldes, notificándoles las demás resoluciones en los estrados de este Tribunal.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid", expido y firmo el presente en Logrobo a 10 de Noviembre de 1931. Domingo de Cuzmón de Loculle. Porsu monda lo, Antonia Duiz,

X---1211

# EMPRESTATO EXTERNO 6 por 100 DE 1927 DSE GOBERRAO DE LA NACION ARGENTINA

De conformidad con las bases des Convenio firmado con el Gobierno de

ra República Argentina en fecha 28 de Mayo de 1927, d bia procederse en esta fecha al décimo tavo sorteo de amortización de 160 tiulos, por un importe nominal de trescientas veintidos mil peschis, eni

94 titulos serie A, a 500 pesetas, 47.000

34 filulos serie B, a 2,500 pesetas, \$5.000 pesetas.

29 titulos serie C, a 5.000 pesetas, 145.989 pesetas.

2 tijulos secie D, a 10.000 pesetas, 20.960 pesetas.

1 titulo serie E, de 25.000 pesclas,

25,000 pasetus.

que, según el cuadro de amortización, correspondía amortizar en el sorteo del trimestre 1.º de Diciembre de 1931.

Heunidos a este efecto en las oficinas del Banco Hispano Americano, el ilustrisimo Sr. Encargado interino de Negucios de la República Argentina hizo constar que la última colización oficial de estes valores era de 86 por 100, y, per tanto, según la correspondiente ciáusula del Convenio relativo a este empréstito, procedia suspender dicho sorteo y convocar a licitación pública pera recoger las 644 obligaciones expresadas anteriormente por el importe indicado de pesetas nominales trescientas veintidos mil, de cuyas manifesta-ciones y suspensión del sorteo quedó levantada la oportuna acta por el No-tario de esta capital D. Luis Sierra Bermejo.

En virtud de este acuerdo, se convoez a licitación pública para la amortización de los ciento sesenta titulos detallados más arriba, sujetándose, para la presentación de pliegos, a las condi-

giones signientes:

1.\* La presentación de éstos se hará dontro del plazo del 16 al 21 del corriente, en las oficinas de la Embajada Argentina, sitas en esta villa, pasco de la Castellana, número 42, durante las honas de once a trece.

2.º Las propuestas se harán bajo pliego lacrado y sellado, acompañadas de un recibo acreditativo de haber sido depositados los titulos, cen su numeración y serie a que se refiera cada propriesta, en algunos de los Bancos sigainates o sus Sucursales:

Banco Urquijo, Banco de Bilbao y Banco Hispano Americano,

exclusivo objeto y resultas de esta Il liación.

3.º Cada propuesta deberá indicar el tipe a que se coden los titulos, la numoración y serie de éstos; bien entendido que no podrá pasar ni su cantidad trial ni la parcial de cada serie de la contistad cataliada en el cuadro de amortización. El tipo propuesto no ped à exceder de la par.

1.ª La apertura de pliegos se reali-zorá ante Notario, en el local de la Em-bolada, el día 23 del corriente mos, a Illa doce de la mañana, en acto público, al que podrán acudir todos los licitadores exhibicado el recibo acreditativo

de su constición de lal,

55 Serán aceptadas las de mejor tipo, y en caso de igualdad de oferta, la que tenga prelación en la presentación.

6.º El pago de las obligaciones aceptadas se efectuará en las Cajas del Ban-co Hispano Americano, de Madrid, a partir del dia 1.º de Diciembre de este año, mediante entrega de los titulos, jacompañados de la factura de presen-

tación y el documento que acredite haber sido aceptados en la licitación.

El interes del cupón vencimiento 1.º de Diciembre se pagará desde dicha fecha, como de costumbre, en las oficinas del Banco Hispano Americano.

7.º Si en virtud de esta licitación no se cubricse el importe total nominal de los titulos a recoger, se seguirán, para el resto, las normas estipuladas en la clausula correspondiente del Convenio de este empréstito.

Madrid, 14 de Noviembre de 1931.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL OESTE DE BAR-CELONA

En la sección segunda del juicio universal de concurso necesario de acresdores de D. Enrique Cialdini Gálmez, Duque de Gaeta, se ha dictado la si-

"Providencia.-Juez, Sr. Aliés, Barcelona, 13 de Noviembre de 1931. Por presentado el anterior escrito, con las relaciones que se acompañan, los que se unirán a esta sección segunda; se tiene a los señores sindicos por cumplidos con el trámite que se les confirió, y de conformidad con lo dispuesto en los articulos 1.253 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil, se convo-ca Junta de acreedores dei concursado, para el reconocimiento de créditos, señalandose para la misma, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de Diciembre próximo, a las dieciséis horas y treinta minutos.

Citese a los acreedores con domicilio en esta ciudad, por medio de cé-dula, y a los demás que no tengan en ésta su residencia, por modio de edictos, que se fijarán en los sitios públi-cos de costumbre de esta lecalidad y en la de Valencia, y se insertarán en los Bolelines Oficiales de esta provincia y de la de Valencia, Gaceta de Ma-DEID y Diario de Barcelona, expidiendose para todo ello los despachos necasarios. Lo provee y firma el señor Juez; doy fe.—Altés.— Ante mí, José de Alemany Milá."

Y para que sirva de citación a los acreedores que residen fuera de esta ciudad, y a los efectos del artículo 1.253 de la ley de Enjuiciamiento civil, se expide el presente edicto en Bar-celona a 13 de Noviembre de 1931.--El Secretario judicial, José de Alema-

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELORADO

Don Manuel Cejador López, Juez de primera instancia de la villa de Belo-

rado y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende juicio universal sobre adjudicación de bienes a personas llamadas sin designación de nombres de la berencia de doña María Altazarra Tordomar, vecina que fué de Pradoluen-go, de sesenta y seis años de edad, ca-sada con Saturnino Córdoba de Mi-guel, la 1930 en expresado Pradoluen-to de 1930 en expresado Pradoluengo, sin dejar sucesión ni ascendientes, bajo testamento que había otorgado en 13 de Noviembre de 1930, en el cual dispuso declaraba heredero usufruc-

tuario de sus bienes a su dicho marido, y después de varios legados de poca importancia en nuda propiedad nombraba herederos en nudo propie. torio del remanente por iguales partes a sus parientes más próximos sin designación de nombres.

Solicitan la herencia en nada propiedad sus primos hermanos, parientes en cuario grado de la linea cola-teral D. Lope y doña Maria Santos Ca-rral Altuzarra y se llama a los que se crean con derecho a los bienes de dicha herencia para que comparezem en este Juzgado a deducirlo en termino de dos meses, a contar de la pa-bificación de este edicto en la Guerra DE MADRIM, acompañando los decamentos en que funden su derecho y el correspondiente árbol genealógica, y si no tuvieren a su disposición alsano de los documentos dichos, expresar el archivo en que deban hallarse.

Se hace constar que no han comparecido hasta la fecha otres personas que los solicitantes alegando derecho a los bienes, expresandose igualmente que este es el tercero y último llamamiento; apercibiéndose que no será oido en este juicio el que no comparezea dentro de este último plazo.

Belorado a 13 de Noviembre de 1931.

El Secretario, Damián Pasenal,-El Juez, Monuel Cejador López.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCH DE CALDAS DE REYES

Don Cándido Conde Pamoldo, Jun de este partido. Hago público: Que en ejecución de

sentencia de juicio de mayor cuanta seguido en este Juzgado a Instanciade D. Manuel Tombes Varela contra don Laureano Salgado Rodriguez, sobrepago de pesetas, se embargo, tasó y saca a pública subasta en quiebra la finci

siguiente:

Pedreira o Burgán en el barrio de la Veiga, de Santo Tomás de esta villa cerrada sobre si con muralla, a hueria viñedo y frutales, regadio, de 25 áreas, 15 centiáreas; linda al Norte, finca de los herederos de doña Dolores Mos-quera; Sur, viñedo de Francisca Lareu y hermanas: Este, camino de Caldas a Nodar, y Oeste, más terreno de que llega al camino de la Veiga que sirve de paso a la finca descr a ! el que también se embargó como parte integrante de la misma.

Su valor 15.000 pesetes.

El remate se celebrará el dia 11 de Diciembre proximo, a las doce, en d local del Juzgado; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar sobre lame sa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo; que re se admitiran posturas inferiores a les dos terceras partes de este; que 10 existen titulos de propiedad y que in gastos de otorgamiento de escriura subsanación de aquéllos y derectos de la Hacianda aquéllos y desentantes de la Hacianda aquéllos y derectos de la Hacianda aquéllos y desentantes de la Hacianda aquéllos y desentantes de la Hacianda aquéllos y derectos de la Hacianda aquéllos de la Hacian de la Hacienda serán de cuenta del rematante.

Dado en Caldas de Reyes a 11 de Noviembre de 1931.—El Secretaria, Manuel Pastrana.—El Juez, Candillo Conda Propriata

X-4250

Conde Pumpido.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD REAL

Don Manuel de Vicente Tutor Guelbenze, Juez de primera instancia del partido de Ciudad Real.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y por el Procu-rador D. José Cruz Prado, en nomb-e y representación de D. Francisco Ferpandez Famos, con fecha 12 del actual se ha presentado escrito de fucha del se na presentado escrito de latra del día enterior, solicitando la declara-ción del estado de suspensión de pa-gos del comerciante D. Francisco Fernandez Ramos, y en providencia de este dia se ha tenido por parte a refeeste dia se na tentido por parci a rele-rido Procuredor y por solicitada la declaración del estado de suspensión de pegos del comerciante D. Francisco fernández Ramos, mayor de edad, casado, vecino do Molagón, con establecimiento abierto al público en dicha población, calle de Martín Tolodano, número 63, por haber sido producida en forma y zcoripañada de documentos y libros correspondientes; de-cretindose la intervención de todas retindose la intervencion de todas las operaciones del deudor y siendo nombredo como interventor D. Marino Santos y García del Castivo, mayer de edad, casado, del comercio y recino de Malagón, que se uncuentra en el primer tercio de acreedores. In el primer tercio de acreedores de la primer tercio de acreedores. In el primer tercio de acreedores de la primer tercio de la primer ter jando retribución diaria de 25 pesetas. Lo que se hace público por medio de este edicto, a los efectos consiguien-

tes.

Dedo en Cluded Real a 13 de Noviembre de 1981.++El Juez, Manuel de Viccole---El Secretario, Martin Escaln. —4239

# HEGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE DUENAVISTA, DE MADRID

El Juzgado le politière instancia del distrito de Buenavista, de esta ca-pital, a instancia de D. Emilio Hermandez Martin, ha dictado auto con fecha 27 de Octubre último, por el que se ha declarado en estado de quiebra necesaria a D. Vicente Hernández Jiménez, domiciliado en la calle del Ave María, número 13, quedando en su virtud inhabilitado para la administración de sus blenes, a reserva de fijar la época en que se retraigan los efec-tos de tal declaración, y se ha nom-brado juez comisario a D. Zósimo Tejedor León, que habita en la plaza de Berradores, números 5 y 6, y deposita-rio administrador a D. Guillermo Laiseca Ochoa, con domicilio en la calle de Alcalá, número 16.

Lo que se hace público por medio de edictos. Mando uno en el silio priblico de costumbre e insertos otros en la GACETA DE MADRID y en el Boletin Olicial de esta provincia; previnicadose que nadie haga pagos ni entrega de electos al quebrado, sino al depositano, bajo pena de no quedar descargados de las obligaciones que tengan Mudienies en favor de la quiebra y que todas las personas en cuyo poder eristan pertenencias del quebrado haan manifestación de ellas por notas, que entregaran al comisario; bajo pela de ser tenidos por ocultadores de henes y cómplice en la quiebbra-

Madrid, 5 de Noviembre de 1931. El luci de primera instancia. Ursici-

no Gómez Carbajo.-El Secretario, José Cruz.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MACRID

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en expediente promovido a nom-bre de la Compañía general de Artes Gráficas, S. A., domiciliada en esta vi-ila, ha dictado cato con fecha 31 de Octubre préximo pasado, declarando en estado de suspensión de pagos a dicha Sociedad Compañía general de Artes Gráficas, S. A., considerándola en estado de insolvencia provisionei, acordando se publique por medio de edictos en la Gacara de Madato y en el Boletia Oficial de esta provincia, así como en el sitro público de costunibre, enunciando ai propio flompo que ha sido acordada la convocatoria de la Junta general de acreedores y señala-do para su celebración el día 36 de Diciembre próximo, a les dieciscis horas, en el local de dicho Juzgado; a euyo acto podran concurrir personalmente, o por medio de representantes niente, o par metro de representantes con poder suficiente, todos los acree-dores que figuren en la lista qui ocho dias antes de su celebración habrá de quedar en poder del Juggado, a que se refiere el articulo 12 de la ley de Suspensión de paros, o sus cesionarios por endoso o transferencia.

Madrid, 4 de Noviembre de 1931 -El Juez de primera instancia, Ursici-no Genez Usrbajo.—El Secretario, Jo-se Cruz. R-4857 sé Cruz.

# JUZGADO DE PRIMURA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUBNAVISTA, DE MADRID

Por el passente, y en virtud de providencia dic ada en el dia de ayer por el Juzgado de primera instancia del cistrito de Buchavista, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumurio que se tramitan a nombre de don Berardo, doña Carmen y doña Cesávea Casiañeira Sesma, contra D. Itamóa Sole y Dolset, sobre reclamación de cuntidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a

tipo, la finca siguiente:

Una casa sita en esta villa y su colle de Granada, señalada con el número 55, que tiene su fachada a dicha calle, en línea de 26 metros, a la derecha en-trando, y línda con finca de doña Pascuala Santamaria en linea de 33 metros y dos centimetros; por la izquier-da y en recta de 34 metros y dos centimetros, con terrenos de la Compañía Urbanizadora Metropolitana, y por la espalda, en linea de 20 metros y un contímetro, con más terrenos de la misma Compañía, formando un cuadrilá-tero irregular de 663 metros y 26 centimetros cuadrados de cabida total, equivalentes a 8.361 pies cuadrados y 75 centimetros de otro; y en envo solar, en la parte de delante y en una superficie de 400 metros cuadrados, se ha edificado una casa de nueva plan-la, que consta de piso bajo, principal, segundo, tercero y ático, y en el fondo hay una construcción de dos plantas en una superficie de 210 metros.

Para cuyo acto de la subasta, que ha-brá de tener lugar ante dicho Juzgado.

se ha señalado el día 14 de Diciembre próximo, a las once, anunciándose por medio del presente y previntendose: que para iomar parte en la subasta deberán los heltadores consignar previa-mente la cantidad de 18.750 pesetas, por lo menos, a que asciende el 19 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admiti i 3; que las cargas anteriores y preferen-tes al crédito del actor continuacia subsistentes, entendiéndose que el remaiante los acepta y quela subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que la cortificación de titulos y carges se hallarán de manticato, con los autos, en Secretaria, para su examente por el licitedor que le laterese, enteraliéndoze asimismo que acup-

X = 4243

#### JUZCADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRIFO DEL EOSPITAL, DE MADRID

En viriud de providencia dictada por el Sr. Jaez de primera instancia del distriba del Horpital, de este capilel, en los autos instados per D. Antonio Trillo Buryos, representado por el Procura-dor D. Euperto Alcúz, contra D. Anto-nio Garcia Lucas, sobre procedirales-to indicial ampario para la efectividad de un présiume de 12509 perchas inte-rente, guates y costas, con garantia hi-polyvarie de un solar o purceia, site en actu againt, en la culte de Cárcres, sin aductro, y censulado con el 3 de las perculta en que se dividió la finca de que procede, one con más extensión se dese. fise in in escriture base de los autos; come on in eserciaira da actua de los amostiscos, como esader a los acrecideres posteriores, de ignorado domicillo. D. Victoriano Velasco. D. German Atonse, D. Carlos Fernández, D. Josús Pieza, D. Luis Plata, D. Eulegio Fernández y D. Guilleriao Sairez Crosa, la edistencia de dicho procedimiento, para que preden, si les conviniere, intervenir en la su-basta o satisfacer antes del remet: el importe del crédito reclamado y de los

# JUZGADO DE PRIMERA INSTALICA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL. DE

Don Adelfo Ortiz-Casado y Orción, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, da esta capital.

Por el presente hago saber: Que er este Juzgado de mi cargo, y por la Secretaria del refrendante, se tramili a autes con sujeción a las reglas del procedimiento sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, proportido na el Procedimiento sumario. movidos por el Procurador D. Luis de Santiago, en representación de D. Tomás Aristea Lázaro Pérez, como sub-regado en los derechos de D. Rufo Serrano Muñoz, mayor de edad, soltero propletario y vecino de Cuenca, cen tra D. Francisco Martinez de las Ri

ras y Bichardaon, mayor de edad, casado y vecino de Bilbao, sobre recla-mación de un crédito de 60.000 pesetax de principal, intereses al 8 por 100 anual, gastos y costas, procedentes de la escritura de préstamo con garantia hipotecaria otorgada en Madrid el 4 de Octubre de 1928; en cuyos autos, y cumplidas las reglas procedentes a los que autoriza este trámite legal, se ha acordado, en providencia de esta misma fecha, sacar a la venta en pública solasta, por primera vez y término de veinte dias, las tres fincas hipotecs ins en dicha escritura, que son las signientes:

1.º Una décima parte indivisa de la finca denominada "Galca", sita en término municipal de la anteiglesia de Guecha; compuesta de terrenos argamales y eriales, con varios edificios, șiendo su extensión superficial la de 157 hectáreas y 15 áreas, equivalentes a 1.571,440 metros ensurades; en cuyos terechos se han construído varias paredes y los edificios casa porteria, casa principal, casa de la vaqueria o candros, deposito de aguas y unexes, situados bajo tierra, y con posterioridad se han construido varias paredes de cerca, plantaciones, usos y servicios para la misma, casas de recreo, otras dos de porteria y un caserio nuevo para el hortelano. Es en el Registro de la Propiedad de Bilbao la finca número 1.115, al libro 29, de fluecho. 2.º Una decima porte y una quinta

parte de otra décima parte indivisa de un trezo de terreno, loic número primero, del plazo de población que se levanto de la Vega de Lamiaco, del harrio de las Arenas, de Guecho, con una superficie total de 4.253 metros cuadrados con 50 centimeiros; dentro de cuyo perímetro, además de la casa y pabellones que existian, se ha levantado una casa palacio y coche-ras: y es en el Registro de la Propicdad de Bilbao la número 36, de los libros 16 y 57 de Guecho.

3.º Una décima parte y una quinta parte de otra décima parte indivisa de la finca lote de terreno número 3 del plano de Lamiaco, Ayuntamiento de Guecho; mide 2.138 metros cuadrados con 10 centímetros, y contiene una casa que consta de sótano, piso llano y dos allos, con una terraza; y es en el Registro de la Propiedad de Bilbao la número 49 del libro 57 de Guecho.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal (Madrid), se ha señalado el día 24 del próximo mes de Diciembre, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones

signientes:

Primera. Que servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de hipoteca base de los autos, o sea la cantidad de 80.000 pesetas la primera finca, por el orden que se describen; 20.000 pesetas la segunda y 20.000 peketas la tercera; y no se admitirá postura alguna inferior a dichos tipos.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo de los indicados tipos, sin cu-

yo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, que se reflere la regla cuarta del ar- l

tículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remaiante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de Noviembre de 1931.—El Juez, Adolfo Ortiz-Ca-sado.—El Secretario judicial, Joaquin X-4247

Argote.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

Don Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez de primera instancia del distrito

del Hospital, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretoria dei refrendante, se tramitan autos de juicio ejecutivo en via de apremio, que promovio D. Hipólito Noarbe Martelo y sigue hoy su albacea testamenta-rio D. Mariano Gracian Marco, representado por el Procurador D. Guillermo Aguilar, contra D. Juan Antonio de Landaluce y Asensio, de esta vecindad, sobre reclamación de 14.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 del avalúo, o sea ahora por la cantidad de 22.500 pesetas, los derechos que corresponden al deudor Sr. Landaluce Asensio en la herencia de su padre D. Juan Manuel de Landaluce y Salazar, o sea la parte de herencia que le pertenece como heredero, valuada pericialmente, con conocimiento del deudor, en la cantidad de 30.939 pe-

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, nú-1, principal, se ha señalado el dia 28 del actual, a las once horas, es-tableciéndose como condiciones, bajo las cuales ha de celebrarse, que el tipo de venta en esta segunda subasta es la cantidad de 22.500 pesetas, y no se admitirán proposiciones que no cu-bran, por lo menos, las dos terceras partes del indicado tipo; que para to-mar parto en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos. y que el informe pericial emitido por Letrado de este llustre Colegio se encuentra integrado con una sucinta relación de los bienes dejados por don Juan Manuel de Landaluce y Salazar.

Dado en Madrid a 14 de Noviembre de 1931.-El Jucz, Adolfo Ortiz-Casado. — El Secretario judicial, Joaquin Argote. X—4258 -4258

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos\_que sigue el Banco Hipotecario de España contra D. Manuel Blanco Lopez, sobre secuestro, posesión interina y venta de tres fincas hipotecadas en garantia de un préstamo de 11.000 pescias, se anuncia por término de quince dias la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Una casa de planta baja, Primera. situada en esta capital, en la calle de Marcelo Usera, con vuelta a la celle de la Pilarica, está señalada por la primera de dichas calles con el número 14 provisional; su superficie es de 66 metros y 66 decimetros, equivalentes a 858 pies y 65 centésimas de otro, cuadrados; linda; por la fachada principal, en linea de 10 metros, con la calle de Marcelo Usera; por la dececha entrando, en linea de seis metros y 66 centimetros, con la calle de la Pilarica; por la izquiorda, en otra linea de seis metros y 66 centimetros, con la casa número 16 provisional de la calle de Marcelo Usera, de deu Tomás Griñón García, y por la espatda, en linea de 10-metros, con el ho-tel número 1 provisional de la calle de la Pilarica, que se describira después. Segunda. Un hotel de planta baja,

situado en esta capital, en la calle de la Pilarica y señalado con el número 1 provisional. Su superficie es de 56 metros y 66 decimetros, equivolentes a 858 pies y 68 centésimos de oiro, cuadrodos, y linda: por la fachada, en linea de seis metros y 66 continetros, con dicha calle de la Pilarica; por la derecha enirando, en linea de 10 metros, con el hotel que luego se deserbirá, número 3 de la misma calle de la Pilarica; por la izquierda, en otra linea de 10 metros, con la casa antes descrita, número 14 provisional de la calle de Marcelo Usera, y por la espada, con la casa número 16 provisional de la calle de Marcelo Usera, propia

de D. Tomás Griñón García. Tercera. Y otro hotel, así bien de planta baja, situado en la calle de la Pilarica, de esta capital; esta schalado con el número 3 provisional; su superficie es de 66 metros y 66 decimetros, equivalentes a 858 pies y 66 centros, equivalentes a 858 pies y 66 centros, equivalentes a 858 pies y 66 centros. tésimas de otro, cuadrados, y linda: por la fachada, en linea de seis metros y 66 centimetros, con la calle de la Pilarica; por la derecha entrando, en línea de 10 metros, con terrenos de la Sra. Vizcondesa de Eza; por la izquierda, en otra linea de 10 metros, con el hotel antes deslindado, número 1 provisional de la misma calle de la Pilarica, y por la espalda, en linca de seis metres y 66 centimetros, con la calle de la Pilarica: por la derecha entrando, en línea de 10 metros, con terre-nos de la Sra. Vizcondesa de Eza; por la izquierda, en otra linea de 10 metros, con el hotel antes deslindado, número 1 provisional de la misma calle de la Pilarica, y por la espalda, en línea de seis metros y 66 centimetros, con la casa número 16 provisional de la calle de Marcelo Usera, de D. Tomas Griñon García.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el dia 5 de Diciembre próximo venidaro e la concentración de la con dero, a las once de su mañana, fijas dose como condictones las siguientes.

1. Serviran de tipos para la subasta las cantidades siguientes: 8.000 pesetas para la primera finca, 7.000 pesetas para la segunda finca y otras 7,000 pesetas para la tercera finca, que son las convenidas por las partes en la escritura de constitución de hipo-

teca.
2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las expresadas cantidades fijadas co-

mo tipos.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de los cantidades mencionadas anteriormente, sin enyo requisito no serán admitidos.

4.º La consignación del precio se verificará a los ocho dias siguientes al

de la aprobación del remate.

5.º Los titulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallaran de manifiesto en la Sceretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros; y

6.º Las cargas o gravâmenes anteriores, y los preferentes, si los hubicre, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el preció dal remate.

N para su inserción en la GACETA DE Maparo se expide el presente a 28 de Octubre de 1931. — El Juez, Gustavo Lescare. - El Secretario, Licenciado José Torres.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE PALMA DE MALLORCA

Don Julio Felipe Mesanza Besir, Juez de primera înstancia del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el juicio ejecutivo que sigue el Procurador D. Jaime Viñals Piza, en nombre de D. Bartolomé Enseñat Enseñat, contra doña María Palmar y Juan de Zarbony, se saca a pública subasta por término de veinte dias, el inmueble que se describirá, quedando señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el dia 22 de Diciembre proxime, a las doce horas.

# Finca de que se trata.

Hotel Reina Victoria, antes Villa Victoria, que consiste en una finca lla-mada "San Sabater", sita en el térmi-no de esta ciudad, inmediata al punto "El Terreno", en la falda del Castillo de Bellver; de cabida de más de 26 frese 64 centiáreas approximadamenáreas, 64 centiáreas, aproximadamente; conteniendo una casa, jardines y otras dependencias; en cuya finca se balla instalado dicho hotel; linda: por Norte, con casa de herederos de don Miguel Salvá y otras de D. Bartolomé Femenias; por Sur, con casas de don Bernardo Oliver, Miguel Oliver y An-tonio Alberti, con jardines de Pedro Miró y José Ordinas y con tierras de herederos de Clemente Rubi; por Este, con el mar, y por Oeste, con la ca-rretera de Palma a Andraitx, hoy lla-mada en este trayecto calle de Alfon-

so XIII, en la que está señalada con el número 9. Justipreciada en 665.000 pesetas por el Arquitecto D. Guillermo Forteza y Piña; y tratándose de segunda subasta, se rebaja el 25 por 100, quedando el valor reducido a pesetus 596.250.

#### Condiciones de subasta.

Primera. Son objeto de subasta la nuda propiedad del inmueble, al igual que todos los derechos que sobre todo o parte del usufructo puedan corres-ponder a doña María Palmer, en vir-tud de contratos inserto, en el Registro de la Propiedad con anterioridad a la fecha del embargo.

Segunda. Quien adquiera el edificio deberá hacerse cargo en la forma y término que figura en el certificado de gravamenes de una primera hipoteca de 275.800 pesetas a favor del Banco

Hipoiecario de España. Tercera. El comprador deberá respetar el arrendamiento del inmueble por término de diez años, a favor de D. Bartolomé Enseñat Enseñat, en la forma y términò que constan en el certificado de gravámenes.

Cuarta. También el adquirente deberà respetar la bipoteca de 275.000 pesetas a favor de D. Bartolomé Ensenat Enseñat, de las cuales se reclaman 50,000 en estos autos, en la forma y término que constan en el referido certificado.

Quinta. No son objeto de la subas-

ta los derechos usufructuarios de doña Amelia Juan, viuda de Palmer.

Sexta. Tampoco están comprendidos en la venta los muebles del hotel, ajuar, vajillas y demás, por no pertenecer a doña María Palmer y no haber sido objeto de procedimiento.

Séptima. No se ha suplido la falta

de títulos de propiedad.

Octava. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor por que sale a segunda subasta, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de

dicho valor. Novena. Los autos y certificación de gravámenes a que está afecta la finca, estarán de manificato en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabili-dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Palma, 5 de Noviembre de 1931.— El Juez, Julio Felipe Mesanza.—El Se-

cretario, Gonzalo Espina.

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PONTEVEDRA

X--- £255

Don José Maria Suárez Vence, Juez de primera instancia de l'ontevedra. Hago público: Que por auto de hoy dictado en el expediente de jurisdic-ción voluntaria número 128 de 1931, instado por Carmen Acuña Curras, de cuarenta y tres años, y vecina de Ma-

rin, se lus declarado la ausencia co denorado paradero del tepristo de divida solicitante Angel Carrocelas Bios, cura declaración no surtirá efectos le di seis meses después de su publicación en los periodicos oficiales.

Y para insertar en la Gaceta de Maprio, explus el presente edicto que firmo en Poutavedra a 4 de Neylejabre de 1931.—411 Secretario Indicisi. Dr. Andrés Laborz Martin.—El Juez. José Mario Scarez Vance.

X- 1253

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANÇIA DE UBEDA

Don Astonio Ochoa Olova, Juez de primera instancia de Ubedo y su porfido.

Por el presente se anuncia la muerta sin testar de doña Josefa Godoy Godoy, natural de Canena (Jaén), de estado casado, sin bijos, de cincuenta y cuatro años de edag, hila de Tomás y de Juana, la cual fallectó en Caren donde tenia su domicilio el dia 16 de Junio último, y se ilumo a los dos se crean con derecho a sa becencia pora que comporencan o recismatia unicessia Jazgario dentre del fermino de treinta diese opercibidos que de no verificarlo, les pararà el perjuicio a que hubiero lugar, expresondo que han solicitado su herencia sus herencia nos Tomás, José, Juana Matea, Cipria-no, Miguel y Nicolás Codoy Godes y su viudo Antonio Reves Granada. Dado en Ubeda a 26 de Octubre de

1931 .- El Secretario, Pablo imeste, -El Juez, Anionio Ochoa Olaya.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VITORIA

Don Leocadio Tamara y Garcia, Just de primera instancia de la ciudad de Vitoria y su partido.

Hago saber; Que por el Procucador D. Jaime Innacio de Echevarria, en nombre y con poder de D. Alberto Likpez de Alda y Sáanz de Ugarie, mo-yor de edad, vindo y vecino de Vac-llániz, se ha promovido ante este Jazgado expediente sobre declaración de herederos abintestato por fathefinherto de doña Higinia Leorga y del Alio, que ocurrió en la villa de Apellaniz el 7 de Febrer : de 1929, o la edad de sesenta y cuatro años, hija de José y de Natalia, natural de Meesta, encon-trândose casada con el compareciente D. Alberto Lopez de Aida; bacléndose constar que por linher follechia ebietestato, rechinan la herensia el vindo ya cilado y los sobrinos carnoles de aquèlla, donn Boso Celuda y Loorza y D. Pedro y D. Francisco Leonza y tell

Lo que se cauncia por medo del presente circto, limitadose a los que Se crean con ignal a mojor deces para que comparezem este ede des gado a reclemante de tien de teclem dias.

Dado ed Vitoria a 12 de Julio de 1931, ... El Juez, Leartille Comate. -Por sa monando, ante mi, liberele lo Lore no de la Higoera,

H= 4179



# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

# DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Clasificación definitiva de las plazas de Médicos titulares=Inspectores municipales de Sanidad, correspondiente a la provincia de Valladolid, según lo preceptuado en la Orden de este Ministerio, de fea cha 29 de Octubre de 1931.

Adalia  Adalia  Adalia  Aguilar de Campos  1  Adalia  Aguilar de Campos  1  Adea de Campos  1  Aldea de Cam Micuel  Aldea Vayer de Sen Martin  1  Aldea Vaye		Número de-	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO	Categori	Número de	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL PARTIDO
Adulia   1   5, a   Lomoviejo   Linno de Olmedo y Aguasal   Adulia   Linno de Olmedo y Aguasal   Linno de Micario   Linno	1 .			1 -	1	<del></del>
Agustar de Campos	zas selens	piezza	PARTIBO JUDICIAL	30 le asign	plazas	PARTIDO JUDICIAL
Altogas Altoga	1 4.		Lomoviejo		1 -	Adalia
Aldean Alaman Misurel		1	Liano de Olmedo y Agussal		1 1	àguilar de Campos
Alden Aver de San Miscael		1	Materozuelos		<sup>2</sup>	
Aldea Vayor de San Martin  I 4.8 Immsquilty Viliago  I 5.8 Barracelo dal Varie. Torrecilia de la Torre y San Pelavos de Hornija.  Bordial de la Loma  Barracelo dal Varie. Torrecilia de la Torre y San Pelavos de Hornija.  Bodila de Valderaduey  Ramdar és Barcero y Berceraelo  I 6.8 Barcero y Berceraelo  I 7.8 Barcero y Berceraelo  I 7.8 Barcero y Berceraelo  I 7.8 Barcero y Berceraelo  I 8.8 Barcero de Barcero  I 8.8 Barcero y Berceraelo  I 8.8 Barcero de Barcero  I 8.8 Barcero y Berceraelo  I 8.8 Barc		$\frac{1}{2}$	Marzares Costrolos			Alcazaten - ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Amusquillo y Vilaco.  Amusquillo y Vilaco.  Anoulurs.  Sordial de la Loma.  Sordial de Valle. Torrecilla de la Torre y  San Pelavo de Horaija.  De Remare de Arriba y Villacreces  Mojades.  Mojades.  Mojades.  Monte alegre.   3   ĭ.:	3	Moding del Campo		T	Aldes Never de San Martin	
Anquines, 1 5.8 Barcacle de la Loma Barcacle del Varie, Torrecilia de la Torre y San Pelayo de Horaija	2 1.5	2	Medina de Pióseco		•	
Sanciale de Loma .  San Pelayo Se Horaija.  Besilla de Valele Torrecilia de la Torre y San Pelayo Se Horaija.  Besilla de Valeleradury .  Sandarorés .  Sancaror y Beresraelo .  Sarcaro y Beresraelo .  Sarcaro y Beresraelo .  Sarcaro y Beresraelo .  Sancarores .  Sanca		1	Meneces y Cogeces de Iscar		1 1	Ataquines
San Pelayo de Horaija Bosilla de Valderadusy Bosilla de Valderadusy Bosilla de Valderadusy Bosserio de Vega Runfares Barcero y Beresruelo 1	1 4-	Į	Melgar do Abajo	5.⁴	, T	Farcial de la Loma
Beoilla de Valderadury  Annafrirés  Annafr	$\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	1	Melyar de Arriba y Villacreces		١,	Barruelo del Vasle, Torrecilla de la Torre y
Randary & Serveruelo  Agravero y Serveruelo  Agravero del Campo  Agravero del Campo  Agravero del Monte  Agravero del Rey  Agravero del Monte  Agravero del Monte  Ag		1	Mejazies			San Pelayo de Hornija
Rereiro y Perecruelo  derrucecs  1	·-	i	Montenieron			
1		ì	Montemaror v Pililla			
Schaddilla del Campo   1	_ [	ī	Moral de la Roina		1	Rerugees
i eigns, Amen.ra y Fuente Olmedo la discretió le años del Campo. la discretió la diso del Campo. la discretió	- 1	ī	Merales de Campos y Villaesper			Bobadilla del Campo
Bredillo   Box alos del Campo   1		1	Note del Marqués			f- eigas, Amenara y Fuente Olmedo
Sabezón   1   3.4   Muriel   1		1	Muc.entes			Beeciilo
Cabreros del Monte. 1 3.4 Neva del Rey Neva del Rey Neva Villa de las Torres de Duero de Lancejas de Peñafiel y Fompedraza 1 3.4 Olmos de Esqueva 1 3.5 Olmos de Esqueva 1 3.5 Olmos de Esqueva 1 3.5 Palazuelo de Veduja 1 5.5 Partillo de Duero y Olmos de Peñafiel 1 5.5 Patrillo de Duero y Olmos de Peñafiel 1 5.5 Pedraja de Portillo 1 5.5 Pedraja de Santa Nasta 1 5.5 Pedraja de Carrato 1 5.5 Pedraja de Gallinas y Moraleja de las Panado 1 5.5 Pedraja de Gallinas y Moraleja de las Panado 1 5.5 Pedraja de Gallinas y Moraleja de las Panado 1 5.5 Pedraja de Gallinas y Moraleja de las Panado 1 5.5 Pedraja de Santa Masta 1 5.5 Pedraja de	- 1	1 1	Hedarra (La)		ļ <u>†</u>	de años del Campo
Amposporo   1   3.4   Nueva Villa de las Forres   1   5.2   Olivares de Duero   1   5.3   Olivares de Duero   1   5.4   Padrais de Esqueva   1   5.5   Patravelo de Vedija   Padrais de Portillo   1   5.4   Padrais de San Esteban   1   5.4   Padrais de San	- ,	3	Name del Pers		1 1	Jabezon
1   5.ª Olivares de Duero   1   3.ª Olivares de Duero   1   3.ª Olimedo   1   3.ª Olimedo   1   3.ª Olimedo   1   3.ª Olimes de Esgueva   1   3.ª Ealacios de Campos   1   2   2   2   2   2   2   2   2   2	·	i	Vivario Villa de les Torres		l î	Jabreros del Monte
Antejas de Peñafiel y Fompedraza.  I 3.ª Olmedo Incipio Incipi		î	Olivares de Drero		] ]	ampanahan 'a
Compose   Comp		2			1	lana eias de Peñafiel y Fompedraza
lasisola de Arión lastrillo de Esgueva lastrillo de Duero y Olmos de Peñafiel lastrillo de Duero y Olmos de Peñafiel lastrillo Tejeringo lastrollo de Duero y Olmos de Peñafiel lastrollo de Bortillo lastrollo de Regueva de San Esteban lastrollo de Regueva de Reg ledrosa de Bortillo lastrollo de Borno lastrollo de Duero lastrollo de Borno lastrollo de Duero lastrollo de Borno lastrollo de Borno lastrollo de Borno lastrollo de Borno lastrollo de Abajo, Piñel de Arriba y Roturas leinos de Campos leinos de Campos leinos de Campos lastrollo de Roriba y Roturas leinos de Campos lastrollo de Roriba y Roturas leinos de Campos lastrollo de Roriba y Roturas lastrollo de Roriba y Roturas leinos de Campos lastrollo de Roriba y Moraleja de las Panado- res lastrollo de Roriba y Moraleja de las Panado- res lastrollo de Roriba y Moraleja de las Panado- res lastrollo de Roriba y Moraleja de las Panado- res lastrollo de Roriba y Moraleja de las Panado- res lastrollo de Roriba y Moraleja de las Panado- res lastrollo de Roriba de Regueva lastrollo de Roriba de Roriba y Padilla de Duero lastrollo de Roriba de Roriba y Padilla de Duero lastrollo de Roriba de Roriba de Roriba lastrollo de Roriba de Mazoto lastrollo de Roriba de Mazoto lastrollo de Campos lastrollo de Campos lastrollo de Roriba de Mazoto lastrollo de Campos lastrollo de Roriba de Duero lastrollo de Roriba de Duero lastrollo de Roriba de Duero		1	Olmos de Esguera		1	2:00
Santilas de Esqueva   1   5.8   Falaguelo de Vedija   Partillo (Lastrejón   1   5.8   Partillo (Lastrillo de Duero y Olmos de Peñafiel   1   1   5.8   Pedraja de Portillo   Pedraja de Portillo   Pedraja de Rortillo   P		1	Falacies de Campos			Casasola de Arión
Pedraja de Portillo Lastrillo-Tejeriego Lastrolleza Lastrolleza Lastrolleza Lastrolleza Lastronuero de Esqueva y Villarmentero Lastronuero Lastronuero de Esqueva y Villarmentero Lastronuero Lastr		1	Palazuelo de Vedija			lapidos de Esgueva
lastroueza Instromentibre Instrumentibre Instromentibre Instrumentibre Instrument		1 1	Partile (La)		1 1	lastrejón
lastroueza Instromembibre Instramembibre Instramemb		ì	Pedraja de Portino		7	Castrillo de Duero y Clmos de Peñafici
Astromembibre  Astronuevo de Esgueva y Villarmentero  1		i	Pedrosa del Reg		1	Service released
Astromente Astronuevo de Esgueva y Vilarmentero Astronuevo de Esgueva y Piña de Esgueva y Portal de Gallinas y Moraleja de Asriba y Moraleja de las Panade- Fresno de Monte Astronuevo de Calmipa y Moraleja de las Panade- Astronuevo de Gallinas y Moraleja de las Panade- Fresno de Monte Astronuevo de Gallinas y Moraleja de las Panade- Fresno de Monte Astronuevo de Gallinas y Moraleja de las Panade- Fresno de Monte Astronuevo de Gallinas y Moraleja de las Panade- Astronuevo de Gallinas y Moraleja de las Panade- Astronuevo de Gallinas y Moraleja de las Panade- Fresno de Mazoto San Cebrián de Mazoto San Licrenuevo de Duero Astronuevo de Honija Astronuevo de Astronuevo d		$\tilde{2}$	Peñafiel		1	astronembibee
Astronuevo de Esqueva y Villarmentero   1	l   4-2	1	Peñafior de Homija	3.5		astromente.
Castroponee Castro		1	Pesquera do Darro			l'astronuevo de Esgueva y Villarmentoro
Pollos Portido	1 4.3 1 3.3	1 1	Piña de Esgueva			Cast:onuño.
leinos de Campos Servillego de la Cruz  Loales Loguenes Loguenes del Monte Lorcos Lorcos Lubillas de Santa Marta Lorenes Loriel Lorenes Lorene		i	Pinel de Abajo, Pinel de Arriba y Rovuras.			astroponce
Servillego de la Cruz   1   5.2   Pazal de Gallinas y Moraleja de las Panado- legales   2   4.2   Fozáldez   Fozúldez		2	Partido			Astrovenie de Cerrato
Scales   2   4. a   Pozáidez   Pozáidez   Pozúidez   Pozúidez   Pozúidez   Pozúidez   Pozuelo de la Orden   Quintanilla de Abajo   Quintanilla de Abajo   Quintanilla de Arriba y Padilla de Duero   Quintanilla de Arriba y Padilla de Duero   Quintanilla de Trigueros   Quintanilla de Trigueros   Quintanilla de Trigueros   Rábano y Torre de Peñafiel   Pozúidez   Renedo   Pozíal de Trigueros   Rábano y Torre de Peñafiel   Renedo   Roales   Roales   Roales   Roales   Roales   Roales   Roales   Roales   Rubí de Bracamonto   Rueda   Rubí de Bracamonto   Rueda   Saelices de Mayorga   Saelices de Mayorga   Saelices de Mayorga   Saelices de Mazoto   San Cebrián de Mazoto   San Ligrente y Corrales de Duero   San Ligrente y Corrales   San Ligrente y Corra	, I	-	Pozal de Gallines y Moraleja de las Panado-			Lenios de Campos
guñuela latérniga logoces del Monte logoces del		1	ras		2	Prales
Pozuelo de la Orden  la 2.a Quintanilla de Abajo Quintanilla de Arriba y Padilla de Duero  la 2.a Quintanilla de Arriba y Padilla de Duero  la 2.a Quintanilla de Arriba y Padilla de Duero  la 2.a Quintanilla de Arriba y Padilla de Duero  La 2.a Quintanilla de Trigueros  Ribano y Torre de Peñafiel  Renedo  Recinas de Esgueva  La Roales  Redilana  Redilana  Rubí de Bracamonte  Saelices de Mayorga	լ   3.≇	1	Pozáldez		1	cañuela
Cogeces del Monte Corcos Cubilas de Santa Marta Cuanca de Campos Curiel Cucina de Esgueva Cucina de Esgueva Cumtanila de Arriba y Padilla de Duero Cucina de Campos Cucina de Esgueva Cucina de Campos Cucina de Arajo Cucina	4.3	1			1 1	istérnica
Contract of Campos   Campos   Contract of Campos   Camp	2.*	1	Quintanilla de Abajo			Cogeces del Monte
rtiel  Incinas de Esgneva	4.8	ł.			i Ti	preos
uriel	2.	1	Rihana v Tarre de Denefiel		1 1	
Esgrevillas de Esgueva.  1 4.8 Rodilana Rubi de Bracamonto. Rubi de Bracamonto. Rueda Rubi de Bracamonto. Rueda Rubi de Bracamonto. Rueda Saelices de Mayorga Fuente el Sol. Latón de Campos. 1 4.8 San Cebrián de Mazoto San Liopente y Corrales de Duero.	3.4	î	Repedo			Juanes, de Campos
Esgrevillas de Esgueva.  1 4.8 Redilana Rubi de Bracamonto. Rubi de Bracamonto. Rueda Rubi de Bracamonto. Rueda Saelices de Mayorga Fuente el Sol.  1 5.8 Galvador de Zapardiel y Hencelada San Cebrián de Mazoto San Liopente y Corrales de Duero.  San Liopente y Corrales de Duero.	4.*	1	Roales			Chaines de Marmeta
Tesno el Viejo	3.*	1			!!!	Sopevilles de Esoneva
Fresno el Viejo		1			1 1	ombiella v Torre de Esgueva
Frensaldafia	2.	Ţ	Rueda			Fresno el Viejo
Latôn de Campos		1	Saelices de Mayorga		, – ,	neusaldana
1 4.ª San Ligrente y Corrales de Duero		1	San Cabrida de Mazoto			
ANY THE TAXABLE PARTY OF THE PA		1			- 1	laton de Campos
San Martin de Valvem		î				Somether and the second
Joren de Campos	2.	ī	San Miguel del Arroyo			Joseph de Campos
Horpillos y Villalta de Adaja	3.*	1	San Miguel del Pino			Hornillos v Villalba de Adaia
scar 1 3. San Fabio de la moraleja		1				SCR#
agrana de Duero	'	1 1			] ]	agrina de Duero

			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	···	
SOUTHING OUR INTERNAL			MUNICIPIOS OUR INTEGRAN	}	
MUNICIPIOS QUE INTEGRAN	Número	Categoria	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN	Número	Catemoria
EL PARTIDO	de	oze f	LEL PARTIDO	ا د	€ ac
<del></del>			i [	-	se le as ima
PARTIDO JUDICIAL	plazas	se le asigna	PARTIDO JUDICIAL	plaza:	se le de para
	<del></del>			<del></del>	***************************************
n / Tister sint to		5. <b>™</b>	Triting of the Miles of the Mil	, ,	4.5
Saata Eafemes del Arroyo	1	4.3	Viloria del Henar	1	2.6
Santervás de Campos	_	4.3	Virta aftez	1 1	4." 4.3
Santovenia de Fisuerga	1		Villaborad de Campos	Ť į	
San Vicente del Palacio	1	5.ª	Vii abracima	1	3.4
Sandén de Ducro.	1	4.8	Villacamaión, Fontihoyuelo y Zorita de a	į	
Sera (La)	2	2.*	Lome	1	2.2
Sec. 2022	1	4.3	Villacid de Campes	1 !	4.3
ete iglesias de Trabancos	1	2.4	Villafrades de Campus	1	4.8
Simmeas	1	3.4	Villafranca de Ducro	1	5.5
Limariz de Campos	ī	4.*	Villafrechós	1	3.3
Ti- va	i	3.3	Villafuer e	1	5.6
Lordehumos	î	3.4	Villagarcia de Campos	1	4.8
Lopegaulius - presentantententententententententententententen	$\overset{1}{2}$	2.ª	Villagómoz la Nueva, Cabrzón de Valdera-	-	, -
Fordesi 38	7	3.3	bury, Villalba de la Loma. Vi lanueva de		
Porceella de la Alesdena	7	3.8	ou vy vinaigh de la 1 oma. Vi mino va de j		
Forme lla de la Orden			is Consiesa y Rusticio de Chaves-Gorda-	-	2.3
Percelobatón	1	4.3	Villalar de los Corauneros.	1	4.2
festescarcela y Bahabén	1	2.4	Vilislar de los Comuneros.	1	
Excepine o y Šantibáňez	1	3.4	Villalba de los Alcores	]	2.8
formeros del Valle	1	4.*	Villalbarba	1	5,4
l'a lela de Duero	2	2.5	Virlaion de Campos	2	2.3
Clion de Campos (La) y Urones de Castro-		!	Villamuriel de Campos	1	4.3
once_	1	3.a	Villan de Tordesillas y Robladido	. 1	3.3
Canada	ì	3.4	Vicacubla	1	3.4
Vallenena de Duero	រី រ	2.*	Vidantiova de Duero	3	4 4
Valleardos y Boccs de Duoro	î	5.4	Villanueva de los daballeros	7	1.3
Valdenebro de los Valles	î	3.4	Villanueva de los Infantes	រ	5.4
Vallestillas	1	3.4	Viganueva de San Maneio	i	5.4
	<b>1</b>	4.3	Vicardefrades y A maraz de la Meta	2	4.3
Valiunguillo	1	3.1	Villasexraic y San Salvador	1 7	4 a
Valoria la Buena	i ±		True Can Carvagor.	1	4.3
Enverig de Campos	1	გ.ª	Villavequerin.	Ţ	
Variadelid	22	1.*	Vidaveliid		4.3
Fora de Ruiponce	1	l 4.≥	Villaverde de Medina		3.*
Vega de Vaidetronco y Gallegos de Bor-	<b>i</b> .	i	Villavicencio de los Cabaderos y Vida an de		
! ija	1	3.3	Campos	1	4.5
Ve illa y Matilia de los Caños	1	3,2	Viliavieja dei Cerro	1	4.6
Velliza y Pedroso	1	3.4	Wamia	1	4.8
Ventosa de la Cuesta	Ĩ	5.8	Zaratās	1	4.8
Vima de Cega	l ī	3.0	Zarza (La) y Ramiro		3.5
	i -	1	i.	-	]

ilabiendo sido desestimadas las reclamaciones formuladas por los Ayuntamientos de Aldeamayor de San Martin, Matapozuelos, Navedei Rey, Medina del Campo, Sieto Iglesias, Vega de Valdetronco, Villafrechós, Villavellid y Villaverde de Medina.

Madrid, 12 de Noviembre de 1931.—El Jefe del Negociado, Ubaldo Trujillano.—El Director general, P. D., S. Ruesta.

# MINISTERIO DE FOMENTO

# DIRECCION GENERAL DE GANADERIA - ENSEÑANZA Y LABOR SOCIAL

RELACION de Títulos de Veterinarios, expedidos provisionalmente, conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de Septiembre de 1931

NOMBRES	ESCUELA PETICIONARIA	número Del Expediente	NÚMERO DEL REGISTRO	OBSERVACIONES
Teófile Merino García.  Aurelio Chaves Hernández.  Vicente tarán Tarán  Pedro C caéndez Rolleño.  Jana Sáiz Azcárate  Miguel Merin Pérez.  Menual Madrid Monleón  Alfeno Demingo Marsín  Clemente roledano Aragón  Antonio Bozal Martínez.  José Rabascail Martotell  Jean Roset Roset.  Pedro Lardies Bosque  Abelardo Esteso Requena  Tiburcio Rames Giraldo  Ledalecio Gustavo Alonso.	Idem.	236 483 484 485 490 491 492 493 494 618 623 621 620 624 294	89 90 91 92 93 94 96 97 98 99 100 101 102 103	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$

<sup>3</sup> adrid, 15 de Noviembre de 1931. — El Inspector general, Cayetano López López.—V.º B.º: El Director general, Félix Gordón

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientes procedentes en derecho, se cila y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresa, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncto en este periódico oficial, con arreglo al articulo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 280 del Código de Justicia Millar y 63 del de Marina.

#### 6.412

ALARCÍA MATA, Euselia; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ma sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por malos trates, número 2.268 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le pavará el perjuicio a que haya lúgar.

#### 6.413

ALARCON FERNANDEZ, Luis; o quien legalmente le represente, de catorce años de edad, hijo de Luis y Teresa, natural de Madrid; que dijo vivir en la calle de Jaime Vera, número 20, bajo, y cuyo domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 2.389 de 1931.

# 3.114

APARICIO IBAÑEZ, Luis: hijo de Teodoro y de Victoriana, de diez y siete años, natural de Palencia, soltero; que dijo vivir en la calie de la Constancia, número 20, y cuyo domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el dia 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 2.1615 de 1931.

#### 6.415

APARICIO PEREZ, Domingo: de veintiséis años, soltero, vendedor de embutidos, hijo de Demetrio y de Irene, natural de Aranda de Duero (Bursos); que dijo vivir en la calle de la Encomienda, núm. 3, segundo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltos, por lesiones, bajo el número 2,423 de 1931.

### 6.416

ALVAREZ ALVAREZ, Isidoro: cuyas circunstancias personales no constan de autos; que dijo vivir en el Puente de Segovia e ignorándose la calle, y cuyo domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el dia 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Euenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 2.048 de 1931.

#### 6.417

BALADO FERNANDEZ, Melquiades; de treinta y un años, soltero, carbonero, hijo de Jorgey Dolores, natural de León; que dijo vivir en la calle de Almirante, núm. 7, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el dia 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 2.298 de 1931.

#### 6.418

BARQUIN BENGOA, Carmen, de veinificuairo años de edad, soltent, natural de Madrid, hija de Manuel y de Juana; que dijo vivir en la calle de Galiana, núm. 5, bajo, Ventas del Espiritu Santo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juício de falias, por malos tratos, bajo el número 2.038 de 1931.

# 6.419

BELTRAN HERRERIN, Ampero: de veinticinco años de edad, soltera, hija de Atilano y Amparo, natural de Vigo, y cuyo domicilio se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Bucnavista de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha side impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por lesiones, número 2.257 de 1931; apercibido que, de no verificarlo. le parará el perjuicio a que haya lugar.

# 6.420

BONACHO LOPEZ, Ricarda; de veintitrés años, soltera, sastra, natural de Madrid, hija de Miguel y de Manuela, que dijo vivir últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 28, piso bajo; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma por malos tratos, bajo el número 1.489 de 1931; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar

### 6.421

CABALLERO PASCUAL, D. José; de veintidos años, soltero, crepicado, hijo de Ricardo y de Manuela, natural de Madrid, y dueño del automóvil número 323 S. A., que dijo vivir en la celle de Dolores Romero, número 48. Hotel, Colonia de Itarbe, cuyo actual domicilio y paradero se l'angrat' comparecerà el dia 21 del próximo mes de Diciembre, y hoca de las nueve y media de su mañona, cate el juzgado municipal del distrito de Bacaca ista, de Madrid, a celchrar inicio de faltas por hurto, bajo el número 2,550 de 1931, en concepto de denamentado.

#### 6 199

\*\*CABBERA RUIZ, Julio: de veinticinco años, soltero, estudiante, hijo de Enrique y de Amalia, natural de México, que dijo vivir en la calle de Mesonero Romanos, número 22, principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Boenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por harto; bajo el número 2.444 de 1931.

#### 6.123

CASTRO TORRES, Manuelt de veintinueve años, casado, industrial, hijo
de Baldomero y de Maria, natural de
Cudillero (Oviedo), y cayo domicilio
se ignora; comparecerá deniro del
término de nueve días, en el Juzgado
municipal del distrito de Buetavista,
de Madvid, calle de Belén, námero 2
a fin de cumplir la pena que le les
sido impuesta en el juicio de faltas
seguido contra el mismo por velación
número 1,572 de 1931; apercibido que
de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.424

COBETA MORENO, Ramona de veintinueve años, natural de Padaa (Noria), hijo de Gabino y de Juana, de profesión tipógrafo, que dijo vivir en la Posada del Peine, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas contra el orden público, bajo el número 2,428 de 1931.

# 6.425

CRUZ, José; cuyas demas circanstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la Avenida de Pi y Margall, número 7, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de sa mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones; bajo el número 2,228 de 1931.

#### 6.426

L. ROEHLER, Luis; de tralm'a y tos años, casado, comerciante, hijo de

Francisco y de Elena, natural de Hamburgo (Alemania), ducão del automóvil número 18.620 M. que dijo vivir en la calle de Juan de Mena, número 19, entresuelo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Bucnavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones; bajo el número 2.494 de 1931.

#### 6.427

FERNANDEZ DOMINGUEZ, Enrique; de treinta y cuatro años de edad, soliero, chófer, natural de Madrid, hijo de Emilio y de Bonifacia, que dijo habitar en Madrid, en el Pasaje Moderno, número 13, segundo número 6; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, sito en la calle de Bailén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de fallas, seguido contra el misme, por lesiones, con el número 1.871 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugue.

#### 6.428

FERNANDEZ MAILLO, Petra; hija de Antonio y de Ignacia, de sesenta y cinco años, viuda, natural de La Alberca (Salamanca); que dijo habitar en Madrid en la calle de Garcia Luna, número 5, principal letra C (Prosperidad), y cuyo actual domicilio y paralero se ignora; comparecerá el dia 2 fel próximo mes de Diciembre, y hora fe las diez de su mañana, ante el Juzgado inunicipal del distrito de Buenaristo, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 2.610 de 1931.

# 6.429

GALAN PEREZ, Juana; de treinta y seis años de edad, casada, natural de Madeid, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo habitar en la calle de San José Alta, 37, término municipal del Puente de Vallecas, y enyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 2.367 de 1931.

#### 6.430

CANCIDO BARRERO, Manuel; de veinticuatro años de edad, soltero, albatil, hijo de Ramón y de Francisca, natural de Madrid; que dijo habitar en Madrid, en la calle del Amparo, número 17, primero derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 2,423 de 1931.

#### 6.431

GARCIA RAMOS, Venicio; cuyas de-

más circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en el término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Bucnavista, de Madrid, sito en la calle de Bailén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por malos tratos y daños, número 1.123 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar,

#### 6.432

GARMENDIA, Don Pedro; como dueño del camión matrícula S. S.-5.455, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo habitar en la avenida de Pablo Iglesias, número 16, y cuyo actual domicitio y paradero se ignora, comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 2.248 de 1931.

#### 6.433

GOMEZ PARRILLA, Francisco; de quince años, vendedor de periódicos, hijo de Cipriano y de Clementa, natural de Ventas con Peña Aguilera (Toledo), que dijo vivir en la calle de Piamonte, número 25, segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, por lesiones; bajo el número 2.392 de 1931.

# 6.43-

GUILLEN. Félix; dueño de la camioneta 29.007 M, cuyas demás circunstancias se desconocen, que dijo vivir en la calle de Doña Urraca, número 6, cuarto bajo, y cuyo actual domilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juício de faltas, por lesiones; bajo el número 2.375 de 1931.

# 6.435

HURTADO FERNANDEZ, Alberto; o quien legalmente le represente; de diez años, natural de Madrid, hijo de Francisco y de María, que dijo vivir en el paseo de las Delicias, número 15, segundo, letra A, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones; bajo el número 2.107 de 1931.

#### 6.136

JIMENEZ DESCALZO, Faustino; de cuarenta y siete años, viudo, natural de Villaverde de Medina, Valladolid, hijo de Francisco y de Cristina, y cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días,

en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por vejación, número 1.608 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.437

JUAREZ MENCIAS, Herminio; soltero, chôfer, bijo de Prudencio y de Ruperia, natural de Madrid, y cuyo domicilio se ignora; comparecerá destro del término de nueve días, en el Juzgado municipal de Buenavista, de Madrid, calie de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por malos trates y vejación, número 1.163 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, la aprará el perjuicio a que haya lugan.

#### 6.438

LOPEZ, Juan; como conductor si l camión número 39.751 M, cuyas demás circunstancias personales, actual paradero y domicilio se ignoran; comparecerá dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por daños, bajo el número 1.675 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.439

LOPEZ FEREZ, Antonio; de dieciséis años, natural de Salamanca, hijo de Pedro y de Cristina, soltero, que dijo vivir en la calle de Malcampo, número 3, Prosperidad, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 21 del próximo mes de Diciembre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones; bajo el número 2.443 de 1931.

#### 6.440

LOPFZ DEL RIO, Jesús; de diez y siete años de edad, soltero, hijo de Tomás y Manuela, natural de Madrid, escultor; que dijo vívir en la calle de la Encomienda, núm. 11, patio, y cuyo domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el dia 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las diez de su mañana, aute el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por estafa, bajo el número 2.489 de 1931.

#### 6.111

LOPEZ SANZ, Vicente: de cuarenta años de edad, soltero, chófer, hijo de Vicente y de Juana, natural de La Coruña; que dijo vivir en la calle de la Manzana, núm. 7, segundo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 2 del proximo mes de Diciembre y hora de las

once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, por desobediencia, número 2.568 de 1931. de Madrid, a celebrar juicio de faltas.

#### 0.112

LUQUE MARTIN, Mariano, de cincuenta y dos años de edad, viudo, natural de Arévalo (Avila), hijo de Paulino y de Marcela; que dijo vivir ultimamente en la travesia del Conde, núm. 13, segundo; comparecerá, dentro del termino de nueve dias, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faliss, seguido contra el mismo, por maios tratos, bajo el número 1.486 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya

#### 6.413

MARCOS DURAN, Pedro; de veinficuatro años de edad, hijo de Isaac y de Asunción, soltero, natural de Santa Elena (Jaén), sastre; que dijo vivir en la calle de las Minas, núm. 12, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próxima mes de Diciembre y hora de las diez de sa mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, bajo el número 2.442 de 1931.

#### 6.144

MARQUEZ GARCIA, Antenio; de cuarenta y tres afos, casado, iornalero, hijo de Pompeyo y de Petra, natural de Cáceres; que dijo vivir en la ca-lle de Hermosilla, núm. 122, bajo, le-tra E, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar jui-cio de faltas, por lesiones, bojo el número 2.048 de 1931.

#### 6.445

MARTIN ARIZA, Ignacia; de treinta y un años, casada, natural de Monreal de Arriba (Zaragoza), cuyas demás circunstancias no constan de autos; que dijo vivir en la calle del Matadero, núm. 2, termino municipal de Canillas, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 2 del próximo mes de Diciembre Yhora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar inicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 2.367 de 1931.

#### 6.446

MARTINEZ BERNAL, Juliot conduc-tor del automóvil 33.892, y cnyo domicilio se ignora; comparecerá, dentro del terruino de nueve días, en el luzgado municipal del distrito de Bue-lavista, de Mudrid, calle de Belen. nam, 2, a fin de camplir la pona que

le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por daños y lesiones, número 1.402 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya

#### 6.447

MARTINEZ REYES, Gerardo; de cuarenta y dos años de edad, casado, chófer, natural de Salamanca, hijo de Narciso y de Petra; que dijo vivir en la calle de Felipe Fraile, num. 6, Puente de Vallecas, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Di-ciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y daños, bajo el número 313 de 1931.

#### 6.448

MENDEZ DE MENDOZA, Aureliano; de veinte años, soltero, joyero, hijo de Consuelo e Isabel, natural de Ceclavin (Caceres), cuyo domicilio se ignora; comparecerá, dentro del termino de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por ofensas a la mo-ral, número 1.209 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.119

MESAS, D. Emilio; como conductor del automóvil número 29.589-M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Villanueva, número 34 y cuyo domicilio y paradero se ignora; comparecera, el día 21 del próximo mes de Diciembre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buena-vista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lañes, bajo encero 2.310 de 1931.

#### 6.450

MOLINA LLEVA, Maties; de veintiún años, soltero, albañil, hijo de Antonio y de Amalia, natural de Zafra (Badajoz), que dijo vivir ultimamente en la calle de Cartagena, número 124, bajo, número 5, en calidad de huésped: comparecera, dentro del término de nueve días, en el Juzgado mu-nicipal del distrito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por malos tratos, bajo el número 2.251 de 1931; aperci-bido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.451

NAVABRETE ALONSO, Margarita; de veintiún años, bija de Leonardo y Florencia, natural de Begoña (Bilbao) y cayo domicilio se ignora; comparecera, dentro del término de mueve | loz), hija de Florencio y de Meria, que diaz, en el Juzgado municipal del dis-

trito de Buenavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por malos tratos, número 1.749 de 1931; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya

#### 6.452

PEREZ CAMPOS, Teresa: de ciacuenta y cuatro años, viuda, hija de Francisco y Teresa, natural de Alicante y cuyo domicilio se ignora; comparecerá, dentro del termino de nueve dias, en el Juzgado municipal del distrito de Bucnavista, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contru la misma, por malos tratos, número 1.587 de 1931; apercibida que, de no verificarlo, la parará el projulcio a que haya lugar.

#### 0.453

PINEDO MARTINEZ, Natividad; de diez y siete años, soltera, sirvienta. cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Mariano Lobo, número 1, término municipal de Canillas y cuyo actuat domicilio y paradero se ignora: com-parecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por melos tratos, bajo el número 1.351 de 1831

# 3.454

RASO MUNOZ, Pedro; de treinte y cinco años, casado, empleado, hijo de Silvestre y Cirila, natural de Camarra (Toledo), que dijo vivir en la calic de Doña Urraca, número 8 y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesto-nes, bajo el número 2.375 de 1931.

#### 8.455

RIVERO CASTILLO, Manuel: 39 treonia y cuatro años, soltero, pintor, hijo de Diego y de Maria, nataral de La Linea (Cádiz), que dijo vivir en la calle del Ventorrillo, número 6 duplicado, piso cuarto, letra E, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del termino de nueve dias en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid. calle Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones bajo el número 1.457 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicia a que l'aya lugar.

#### 6.555

RODRIGUEZ CORDON, And mist as cuarenta y dos años, solicia, natural de Santa Maria de los Barrias sidadajoz), hija de Florencio y de Maria, que le, número S, enario segundo, y cayo setual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes ce Dielembre y hora de las diez de su rescena ante el Juzzado municipal del slistrito de Buenavista, de Madrid, a cusercor juicio de faltas por lesiones la jo el miniero 2.483 de 1831.

RODRIGUEZ PALACIOS, Luis; de Tez y sicie años, soliero, hijo de Jesus y de l'urificación, natural de Gar-on la del Monte (Segovia), pintor, que delo vivir en la colle de Antonio Cala, no nero 6, charto segundo (Paente de Vallecas), y enyo actual domicillo y paradero se ignora; compareceré el ma 2 del próximo mes de Diciembre y hora de les ence de su mañaza ante el liuzgado municipal del distrito de harmvisia, a celebrar juicio de faltas per daños bajo el número 2.328 de 1991.

#### 6.458

RODRIGUEZ REDRUELLO, Antonio: de veintiocho años, casado, ver-uniero, hijo de Manuel y de Damiana, natural de Madrid, que dijo vivir últi-mamente en la calle de Cartagena, número 160, piso bajo, patio, número 3; comparecerá dentro del término de nueva días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, colis de Belén, número 2, a ina de emplir la pena que le ha sido impuesta en el juició de faltas seguido contra el mismo por desobediencia y maios tratos bajo el número 2.378 de \$931; apercibido que, de no verficarlo, r parará el perjuicio a que haya lu-

#### 6.459

POJO, Gregorio; cuyas circunstan-Fas y actual paradero se ignoran; tomparecerá dentro del término de tueve dias en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, rolle de Brien, número 2, a fin de cum-plir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el misure per amenazas bajo el número 1.737 de 1931; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que beya lugar.

# 6.460

RUIZ, Alfredo; como dueño del auomóvil taximetro número 17.617-M, auyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Breton de los Herreros, números 9 y 11, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las diez de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar jui-cio de faltas por lesiones y doños bajo al número 313 de 1931.

SAN MARTIN GIRALDO, Isidro; de ê et y ocho años, soltero, hijo de Beallo y de Concepción, natural de Vicalego (Ladrid), sin oficio y cuyo ac-

tual demicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 del próximo mes de Diciembre y hora de las nueve y media de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de fal-tas por hurto bajo el número 2.550 de 1931, en concepto de denunciado.

#### 6.462

VAL, Luis del; en concepto de testigo, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Pelayo, número 70 duplicado, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre y hora de las once de su mañana ante el Jazgado municipal del distrito de Baenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños bajo el número 2.248 de 1931.

#### 6.463

YANEZ PEREZ, Amelia; de veintiún años, casada, hija de José y de Micaela, natural de Viana del Bollo (Orense), que dijo vivir en el pasco de Ronda, número 11, cuarto principal izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 del próximo mes de Diciembre y hora de las pueve y media de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 2.538 de 1931.

#### 6.464

ALVAREZ GARCIA, Francisco, y Arschio Alvarez; cayo actual domicilio de los mismos se ignora; se les cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a cele-brar juicio de faltas número 524; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.465

AMO IGLESIAS, Antonio; cuvo actual domicilio se ignora; se le cita para que el dia 20 de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.748; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

AMORES MATEO, Amando, y Josefa Zabala Andrés; cuyo actual domicilio de los mismos se ignora; se les cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del Leon, números 40 y 42. a celebrar juicio de faltas, número 1.647; bajo apercimiento de pararle el pe juicio a que haya lugar.

# 6.467

ciano Alonso Campos; cuyo actual domicilio de los mismos se ignora; se les cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez de su mañ int, comparezcan ante el Juzgado manicipal del distrito del Congreso, de Madril, sito en la calle del León, números 40 y 12, a celebrar juicio de faltas número 1.465; bajo apercibimiento de mararies el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.463

ANGUAS BALLESTEROS, María; cuyo actual domicilio se ignora; se la cita para que el día 6 de Noviembre setual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.598; bajo apercibimiento de parada el perjuicio a que haya lugar.

ARIAS CROSELLES, Adela, y Anio-nio Fernandez del Valle (a) "El Kai-ser"; cuyo actual domicilio de los mismos se ignora; se les cita para que el dia 20 de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.665; bajo apercibimiento de pararles el percuicio a que beya lugar.

#### 6.470

BARRAGAN BERMEJO, José: cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.018; bajo apercimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.471

BLAZQUEZ SANCHEZ, Emiliano, y Elias de la Encarnación Gómez; cuyo actual domicilio de los mismos se ignora; se les cita para que el dia 4 de Diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.034; hajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar,

#### 6.472

CASAS LOPEZ NUNO, Maria Luisa; cuyo actual domicilio se ignora; se la cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebar jaleia de faltas número 1.507; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.473

CASTILLO, D. Enrique del; eny. ac-ANGLADO GARCIA, Fomus, y Feli- I tual domicilio se ignora; se le ella para que el dia 20 de Noviembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de falfas número 969; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### • 6.474

CEJUDO GARCIA, Juan, y Manuela Tuche Iglesias; domiciliados últimamente en Relatores, 10; se les cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.021; bajo apercibimiente de pararles el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.475

CORELLA SANCHEZ, Mariano, y Pedro Palazuelo; cuyo actual domicilio se ignora; se les cita para que el dia 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faitas núm. 152: bajo apercibimiento de pararle el perimicio a que haya lugar.

#### 6.476

DIAZ ARGENSON, Josefa; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.698; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.477

DIAZ GARCIA, Antonia, Soledad Carrasco y Leandro Madrazo Diaz; domiciliados últimamente en ignorado paradero, se les cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.352; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que baya lugar.

# 6.478

DIEZ DE TEJADA, Manuel; domiciiado últimamente en ignorado paradero, se le cita para que el dia 20 de Noviembre, y hora de las diez; comparezea ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a relebrar juicio de faltas núm. 1,575; bajo apercipimiento de pararle el perjuirio a que haya lugar.

#### 6.479

bumingo Sanz, Pedro; comiciliado altimamente en Ignorado paradelo se le cita para que el día 20 de Noviembre actual, y hora de las diez; comparezea ante el Juzgado municilei dei distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, númeles 49 y 42; bajo apercibimiento de lecarle el perpoicio a que haya lugar.

#### 6.480

DURILLO SANCHEZ, Carmen; domiciliada últimamente en Alcala, número 124, se la cita para que el día 4 de Diciembre próximo, y hora de las diez; comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.107; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.481

ESCARIO BOSCH, Mariane, y Rafael Escário Boch; domiciliados últimamente en Orellana, número 3, se les cita para que el día 4 de Diciembre próximo, y hora de las diez; comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.035; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.482

FERNANDEZ SAEZ, Amparo, y Antonio Rey San Martin; domiciliados últimamente en ignorado paradero, se les cita para que el dín 20 de Noviembre actual, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.528; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.483

FERNANDEZ DEL VALLE, Antonio; domiciliado últimamente en ignorado paradero, se le cita para que el dia 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.033; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.484

GARCIA, Cesárea, y sus hijas; Manuel Manjón y su esposa; la esposa de Manuel Ogando, Antonio Garcia López, su esposa y una cuñada; domiciliados últimamente en la calle de Narváez, 42; se les cita para que el día 6 de Noviembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.870; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

# 6.485

GARCIA FERNANDEZ, Julián; se le cita para que el día 4 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.271; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.486

GARCIA ORTEGA, Mariat se la cita para que el dia 20 de Moviembre, y hora de las diez, comparezea ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en le culle del León, números 40 y 42, a celebrar juiclo de faltas número 1,27; impo apercinimiento de pararla el periodese a que haya lugar.

#### 5 487

GISONDA LOPEZ, Josés dominitado últimamente en Sevillar se le cita para que en término de diez dias, y hora de las once, comparezco avia el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la mate del León, números 46 y 12, a ser reconocido por el Médico forese, hajo apercibimiento de pararles el polaricio a que haya jugar, en el especiamente número 1,526.

#### 0.483

GOMEZ CASAS, Juant se le cella para que el día 20 de Noviembre, y haca de las diez, comparezca ante el duzando municipal del distrito del transpeso, de Madrid, sito en in calle del León, números 40 y 42, a celebrar infecio de faltas número 1.301; hajo aparcibimiento de pararle el periode en que haya lugar.

#### 6,489

GONZALEZ VAL, Julián; se le cite para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la culte del León, números 40 y 42, a celibrar juicio de faltas número 931; hajo apercibimiento de pararle el periuleta a que haya lugar.

#### 6.490

GRANIZO MARTINEZ, Pedro, y linis Martinez Miguel; se les cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar julcio de faltas número 744; bajo apercilamiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

### 6, 191

GUTIERREZ RECIO, Manaci, y heocadio Agui Macano; domicidades últimamente se ignora; se les cita part que el día 20 de Noviembre y hora de las diez de su mañana; comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm, 2, 65; bajo apercibimiento de pararles el per juicio a que haya lugar.

#### 6.492

HAUG, Walter; domiciliado últimamente se ignora, se le cita para que e, dia 4 de Diciembre y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la culte del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.813; bajo apercibiniento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.493

HERNANDEZ MORENO, Pedro y Ricardo N, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliados últimamente en esta villa, calle de Pablo Iglesias, número 44; comparecerán el dia 30 de l'oviembre próximo, y hora de las die ante el Juzgado municipal de Canillas, a celebrar juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 271 del año actual, por lesiones del primero contra el segundo.

14073

#### 6.494

HERRERO MATARRANZ, Eugenio, y Eruno Lorenzo Ontiveros; domiciliados últimamente se ignora, se les cita para que el día 20 de Noviembre y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de feltas número 1.364; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.495

HURTADO SANCHEZ, Andrés, y María García López, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliados anteriormente en Madrid y en esta villa, calle de Pignatelli, 4, y Francisco Maras, 1, respectivamente; comparecerán ante el Juzgado municipal de Canillas el día 30 de Noviembre, y hora de las diez, a celebrar juicio de falsas por malos tratos contra el primero, al que deberán concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; apercibidos que, de no hacerlo, les parará perjuicio, haciéndose constar que dicho juicio se sigue con el número 133 del año aciual.

#### 6.496

ISLA DE LA VERA, Severino, y Pedro Carmona Guerrero; domiciliados últimamente se ignora, se les cita para que el día 20 de Noviembre del actual, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.483; bojo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

# 6.497

IZPIZUA HUELMES, Faustico, y Josefa Izquierdo Pérez; domiciliados últimamente se ignora, se les cita para que el día 20 de Noviembre y hora de las diez de su mañana; comparezem ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.943; baja apercibimiento de pararles el nerjuicio a que haya lugar

#### 6.498

JATO GOROSTEGUI, Jesús; domiciliado últimamente se ignora, se le cita para que el día 20 de Noviembre y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas mím. 1.469; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.499

JIMENEZ GARCIA, Felisa; domiciliada últimamente se ignora, se la cita para que el dia 4 de Noviembre y hora de las once de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.269; bajo apercibimiento de pararie el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.500

JUAN Y JUAN, Pedro, y Ricardo Renard Fernández; domiciliados últimamente se ignora, se les cita para que el dia 4 de Diciembre y hora de las diez, comparezen ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.961; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

## 0.501

LOBO IRIMIA, Joszfa; cuyo actual domicilio se ignora; se la cita para que el dia 20 de Noviembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de fallas número 2.029; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que baya lugar.

#### 6.502

LOPEZ DEL MORAL, Migueli, enyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.575; bajo apércibimiento de pararle el perjuicio a que haya hama.

#### 6.593

LOPEZ PEREZ, Paulina, y Eugenio de la Cárcel; cuyo actual domicilio de los mismos se ignora; se les cifa para que el dia 20 de Noviembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezean ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 17, a celebrar juicio de faltas número 2.248; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.504

LOSADA TABOADA, Rosa, y Francisca Gorostiza Sanz; cuyo actual domicilio de los mismos se ignora; se les cita para que el día 20 de Noviembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 752; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lagan.

#### 6.595

MARCOS CARRILLO, Fails, y Federico Lorenzo Hermida; cuyo actual domicilio de los mismos se ignora; se les cita para que el día 20 de Noviembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.558; bajo apercibiralento de parantes el perjuicio a que los o lucar.

#### 5.566

MARCOS GONZALEZ, Felisa, y Fulgencio María Diez; cuyo actual domicilio de los mismos se ignora; se les cita para que el día 20 de Noviembre actual, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de fallas número 5251 bajo apercibimiento de naraches como licio a que homesta de maraches como licio a que homesta se se la calle del paraches de maraches como licio a que homesta de maraches como licio a que homesta como la calle del paraches de maraches de la calle del paraches de maraches de ma

### 6.507

MARIA LOPEZ, Lucas, y Lais Rabio Gutiérrez; cuyo actual domicilio de los mismos se ignora; se les cita para que el dia 4 de Diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.026; bajo apercibimiento de parantes el perjuicio a que haya lugar.

#### 5.508

MARTIN BESANTE, Juan; cuyo actual domicitio se ignora; se le cita para que el día 4 de Diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, compairezca ante el Juzgado municipal del distrite del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de fultas número 2.052; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

# $_{c}6.509$

MARTIN BLAZQUEZ, Manuel; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 478; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.510

MARTINEZ NIETO, Manuel, Sebasnia y Antonio; cuyos actuales paraderos se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de Iznalloz en el término de cinco días, para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en el sumario número 30 de 1905, sobre robo de 60 pesetas en Deifontes; apercibiradoles que, de no comparcer, les parará el perjuicio a que hublere lugar en derecho.

14049

#### 6.511

MINGO ALONSO, Luciano; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que en término de diez dias comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, expediente número 951.

#### 6.512

MIGUELANEZ, Pablo; domiciliado últimamente en la calle del Ferrocatral. 46; comparecerá en término de cinco dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle del General Casmãos, número 1 (Secretaria del señor Conte-Lacoste), para recibirle declaración en causa por hurto y amenazas a D. Julián Mirave del Cacho, instruida por dicho Juzgado y Secretaria con el número 821 de 1931.

14000

#### 6.513

MONTERO MERA, Enrique, y Margarita Costa Villanueva; cuyo último domicilio se ignora; se les cita para que el día 20 de Noviembre y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 703; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar,

### 6.514

MOBALES GARCIA ROBY, Rafael, y Monnela Gutiérrez Pérez; cuyo último domicilio se ignora; se les cita para que el dia 20 de Noviembre y hora de las diez comparezcan ante el Juzsado municipal del distrto del Consteso, de Madrid, sito en la calle del Laón, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 747; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.515

MORALES PUENTE, Raimundo; curo último domicílio se ignora; se le
úla para que el día 6 de Noviembre
y hora de las diez comparezca ante el
luzgado municipal del distrato del
Cungreso, de Madril, sito en la calie
del León, números 40 y 42, a celebrar
juicio de faltas número 1.993; bajo
apercihimiento de pararle el perjuicio
a que haya lugar.

#### 6.516

MORAN Y FERNANDEZ CAÑEDO, Carlos; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el dia 20 de Noviembre y hora de las diez comparezcia ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.396; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.517

MORANDEIRA SANCHEZ, Francisco; cuyo último domicílio se ignora; se le cita para que el dia 20 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.949; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.518

MOYA JIMENEZ, Francisco; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el dia 20 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del Leon, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 616; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.519

MUNERA LOPEZ, Eusebio; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.678; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

### 6.520

NAVARRO VALLES, Martin; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el dia 20 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.512; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.521

ODON, Manuel; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca aute el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 750; hajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.522

POSADA LOPEZ, Antonio: de sesenta años, casado, labrador, hijo de Pedro y de Josefa; domiciliado úttimamente en Pintin (Lugo), de donde es natural; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones al mismo, instruida por dicto Juzgado y Secretaria con el número 713 de 1931.

14001

#### 6.523

PRIETO SANCHEZ, Angel; cuyo setual domicilio se ignora; se le cha para que el dia 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, actueros 40 y 42, a celebrar julcio de la tas núm. 1.848; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugado.

#### 5.524

PUENTE ARANDILLA, Germán; caryo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Cargreso, de Madrid, sito en la calle dei León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.212; bajo apercibimies to de pararle el perjuicio a que hayu lugar.

#### 6.525

RAMIRO ALIAGA, Gregoria; Donaci Cuesta Ibáñez, Germán Acebos Muñi z y Mariano Benito Velázquez; cuyo autual domicilio se ignora; se les cimpara que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faitas núm. 971; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hayo lugar.

# 6.526

REBOLLO SEGOVIA, Bernardo; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el dia 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.751; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.527

REDONDO, Alfredo; cuyo segundo spellido se ignora; domiciliado últimamente en esa capital, calle de Carlos Arniches, número 23, y cuyas demás circunstancias también se ignoran; comparecerá en término de diez dias, ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, a fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 246 de 1931, por lesiones de Francisca Sanz Lozano y daños, en el tranvia número 20 de la Compañía Madrileña de Urbanización y en un carro.

13975

#### 6.528

RODRIGUEZ CARAVACA, Rafael; domiciliado últimamente en Echegaray, 9; se le cita para que el dia 4 de Divisabre, y hora de las diez, comparezea zote el Juzgado municipal del distrito (e) Congreso, de Madrid, silo en la calle (e) León, núms, 40 y 42, o celebrar juicio de faltas número 2.764; bajo aperel biniento de parárie el perjuicio a (m. haya lugar.

#### 6.529

has DRIGUEZ BODNIGUEZ, Fermin; in iniciliado últimamente en Erase, 10; se le cita para que el úta 4 de Dicientiro, y hora de las diez, comparezea nue el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrat inicio de faltas núm. 2.009; bajo aperationiento de pararle el perfuicio a que finya lugar.

#### 6.530

RODRIGUEZ SANCHEZ, Josefa; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita
para que el día 20 de Novjembre, y
hora de las diez, comparezca ante el
Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del
León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 240; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que
haya jugar.

#### 6.531

ROMEU JULIAN, Francisco: cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el dia 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.563; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya jugar.

#### 6.532

RUEDA VALDUNQUILLO, Rafael; domiciliado anteriormente en Madrid, calle de las Aguas, 9; comparecerá ente el Tribunal municipal de Canilas (Madrid), el día 30 de Noviembre, y hora de las diez, a celebrar juicio de laltas que se sigue con el número 310 del año actual, por lesiones del mismo.

# 6.533

RUIZ FERNANDEZ, D. Francisco; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el dia 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.167; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

### 6.534

TRIGUERO MEGIA, Agastin: cayo actual domicilio se ignera: se le cita para que el día 20 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca anie el Juzgado municipal del distito del Congreso, de Madrid, sito en le calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 19.923; bejo repercibinte ato de pararrie el perinicio a Ges haya lugar.

#### 6.535

SALAS CANALS, Marticlae, y Biordilio Balateu Subira; cuyas demás circunstancias se ignoran, habitantes últimamente en Argentona (Barcelona), plaza de la Iglesia, "Cal Gorch"; por el presente, que se expide en cumplimiento de carta orden de la superioridad, dimanante del sumario número 43, rollo 3.100 de 1930, sobre hartos, contra Manuel Podros, se les cita para que el día 14 Novicmbre, en su hora de las once, comparezcan ante la Sección cuaria de la ilustrisimo Audiencia provincial de Barcelona, Relateria del Sr. Muñoz, a fin de asistir al acto del juicio oral de la expresade causa, señalado para dicho día; apercibión doles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

14052

#### 0.530

SAN CLEMENTE PRIETO, Jacinta; cuyo actual domicilio se ignora; se la cita para que el día 4 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.997; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.537

SANCHEZ CIFO, Práxedes Teolifo; cuyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 4 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.111; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 6.538

SANCHEZ CHOZAS, Ignacio: euyo actual domicilio se ignora; se le cita para que el día 6 de Noviembre, y bora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.395; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

# 6.539

SANZ JIMENEZ. Isidro, cuyo actual paradero se ignora; se le clia para que el dia 26 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltos núm. 2.041; bajo apercibimiento de pararte el perjuicio a que hay e lugar.

# 6.540

SCHMITT, Fernandor enyo seinal domicilio se ignorar se le cita para que el dia 20 de Noviembre, y hora de les diez, comparezan unte el Juzzado mandeipal del distribe del Conquesto, de Martid, sito en la colla del

León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 202; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

# 6.541

SELAS MARTINEZ, Joaquía; demiciliado últimamente en Ignorado paradero, se le cita para que el dia 20 de Noviembre actual, y hora de las diez; comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso; de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.574; bajo aperellimiento de pararle el perpuido o que haya lugar.

#### 6.542

SORIA LAVADO, Manuel: dominitado últimamente en ignorado paradero, se le cita para que el dia 4 de Diciensbre próximo, y hora de las diez; comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.121; bajo apercibimiento de parades el perjuicio a que haya lugar.

#### 0.545

SORIANO GALLEGO, Mariana; de treinta y un años de edad, empicado de la Telefónica Nacional de España, domiciliado últimamente en León, hoy en ignorado paradero; comparecerá, en el término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de León, para ampliar su declaración en el sumario número 145 del año actual que instruye por desórdenes públicos con motivo de averías en la linea telefónica; bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

### 6.544

SUSARTE BOLUDA, Felipe; hijo de Matias y Ana Maria, de veinticinco años soltero, natural de Mula (Murcia), panadero, domiciliado últimamente en la calle de Pablo Rada, número 13 (Puente de Vallecas); comparecerá, en término de cinco dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1 (Secretaria del señor Conte-Lacoste), para ampliarle su declaración en causa por estafa a dicho individuo, instruida por dicho Juzgado y Secretaria con el número 755 de 1931.

14901

#### 6.545

VEGUIL'. AS DEL AMO, Manuel; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, se le cita para que en término de diez diaz, y hora de las once; comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimienin de pararle el perjuicio a que haya legar en el expediente minicio 1.751.

#### 6.546

VOZMEDIANO GONZALEZ, Antonia, y Dolores Vozmediano; domiciliadas últimamente en ignorado paradero, se las cita para que el día 4 de Diciembre próximo, y hora de las diez; comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de falus número 1.743; bajo apercibimiento de pararlas el perjuicio a que hava lugar.

#### 6.547

ALVAREZ PERDIGUERO, Julio; de reinfiséis años, natural de Madrid, hijo de Maria, sin domicilio; comparecerá el dia 26 de Noviembre actual, y hora de las nueve y media, ante el Jugado municipal del distrito de Palecio, de Madrid, sito en la calle del Tulor, número 27, piso bajo, a celebrar julcio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo y otro, con el rúmero 1.388 de orden del corriente año.

# 6.548

ASPIZUA GONZALEZ, Carmen; de treinta años, de estado soltera, natural de Madrid de profesión sus labores, hija de Matias y Josefa, domiciliada en Viriato, 9, piso quinto izquierdo; comparecerá el dia 1 de Diciembre próximo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Pelacio, de Madrid, sito en la calle del Tator, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Tomás Badale, con el minero 1.453 de orden del corriente año.

#### 6.549

GARCIA BLANQUILLO, Emilio; de tentisiete años, de estado casado, domiciliado últimamente en Pasco de Extremadura, número 148; comparecerá el día 3 de Diciembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo a celebrar juicio de faltas, por infracción de la ley de Caza, instruído contra el mismo y otros, con el número 1.364 de orden del corriente año.

#### 6.550

GARCIA PEÑUELAS, Juan; de reinte años, de estado soltero, de profesión electricista, hijo de Juan y Magarita, domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, número 12, primero; comparecerá el día 1.º de Diciembre, y hora de las once, ante de Juzgado municipal del distrito de Malcio, de Madrid, sito en la calle del Milor, número 27, piso bajo, a celemitatio de faltas, por daños, institudo contra Felipe Mateo Fernánde con el número 1.487 de orden del miente año.

#### 6.551

MRCIA ROMERO, Esteban; de

ro, natural de Bilbao, de profesión pintor, hijo de Prudencio y Justa, domiciliado últimamente en la calle de Lista, número 50, bajo, izquierda; comparecerá el día 1.º de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruído contra Antonio Jiménez y otro con el número 1.524 de orden del corriente año.

#### 6.552

GONZALEZ CANUTO, Manuel; de veintinueve años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión chófer, hijo de Manuel y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle de Béjar, número 10, bajo; comparecerá el dia 3 de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juício de faltas, por lesiones, instruído contra el mismo con el número 1.531 de orden del corriente año.

#### 6.553

LOPEZ Y LOPEZ, Benigno; de cuarenta y ocho años, de estado casado, natural de Medina del Campo (Valiadolid), de profesión albañil, hijo de Pablo y de Gila, domiciliado últimamente en la calle de María Juana, 16; comparecerá el día 26 de Noviembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Alfredo Alvarez con el número 1.479 de orden del corriente año.

### 6.554

MANZANARES MARTINEZ, Lorenzo; de veintitrés años, domiciliado últilmamente en la calle de Hernaui, número 22; comparecerá el dia 1.º de Diciembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo y otros con el número 1.405 del corriente año.

#### 6.555

MARTINEZ RAMIREZ, Encarnación; de veintiocho años, natural de Madrid, de profesión sus labores, hija de Ladislao y de Antonia, domiciliada últimamente en la calle de Béjar, número 10, bajo; comparecerá el día 3 de Diciembre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Manuel González Canuto con el número 1.531 de orden del corriente año.

#### 6.556

MARTINEZ ESTEVANEZ, Carmen; de treinta y siete años de edad, de estado sottera, natural de Casa de las Torres (Palencia), de profesión sus labores, hija de Eloy y de Marciana, y domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Campomanes, número 10 principal; comparecerá el día 1.º de Diciembre próximo, y hora de las useve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido cantra Rodrigo Eolado con el númert 735 de orden del corriente año.

#### 6.557

MUNOZ TOIMIR, Felisa; de treinta años de edad, de estado soltera, natural de Candelaria, hija de José y de Modesta, y sin domicilio; comparecerá el día 26 de Noviembre actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruído contra la misma con el número 1,388 de orden del corriente año

#### 6.558

MURILLO MARTINEZ, Angel: ae veintiocho años de edad, soltero, y domiciliado últimamente en la cidle de Topete (Tetuán de las Victorias); comparecerá el dia 1.º de Diciembre, y hora de las nueve y media de su mañona, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por infraccion de ley de Caza, instruído contra el mismo y otros con el número 1,405 de orden del corriente año.

#### 6.559

PALLARES VARELA, Mercedes; de treinta y dos años de edad, de estado casada, natural de Sarria (Lugo), de profesión sus labores, hija de Antonio y de Manuela, y domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del Coronel Montesinos, número 18; comparecerá el dia 17 de Noviembre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra José Castaño con el número 1.417 de orden del corriente año.

#### 6.560

PAZ FERNANDEZ. Francisca: de treinta y nueve años de edad, de estado casada, natural de León, de profesión sus labores, hija de Manuel y de Manuela, y domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de la Ilustración, número 8; comparecerá el día 1º de Diciembre próximo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Vicente Rodríguez con el número 1.25º de orden del corriente año

#### 6.561

PUIG OLARI IETA, Juan; de treinta y siete años de edad, de estado casado, natural de Madrid, de profesión del comercio, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Andrés Borrego, número 12; comparecerá el día 17 de Noviembre actual, y hora de las ouce de su mañana, ante el Jurgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso hajo, a celebrar luicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, instruido centra el mismo con el número 1.393 de orden del corriente año.

#### 6.562

RODRIGUEZ GARCIA, Carmen; de sesenta y dos años de edad, de estado casada, y domiciliada últimamente en Madrid, en el Pasco de los Jesuítas, número 10; comparecerá el día 3 de Diciembre próximo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el luzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por infracuion de la ley de Uran, instruído contra la misma con el número 1.368 de orden del corriente são.

#### 6,563

VALEUENA PERNANDEZ. In r.; de treinta y tres años de edad, de estado-casado, y domiciliado últimamente en Madrid, en el paseo de Extremadora, número 20; comparecerá el día 3 de Diciembre próximo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juscio de falias por infracción de la ley de Caza, instruído contra el mismo coa el número 1.364 de orden del corriente año.

# 6.564

VAZQUEZ ALVAREZ, îrene; de treinta y cinco años de edad, de estado viuda, natural de Mingorría (Avila), de profesión sus labores, hija de Marcos y de Maria, y domiciliada últimamente en Madrid, en carretera de El Pardo; comparecerá el día 10 de Noviembre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, mínero 27, piso bajo, a celebrar juicio de faitas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.385 de orden del corciente año.

# REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesudos que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a lodas las Autoridades y Agentes de

la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniendoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

#### 8,627

ABAD DENITEZ, José; natural de Cuenca, de estado soltero, sin profesión conocida, de veinticuatro años, hijo de Abel y de Lorenza, domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose la calle; procesado por estafa en sumario número 814 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de responder a los cargos que le resultan en el expresado sumario; bajo apercibimiento de ser deciarado rebelde y pacarle el perjuicio e que hubiere jugar en derecho.

#### 8.628

ALVARIZ MARTINEZ, José; de velutidos años de edad, hijo de Juan y de Jenara, soltero, natural de Cardosa (Portugal), partido de Ullós, provincia de Castelo Blanco, y vecino de Cardosa, jornalero; procesado en causa número 193 de 1929 por harto; comparecerá dentro del termino de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la flustrisima Audiencia provincial de Ciudad Real; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

# 8.629

AMADOR REYES ZAMORANO; que usa los de Antonio Ruiz Velasco, hijo de Antonio y de Carmen, de veintiematro años, de profesión viajante, domiciliado últimamente en el Hotel Principal, de la calle Mendizábal; procesado en causa número 1.134 de 1931 sobre robo frustrado; comparcerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universida, de Barcelona, Secretaria de D. Rafael Claveria; bajo apercibinatento de ser declarado rebelde.

#### 14039

#### 8.630

ANTON DELGADO, Luis; natural de Novelda, de estado sollero, de profesión tramoyista, de velutinueve años de edad, hijo de Vicente y de l'oaquina, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Guillán Sorolla, núm, 42, primero; procesado en causa número 35 de 1931 por el delito de harlo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artícula 835 de la ley de Eujulciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en

prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de sen declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

# 14022

#### 8.631

SUERO MONTES, Andrés; natural de Madrid, hijo de José y de Joseía, de diez y ocho años, soltero y domiciliado últimamente en la calle de Juan Pantoja, número 23; procesado en causa por robo número 1.024 de 1930; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaria de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

# 13892

#### 8.632

CAMEON RODRIGUEZ, Julio Jesús (a) "El Francés"; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y nueve años, hijo de Julio y de Soledad, domiciliado últimamente, al paracer, en Valencia; procesado por hurto; comparecerá in término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, con el fin de ser constituído en prisión.

# 8.633

CASTILLO ACOSTA, José; de treinta años de edad, hijo de Juan y de Francisca, de estado soltero, natural y vecino de Granada, en donde tavo su último domicilio en la calle de San Ildefonso, número 24, de profesion vendedor ambulante, con instruction y con antecedentes penales; companyeerá ante el Juzgado de instrucc... de Elche dentro del término de diez das. para ser reducido a prisión, que ha sido decretada por la audiencia provincial de Alicante por auto de 20 del mes actual en virtird de la causa que se instruyó en el Juzgado de Elche con el número 19 de 1929 por hurio; apercibiendo al José Castillo que, de no presentarse, será declarado rehelde; y al propio tiempo se rucci a todos los Agentes de la Autoridad indicial se proceda a la basca y captura del expresado sujeto, poniéndelo 2 disposición de este Juzgado. 11:144

#### 8.634

DEL CASTILLO ROPRIGUEL DE bina Filomena; natural de Madrill de treinta años de edad, hija de Juan y de Francisco, soltero, y domicillada últimamente en la plaza de Bilban 2; procesada por hurto en causa, seguida bajo el número 743 de 1806; comparecerá, dentro del término de dez diaz, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrill Secretaria de D. Ricardo Gomez Garcia, para ser reducida a prision decretada

en dicha causa, en la Carcel de esta capital; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parandola el perjuicio a que haya lugar.

13091

#### 8.635

CID, Antonia; de quien se desconocen las demás circunstancias, domicilio y paradero actual, habiendo vivido illimamente en la calle de Murcia, número 28; procesada, por estafa, suma-rio número 533 de 1971; comparecera, en termino de diez dias, ante el Jaz-godo de instrucción del distrilo del Hospital, de Madrid, Secretaria de D. Joaquin Argote y Sagastume, a fin de notificarla y llevar a efecto el auto de procesamiento y de prisión em dicha causa diciado.

14003

#### 8.636

CORREA MARTINEZ, Araceli; de estado casada, cuyas demás circunsfancias se ignoran, y domiciliada úl-timomente en ésta, calle de la Luna, 20, segundo, segunda; procesado en causa número 835 de 1931, por el de-lito de hurlo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendida es el número primero del artículo 835 de la ley de Enjaiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez dias, aste el expresado Juzgado, para constimirse en prisión en la Prisión Celular de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiesto de ser deciarada rebeide y pararle el perjuicio a que haya lugar. 13937

#### 8.637

DOS SANTOS MOGINO, Antonio; blio de Francisca y de Maria, profesien jornalero, de diez y ocho años de edad, natural y veciao de Campomayor (Portugal); procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz en rausa por erosión núntero 248 de 1931; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez dias, con objeto de ingresar en la Prisión. 14036

#### 8.638

EL BERGEL BIDANT, Mesaud; natural de Casablanca, de estado soltero, profesión pescador, de veintiocho, años de edad, hijo de El Bergel, sin domicilio conocido; procesado, por robo, en causa núm. 206 de 1930 de este Juzgado; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta para constituirse en prisión provisional decretada per la ilustrisima Audiencia pro-Fincial de Cádiz en dicha causa; apercibiendole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que bubiere lu-

# 8.639

EL MEDI SAARI-El Osay Beu; natural de Ceuta, de estado soltero, profesion iornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de El Medi y Jaduya, y domiciliado últimamente en Ceuta, en

Jadú, frente al Cine; procesado, por robo, en causa mimero 67 de 1931 de este Juzgado; comparecerá, en térmi no diez dizs, ante el Juzgado de ins-trucción de Ceuta para constimirse. en prisión provisional decretada por la ilustrisima Audiencia provincial de Cadid en dicha causa; apercibiéndole que, si no comparece, le pararà el perjuicio a que hubiere lugar.

#### 8.640

EXPOSITO VEGA, Enrique; natural de Santander, de estado soltero, profesión, fegonero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Santander, en la avenida de Alonso Guyon, num. 15, segundo; procesado por estafa en causa número 383 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Magdalena, de Sevilla.

#### 8.641

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Fernan-do (a) "Traperín": natural de Alcázar de San Juan, de estado soltero, de profesión carpintero, de veintidos años de edad: domicilíado últimamente en Valencia, caile de Juan Garay, 4, hajo; procesado en causa núm. 576 de 1931 por el delito de amenazas, seguida en el Jungado de instrucción del distrito del Mar, de Vaiencia, como compren-dido en el núm. 12 del artículo 835 de la ley de Enjuiciantiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárcales de esta cladad y responder de los cargos que le resulten, bajo aperciblimiento de ser declarado rebelde y parcria el perjuicio a que haya lugar.

#### 3.642

FERNANDEZ ROMERO, Vicente; natural de Riotinto, de estado soltero, profesión albañil, de veintiqueve años de edad; domiciliado últimamente en Riotinto, calle de Vigo, núm. 82; pro-cesado por esiafa en causa núm. 583 de 1931; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de la Magdalena, de Sevilia.

14061

#### 8.643

FERRER VISPE, Andrés: de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Juan y de Josquing, natural y vecino de Parzán, distrito municipal de Bielsa; de pelo rubio, ni grueso ni delga-do, sin ninguna seña particular, de 1,650 metros a 1,700 de estatura, viste traje de paño ordinario y boina; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Boltaña, para recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión preventiva, en méritos de la causa criminal seguida contra el mismo en dicho Juzgado con el núm. 20 del su-mario y núm. 365 del rollo del año 1931, sobre homicidio de Lorenzo Montaner Noguero, en dicho pueblo de Parzán, en la noche del 27 de Agosto último, bajo apercibimiento de reg declarado rebelde.

13970

GARCES CORTIJO, Martin; hijo de Venancio y de Isabel, natural de Sontovonia de Pisuerga, de estado soltero, profesión chofer, de dieciaueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Conde del Asolio, número 5, 3,°, 2,°; procesado en causa número 523 de 1929, sobre burto, para constituirse en prision, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en té mino de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaria de D. Blenvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San

8.645

13965

GARCIA ALVAREZ, Julio; natural de Sotrambio, de estado soltero, pro-fesión pintor, de veintidos años, hijo de Manuel y de Rogelia, sin domicilio nio; procesado por robo; comparecerá en término de dicz dias ante la llustrisima Audiencia de Santonder o en la Carcel del partido, a constituirse en prisi în; apercibido que de no hacerio, le purará el perjuicio a que hubier**e** 

14035

#### 8.646

GARCIA CASTILLO, Claudio: de cuarcula y tres años, soltero, jornalero, hijo de Babil y de Teodora, natural de Cetina, demiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Agustina de Aragón, barberia de su hermano Atanasio; procesado en la causa número 15 del año actual sobre atentado; comparecerá dentro del termino de diez días en el Juzgado de instrucción de Caspe, para notificarie el auto de lerminación del sumario y de pristón, decretado contra el mismo.

14040

#### 8.647

GARCIA SANCHEZ, Maria de la Candelaria; natural de Mula (Murcia), hija de Juan y de Dolores, de cuarenta y seis años, soitera, modista y dondeiliada ultimamente en la Ronda del Conde Duque, número 11, piso cuarto; procesada en causa por estafa, número 561 de 1930; comparecerá dentro del término de diez dias ante el Jazgado de instrucción del distrito de Chamberi, de Madrid, Scoretaria de D. Antonio Aguilar, con el fin de us tificaria el auto dictado con esta fecha por el que se decreta su prisión, lletar a efecto la misma y practicar una diligencia en el indicado sumario; apercibida que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que imbiere lagar.

13993

#### 8.548

GAYA ROCA, Irene; de estado cosada, domiciliada ultimamente en le calle Aribau, número 97, bajos; procesada por estafa en causa minaere 1.136 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaria de don Antonio Codorniú.

13969

#### 8.649

GIL GARCIA, Gerardo (a) "El Maño"; natural de Murcia, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de treinta años, domiciliado últimamente en Marcia; procesado por estafa en causa número 574 de 1930; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción dei distrito de la Magdalena, de Sevilla.

14039

# 8.650

GOMEZ-PAVON Y ALVAREZ, José; hijo de Antonio y de Isabei, neteral de Gamonar (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en la calle de Gabriel y Galán, número 9, monzana número 11; procesado por abusos deshonestos, sumario número 542 de 1931; comparecetú en têrmino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaria de D. Joaquin Argote y Sagastume, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión, en dicha causa dietado.

14002

#### 8.651

GRACIA ARGENSO, Enrique, de veinte años, hijo de José y de Enriqueta, de estado soltero, natural de Buenos Aires, de profesion jornalero, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de San Blas, número 70, primero, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en ei Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por la ilustrisima Audiencia de Bilbao en causa número 56 de 1931 por el delito de atentado; apercibién-Acie que, de no comparecer, será deparado rebelde y le parará el perjui-Ho a que haya lugar.

13998

### 8.652

GUTIERREZ, Francisco; vecino de Sevilla, calle Castilla, ignorándose el número, así como sus demás circunstancias, procesado por robo, en el sumerio 190 de 1931 del Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante dicho Juzgado o se constituirá en la Prisión de la misma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14018

## 8.653

JUAREZ GONZALEZ, Santiago; de estado soltero, de profesión dependiente de comercio, de veint años de edad, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por sustracción de una bicicleta; comparecerá, en térmido de diez días, ante el Juzgado de

instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid (Secretaria del senor Solis), con el fin de constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento dictado en dicho sumario; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjudicado a que hubiere lugar.

11066

#### 8.654

MAIER, Carlos; de nacionalidad alemana, más bien bajo de estatura, rubio, casi albino, color rojuzo, ojos azules, traje oscuro, en mal uso; sombrero de ficitro, semejando tela, y ticne en el pecho, tocándole al cuello, una especie de flemón que le impide abrocharse el cuello de la camisa, que ha estado viviendo en Villarreal (Castellón) y cuyo paradero se ignora; procesado, por el delito de estafa, en causa número 130 de 1931; comparecerà o será presentado ante el Juzgade de instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las Cárceles de dicha ciudad como preso provisionalmente, dentro del improrrogable término de diez dias, al objeto do serle notificado el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece ni es presentado ni habido, será declarado rebelde y le parara el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 13971

#### 8.655

MOHAMED LAPINIS, Mohamed-Ben; natural de Enchicha, de estado soltero, profesión obrero, de diez y seis años de edad, hijo de Mohamed y de Rahama, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por robo en causa número 54 de 1931, de este Juzgado; comparecera, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta para constituirse en prisión provisional acordada por la ilustrisima Audiencia provincial de Cádiz, en dicha causa; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8.556

13972

MOLINA LLANOS, Andrés; natural de Ecija (Sevilla), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en La Carlota (Córdoba), aldea del Garabato; procesado, por hurto de una bicicleta, en causa número 159 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera (Córdoba), para constituirse en prisión por dicha causa; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

# 8.657

NAVARRO ARJONA, Francisco, y Gregorio Diaz Parrilla; naturales de Benameji y Castillo de las Guardas, de estado solteros, de veintiocho y veintislete años, domiciliados últimamente en Córdoba y Castillo de las Guardas, respectivamente, procesados

por harto, en causa número 111 de 1931; comparecerán en término de diez dias, ante el Juzgado de Lora del Río, a constituirse en prisión.

. \_ .

#### 8.658

OJEDA SAN MELITON, Angel; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta años, hijo de Enrique y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 135, (Parador), procesado por hurto, en causa núm. 439 de 1929; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instruección del distrito de la Inclusa, de Madrid, Secretaría de D. Francisco Castro, para notificarle un auto decretardo su prisión, dictado por la Superioridad y ser reducido a la Cárcel.

14000

#### 8.659

ORDONEZ PIMENTEL, Agustia, y Juan García Sánchez; naturales de Priego de Córdoba y Savilla, de esta la viudo y casado, profesión labrador y jornalero, de cincuenta y nueve y de treinta y cinco años, domiciliades últimamente eu Granada, procesados por hurto de caballerías; comparaceción en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, a fin de notificarles el auto de prisión dictado contra los mismos, ser ingresados en la Cárcel, y requerirles paca que manifiesten cuales sean sus verdaderos nombres, apellidos, parroquia y pueblo donde se encuentren bautizados, en el sumario que contra los mísmos se sigue con el número 87 de 1931, sobre hurto de caballerias; apercibidos que, de no comparecer, se les declarará en rebeldía.

13984

14020

#### 8,660

PEDRO, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa número 623 de 1931, por el delito de abusos deshonestos, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

8.661

PEÑA LADOGA, Juan de la; natural de Huelva, de cuarenta años, softero, sin profesión, hijo de Juan y de Amparo, domiciliado últimamente en la calle de Cabestreros, número 8, procesado en causa por hurto, seguida bajo el número 537 de 1931; comparecerá dentro del termino de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez Garcia, para ser reducido a prisión, decretado en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebei-

de, parándole el perjuição a que haya lecer.

13993

8.662

PEREZ JIMENEZ, José; de diecinueve años, natural de Madrid, soltero, domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo o Acierto, esquina al paseo de la Dirección, procesado en causa número 648 de 1931, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de Aladrid, Secretaria de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle el anto que le declara procesado, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, decretada por dicho auto; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará, además el perjuicio a que hubiere butar.

10996

#### 8.663

PEREZ DE LEMA, Eugenio; comerciante, que tuvo su residencia en Murcia, en la calle de Andrés Baquero, número 25; por el presente, se le cita, llama y emplaza, a fin de que comparezca ante el Juzgado de Viltalón a prestar declaración en sumario que, por estafa, se sigue bajo el número 31 del corriente año, en el cual aparece como denanciado; bajo apercibimiento que, de no comparecer en termino de diez dias, se le procesará en rebeldía, parándole los demás perjuicios a que haya lucar

14067

#### 8.664

PCUA BARBA, Adolfo; de veinticinco sños de edad, natural del Ayuntamenio del Corgo, sin domicilio, soliero, de estatura más bien baja, fuerte, afeitado, desconociendose otras señas y circunstancias, y procesado en sumario sobre robo, número 373 de 1931; comparecerá dentro del término de ocho dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y restacido a prisión; previniendole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lagar con arreglo a la ley.

14043

# 8.665

RELALADO VICTORIA, José Macin: de cuarenta y siete años de edad, vinimamente en Valladolid, en la calle de Pi y Margall, casa sin número; y An-tónio Espinosa Morales, de diez y seis años de edad, soltero, barbero, domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Mazno, número 28, y procesados en causa por robo, seguida con el número 1.000 de 1929; comparecerán dentro del término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaria de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto de 7 de Abril último; beje apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados rebelde. y les parará el perjuicio a que hublece

13937

#### 8.666

RISUENO RODENAS, Mariano; natural de Albacete, hijo de Antonio y de Amalia, de cuarenta y seis años de edad, casado, ebanista, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Mesón de Paredes, número 96, principal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberi, de Madrid, Secretaria de D. Antonio Sánchez y Martinez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruído en dicho Juzgado con el número 872 de 1931, por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

13997

#### 8.667

RUPEREZ CASTILLO, Lucía; hija de Urbano y de Felipa, natural de Zaragoza, de estado soltera, profesión vendedora, de veinte años de edad; domiciliada últimamente en Zaragoza y procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

14068

#### 8.668

SALVADOR SANCHEZ. Francisco; hijo de Diego y de Mercedes, natural de Canjáyar, de estado casado, de cuarenta y cinco años de edad, de profesión barbero; domiciliado últimamente en Logroño, y procesado por falsedad, en sumario número 67 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Logroño.

13932

#### 8.669

SANS FUMADO, Jaime; hijo de Jaime y de Cinta, de diez y ocho años de edad, natural de Barcelona, peón albanil, soltero, que dijo habitar en la calle Arco del Teatro, número 63, casa de dormir, y procesado en méritos del sumario número 685 de 1931, por hurto; comparecerá en el término de octavo dia ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

14037

#### 8.670

SASTRE GILABERT, Pedro; natural de Palma de Mallorca, soltero, de profesión panadero, de diez y siete años de edad, y domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle de San Miguel, núm. 20. tercero; procesado en causa núm. 285 de 1929, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 10 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez dias, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibi-

miento de ser declarado rebeide y pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### 8.671

SERENO, Francisco; cuya segundo apellido se ignora, apodado "El Malagueño, de unos treinta y cinco años de edad, estatura regular, moreno, tiene un bulto bastante voluminoso en la parte posterior del cuello, dedicado a la venta ambulante de paños; procesado, por estafa, en causa número 296 de 1931, en el Juzgado de instrucción del Este, de Santander; comparecerá, en término de diez días, ante el referido Juzgado para notificarle el auto de procesamiento y reducirle a prisión, con apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

14015

#### 8.672

SILVA CORDERO, Raul; natural de Palmela (Portugal), casado, jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Bernardo y de Sofia, y domiciliado últimamente en Sevilta, calle de Castilla, 95, procesado en sumario, por lesiones graves, para que, en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el Boletín Oficial de la provincia; comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilta, Secretaría del Licenciado D. Antonio Tellez Nieto, para responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicho sumario; apercibiendo, si no lo verifica, de ser deckrado rebelde.

14016

# 8.673

SILVA LOURO, Carlos; natural de San Martin de Doval (Portugal), bijo de Juan Antonio y de Emilia, de veinte años de edad, soltero, panadoro, sin domicilio conocido: Juan Ruas Peña, natural de Campo Mayor (Portugal), hijo de Fernando y de Ana. de treinta y seis años de edad, casolo, mecánico, sin domicilio conocido; Victoriano Larvise Alba, natural de Terdienta (Huesca), lujo de Vicente y de Juana Maria, de veintién años de edad, soltero, jornalero, y domiciliado últimamente en Tardiente, calle Prin-cipal, núm. 28: Manuel Macins Berba, natural de Puebla de Guzmán (Huelva), hijo de Anionio y de Dolores, de treinta y ocho años de edad, soltera jornalero, y domiciliado áltimament. en Sevilla, calle de Castilla, número 177; Manuel Roldan Santos, natura de Niebla (Huelva), bijo de Román y de Josefa, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, y domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Enrique León, núm. 6, procesoilas por el delito de estafa, en emisa soprida con el número 505 de 1931; compasrecerán dentro del término de al z dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretario de D. Juan Conte-Lagaste y Aragó, al objeto de ser restucidas a prisión; bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

#### 8.674

TORRES ESTRADA, Ricardo; de treinta y seis años de edad, viudo, jornalero, hijo de Ricardo y Encarnación, natural de Granada, donde ha estado domiciliado últimamente en la calle de San Juan de los Reyes, número 28, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del tér-mino de díez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, sito en la avenida de Fermin Galan, núm. 53, al objeto de constituirse en prision decretada en sumario seguido en su contra bajo el número 8 de 1931, por el delito de tentativa de robo; preveni-do que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que hubiere lugar.

#### 8.675

VALODIA KUIK; de nacionalidad polaca, de estado casado, profesión calderero, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en la carretera de Montjuich, Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción, para ser constituído en prisión provisional y recibirle indagatoria en el sumario que se instraye, por estaís, por viojar sin biliete, con el número 154 del año acfuul; bajo apercibimiento que, de no perificarlo, serà declarado rebelde. 14062

8.676

BLANCO GARCIA, Manuel: domiciprovincia de Sevilla, procesado por agresión a fuerza armada; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor de la Auditoria de la Begunda División, Capitán D. Carlos Gómez Cobián; de no hacerlo, será deplarado rebelde.—Sevilla, 5 de Noviembre de 1931.—El Capitán Juez, Carlos Gómez.

JG—3561

8.677

MORENO GONZALEZ, Gabriel; hijo Francisco y de Josefa, natural de Coy (Murcia), Ayuntamiento de Lor-ca, y domiciliado últimamente en Coy, manifestará al Sr. Juez instructor perpranente de la zona oriental, D. Ricardo Cantalapiedra, en el término de treinta Las, a partir de esta publicación en la Gaceta de Madrid", dónde tiene su re-≱idencia actualmente, con el fin de prestar declaración en un expediente administrativo.—Melilla, 27 de Octubre de 1931.—El Comandante Jucz, Ricardo Cantalapiedra.

JG-3559

#### 8.678

چ

SALTARICHE SOISA, Carlos; hijo de Carlos y de Concepción, natural de Gibraltar, estado soltero, profesión marinero, de treinta años de edad, estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz roma, barba poblada, boca regular, señas particula-

res una cicatriz en la fosa nasal izquierda, procesado por insulto y resistencia a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infan-teria número 15, D. José Díaz Fernán-dez; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Al-geciras, 29 de Octubre de 1931.—El Ca-pitán Juez instructor, José Díaz Fer-JG = 3558nández.

#### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### BADAJOZ

Don Lorenzo Caballero Romo, Presidente accidental de esta Audiencia

provincial.

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Enrique Acevedo y Diaz, que se dice ser Médico y vecino de esta capital, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezca ante esta Audiencia provincial a ratificarse en cierta denuncia presentada por el mismo a la Co-misión de responsabilidades contra un funcionario de la carrera judicial, y a deponer en el expediente que por orden superior instruyo.

Y para su publicación en la Gacata DE Madrid, extiendo y firmo la pre-sente en Badajoz, a 27 de Octubre de 1931. — El Juez, Lorenzo Caballero Romo.—El Secretario (ilegible).

JO-14035

#### MADRID

La Sección tercera de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha-14 de los corrientes, dictado en la causa que procedente del Juzgado de instrucción del Hospital se sigue por el delito de estafa contra José Ibáñez Alvarez, ha acordado la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, a fin de hacerle saber que por providencia de 15 de Junio último, visto el Decreto de indulto del Gobierno Provisional de la República fecha 14 de Abril del presente año, publicado en la Gacera del 16, así como el de 21 del mismo mes, aclaratorio de aquél, y oido el Ministerio fiscal, se le declara comprendido en los beneficios de dichas disposiciones, en su virtud indultado de la totalidad de la pena que le fué impuesta en esta causa, con las coadiciones a que se reflere el articulo 3,º del primeramente citado Decreto, y sicrapre que en el plazo de un año no cometiera ningún delito.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar sa inserción en los periodicos oficiales, sirviendo de notificación en lor-ma al penado José Ibánez Alvarez, cuyo paradero se ignora, extiendo la pre-sente que firmo en Madrid a 14 de Octubre de 1931.—El Oficial de Sala, Enrique Torres.

JO--13802

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

# ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Francisco Igueravide y Cordero, Juez de înstrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a Manuel Villegas, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, el cual ha sido Presidente del Sindi-cato en Navas de Riofrio, término de Mestanza, para que dentro del término de cinco dias comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración, por haberlo así acordado en el sumario 104 de 1931 por coscción; apercibido que, si no comparece, le parurá el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Almodóvar del Campo a 24 de Ociubre de 1931.—El Secretario, Carlos Muñiz.—El Juez, Francisco Igueravide..

J9 - 13963

#### BAEZA

Don Julio Burgos y Gálvez, Juez de instrucción del partido de Baeza.

Por el presente ruego y encargo a tedas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de la cabalteria que después se dira, sustraida el 21 del actual del sitio Barranco Hondo, término de Lu-pión, a Gil Moreno, y caso de ser ha-bida la pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no acredifan su legitima adquisición.

Al propio tiempo intereso de todas las dichas Autoridades procedan a la busca y detención de los autores del hecho de ser conocidos, poniéndolos a mi disposición con las seguridades

convenientes.

# Señas.

Burra parda, raza española, raya negra en crin y raspa, de treinta me-ses, alzada 1,20, con el hierro de la Compañía Barcelona E. 4 en nalga izquierda.

Dado en Baeza a 24 de Octubre de 1931.—Por su mundado, P. H., Francisco Ruiz.-El Juez, Julio Burgos y

Gálvez.

JO - 13964

#### BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo ordenado por el scnor Juez de instrucción del distrito de la Concepción, de esta ciudad, cu méritos de sumario número 910 de 1928 sobre rapto contra Rafael Fernández Orensanz, se deja sin efecto la requisitoria inserta en la GACETA DE Madezo, número 25, de fecha 25 de Enero de 1929, en virtud de auto de esta fecha dejando sin efecto su pri-sión y acordando su libertad provisional.

Barcelona, 22 de Octubre de 1931. El Secretario, por D. José Pastor, Fran-

cisco Puyol.

JO-13968

#### BARCELONA-LONJA

Por la presente, que se expide en

méritos del sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaria de D. Juan Brusés Vives, bajo el núm, 265 de 1931 sobre estafa contra oiro y Andrés Golbas Reixach, se deja sin efecto la requisitoria que bajo e! número 8.383 se publicó en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 3 de Agosto de 1931, por haberse presentado espontaneamente dicho procesado ante este Juzgado y habersele decretado la libertad provisional sin fianza.

Barcelona, 24 de Octubre de 1931.-El Secretario, Juan Brusés Vives.-El Juez de instrucción, Juan Pastor. JO---13968

#### BARCELONA-SUR

Se deja sin efecto la requisitoria número 366, publicada en la Gacera de

Midrio de 5 de Abril último, referente a Ricardo López Vázquez.

Barcelona, 24 de Octubre de 1931.

El Juez de lastrucción, Garcia Amorés.—El Secretario, Silverio Sanz. JO-14038

BARCELONA-UNIVERSIDAD

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en providencia de este dia, dictada en el expediente oportuno y diligencias sobre prevención de abintestato, instruidas de oficio, se anuncia la muerte intestada de doña Lucia Labayen Suárez, de cuarenta y contro sãos, soltera, natural de Gijón, hija de padres desconocidos, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que dentro de treinta días comparezcan en dichas actunciones a reclamaria; con apercibimiento de que, no verificandolo, les parara el perjuiclo a que hubiere lugar.

Barcelona, 11 de Noviembre de 1931. El Secretario judicial, Antonio Codorniù. JC---116

# FRAGA

Don José Angós Graner, Juez de insfracción de la cindad y partido de

For el presente se cita al autor o autores desconocidos del hurto de dos bicicletas, pertenecientes a José Colón Genzález, vecino de Mequinenza, la una, y Joaquin Therz de Antonio, que lo es de esta ciudad, la otra, cuyas hiciclelas desaparecieron el dia 21 de Asosio del corriente año del ferial de Cala cludad, a fin de que en férmino ac diez dias, a contar desde la publicación de este en la Gacera de Mapain, comparezcan en la Sala Audiencia del Juzgado, sito en la plaza de barron, a responder de los cargos que les resultan en la causa que con tal motivo me hallo instruyendo con el rámero 48; bajo aperciblimiento de que, si no lo verifican, les parara el perinicio que previene la ley.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades de todas clases practiquen sestiones en averiguación de los aludidos sujetos, y caso de que fueren habidos lo participen a este Juzgado

con toda urgencia.

#### Señas.

Una bicicieta marca Sepprent, tubular, pintada de blanco y rayas rojas, canillar bajo, lleva bocina y portamantas, nueva completamente.

Otra, marca Mazarico, fabricación automoto, pintada de color obscuro,

semimueva.

Dado en Fraga a 23 de Octubre de 1931.—El Juez, José Angós.—Por su mandado, el Secretario, Francisco mandado, el Castellano.

JO-13976

D. José Angos y Graner, Juez de instrucción de la ciudad de Fraga y

su partido.

Por el presente edicto se llama y emplaza ante este Juzgado, por término de diez dias, a los autores de los daños causados con petardos en los postes de la linea telefónica, número 2.058, y cinco más siguientes, frente al kilómetro 433 de la carretera de Madrid a Francia, cuvo actual domicilio se ignora, para responder de los cargos que contra los mismos aparecen en el sumario que instrayo con el número 47 del año actual.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares procedan a la basca y captura de dichos individuos, poniéndolos a dis-posición de este Juzgado, caso de ser habidos, con las seguridades debidas.

Dado en Fraga a 24 de Octubre de 1931.—Por su mandado, Francisco Castellano.

#### JO-13977 GAUCIN

Don Francisco Bermúdez del Rio, Juez de primera instancia e instrucción de Gaucin y su partido.

Por el presente edicto, acordadopublicar en el sumario número 85 de 1931, sobre hurto de los efectes que se indicarán, y que la denunciante, Josefa Ojeda Alcoba, dice tenia guardados en un carrito destinado a la venta de refrescos, café y dulces en el anden de la estación férrea de Cortes de la Frontera el día 15 al 16 del actual, ruego a las Autoridades de todos los órdenes, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescute de le substraido y detención de posecdores ficgitimes.

#### Reseña de lo substraído.

Veinticinco billetes del Banco de España, de a 100 pesetas, cuya fecha de emisión, serie y numeración se desconocea.

Dado en Gaucia a 24 de Cetubre de 1931.—El Juez, Francisco Bermédez del Bio.—El Secretario, E. Moya. JG---1"878

#### GRANOLLERS

Don Felipe Aragonés Androde, Jusz de instrucción de esta ciudad de Granobers y su partido,

En virtud del presente se enclia el celo de todas las Autoridades e indi-viduos de la Policía judicial para que se proceda a la busca y rescate del metalico y efectos que al final se expresarán, substraidos de la casa que en Caldas de Montbuy habita doña Mercedes Torrento Mestres, entre las

horas de las seis a las ocho de la tande del día 18 del actual, así como a la averiguación de quienes sean los autores del robo, poniéndolos, con los objetos substraidos, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado, que por fal motivo instruyo el sumario número 113 de este año.

Melálico y efectos substraidos.

Unas 100 pesetas en metálico. Unos pendientes de diamantes rosa, montados en oro y platino.

Una aguja o broche de pecho, de bisuteria, de poco valor.

Una plunia estilográfica.

Unas gafas.

Una sortija de oro y granale. Unos pendientes de bisutería.

Dado en Granollers a 24 de Octubre de 1931.-El Juez, Felipe Aragones.-El Secretario, Teodosio Aznar. JQ-13670

#### GUADALAJARA

Don Federico Collado y Arce, Juez de instrucción de esta ciudad y su

partido.

Por el presente edicto ruego a las Autoridades, y encargo a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca de un reloj extraplano, sin tapa por la parte de la esfera, de plata, ya bastante usedo, con una abolladura en la tapa posterior, y una cadena chapada de oro, gruesa, de unos treinta centimetros de larga, formada con anillas muy espesas, juntas una con otra, substraído en la tarde del 16 de los corrientes en el paseo de la Concordia, de esta capital, a Antonio Súnchez Pérez, indagando guien sea el autor o autores de referido hecho, poniendolos a disposición de este luz-gado con el reioj y cadena substrai-des, si fueren habidos, así como las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legitima adquisición, según he acordado en el sumario que tramito con el número 80 del año actual.

Dado en Guadalajara a 23 de Octubre de 1981.—El Juez, Federico Co-llado.—El Secretario, Licenciado Ramon Hernandez.

JO--13980

Dan Fuderico Collado y Arce, duex de instrucción de esta cindad y sa

partido.

Per el presente edicio ruego a las Autoridades y encergo a los Agentes de la Policia judicial que sean buscadas una munta aneva de algoción y lana mezelada con rayos encarnadas y otra un poco más usado y más lerga que la anterior, teniendo en el embozo dos o tres praueños quemadoras del cigarro, del tamaño de un contimo, poco más o menos, substraidas en la tarde del 14 del actual al pastor Jenero Salcedo López, en la cocina de un corral al siño de San Martía, en término de Marchamelo, indagando quien sea el autor o nutores del referido hecho y poniendolos a disposi-ción de este Juzgado con las mantas sustraidas, si fueren habidas, así como las personas en cuyo poder se encueniren si no ocreditan su legitima adanisición, según he eserándo en al sumario que tramito con el número 82 del año actual.

Dado en Guadalajara a 21 de Octubre de 1931.—El Juez. Federico Collado.—El Secretario, Licenciado Ramón Hernández.

JO-13981

#### LUGO

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en sumario número 161 del año actual, sobre lesiones que sufrió Sebastián Rodríguez Couso en el 12 de Agosto último, se cita, por medio de la presente, a los dueños de los coches Buick, matricula M-11.359, y de otro marca Packard y otro marca Hispano Suiza, aquél pintado de amarillo, que se ignoran, y que, ca la tarde de autos, circularon por la carretera de esta ciudad a La Coruña, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de cinco dias, para ser oido el primero, y prestar declaración los otros dos, en el expresado sumario; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, incurrirán en la multa de 5 a 50 pesetas cada uno, y aquél de que podrá convertirse la citación en orden de delención.

Lugo, 5 de Noviembre de 1931.-El Secretario judicial, Donato Naveiro. JO---14622

#### MADRID—BUENAVISTA

En el rollo de apelación de jaielo de faitas seguido por malos tratos conra Polonia Agudo Adrada, de cin-cuenta y un años, soltera, sus labores, hija de Fernando y Balbina, domicilia-da últimamente en la calle de Francisco Silvela, núm. 49, segundo izquierda, se ha señalado, para que tenga lugar la vista prevenida por la Ley, el día 13 de Noviembre próximo y hora de las once de la mañana, y acordado citar a la apelante Polonia Agudo, por medio del presente para que comparezea ante este Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista y Secretaría de D. José Cruz, dicho día y hora; bajo apercibimiento que, de no comparecer, se celebrará aquella sin su asistencia y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 16 de Octubre de 1931.—El Juez de instrucción (ilegible).—El Se-

cretario, José Cruz.

JO-13985

En el rollo de apelación de juicio de falias seguido por malos tratos contra Maria Alvarado Rojas, domiciliada últimamente en Madrid Moderno, calle de Roma, número 35, se ha seña-lado, para que tenga lugar la vista prevenida per la ley, el dia 13 de No-viembre próximo y hora de las once de la mañana, y acordado citar a la apelante Maria Alvarado, por medio del presente, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito de Euenavista y Secretaría de D. José Cruz, dicho dia y hora; bajo apercibimiento que, de no comparecer, se celebrará aquella sin su asis-tencia y le parará el perjuicio a que haya ingar en derecho.

Madrid 16 de Octubre de 1931.—El

Juez de înstrucción (ilegible).-El Secretario, José Cruz.

JO---13986

#### MADRID --- CENTRO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instruc-ción del distrito del Centro, de esta capital, dictada en el dia de hoy, en el sumario que se instruye por estala con el número 895 de 1930, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a Antonio Rodriguez Aparicio para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco dias, contados desde el signiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar su declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de veinticinco pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 24 de Octubre de 1931,---El Secretario, Rafael Lopez .- V.º B.º: El

Juez (ilegible).

JO-13989

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro, de esta capital, dictada en este dia en el sumario que se instruye por lesiones con el número 1.238 de 1931, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a Lucía Cuerdo Andrés, domiciliada últimamente en la calle de Isabel la Católica, 19, primeno, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calte del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco dias, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser reconocida por los Médicos forenses, prestar declaración y ser instrui-da del articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarada incurssa de la multa de veinticinso pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarla a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 23 de Octubre de 1931.—El Secretario, Lafael López.

JO---13990

# MADRID-LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta capital, dictada en el dia de hoy en el sumario que se instruye por amena-zas con el número 280 de 1930, hoy ejecutoria, se cita al penado Bernar-do Gama Rodriguez, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en su Sala Audiencia, scita en el Palacio de los Juzgados, calte del General Castaños, dentro del termino de diez dias, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de notificarle le pena que le ha sido impuesta, la concesión del beneficio de

indulto e instruirle del Decreto de 14 de Abril último; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que habiere lugar.

Madrid, 22 de Octubre de 1931.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—El Juez (ilegible).

JO-14995

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instruc-ción del distrito de la Latina, de esta capital, dictada en el día de la fecha en el sumario que se instruye por coacciones con el número 612 de 1951, se cita al testigo José Martin para que comparezca en su Sala Audiencia, situ-en el Palacio de los Juzgados, celtedel General Castaños, dentro del termino de cinco dias, contados desde el siguiente al en que este edicto-facre inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que preste declaración en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se la conmina, sin perjuicio de adoptarse otros determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 20 de Octubre de 1931.-Ei Juez, visto bueno, (ilegible).—Ei Secratario, Francisco de P. Rives.

JO-14007

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta capital, dictada en el día de la fecha en el sumario que se instruye por hallazgo de restos humanos con el número 904 de 1931, se cita al testigo Javier García Ruiz, obrero al servicio de la Compañía de Pavimentación Peninsular de Asfaltos, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del termino de cinco dias, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que preste declaración en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 25 de Octubre de 1931.—Ei Juez (ilegible).—El Secretario, Fran-cisco de P. Rives.

JO-11008

En virtud de providencia del señot Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta " capital, dictada en el día de la fecha en el sumario que se instruye por hurto a Manuel Conde Figueroa con el número 389 del corriente año, se cita al padre de dicho perjudicado llamado Juan Conde, vecino de Vigo, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ofrecerle el procedi-miento en la forma que determina el

afficale 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 36 pesetas con que se le commina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarie a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 21 de Octubre de 1931.-El Juez (ilegible).—El Secretario, Fran-cisco de F. Rives.

....

50 - 14009

En yirtud de providencia del schor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta carital, dictada en el día de la fecha en el sumario que se instruye por en el sumato que se insula por hario con el número 746 de 1931, se vita a Emilio Pérez Silva y Eugenio Pérez Garcia, cuyo actual paradero se ignora, respectivamente, para que comparezca en su Sala Audicheia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de la castaños. mino de cinco dias, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser oídos en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declurados incursos de la multa de 5 a 50 peseius con que se les commina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarles a efectuar

cicha comparecencia. Madrid, 23 de Octubre de 1931.—El Juen (ilegible) .- El Secretario, Fran-

cisco de P. Rives.

JO-14010

#### MADRID-PALACIO

Don José González Llana y Fagoaga, duez de primera instancia e instruccom del distrito de Palacio, de esta capilni.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Enrique Trujillo, cuyas demás circunstancias se ignoran, sabiendo únicamento que fue mayordomo del cru-ecro de guerra "Blas de Lezo", para que en el término de diez dias, contadas desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la "Gaceta de Madrid", comparezca en mi Sala Audiencia. sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión en causa seguida por violación, con el nú-Sicro 332 de 1931, como comprendido en el caso segundo del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perluicio a que hubiere lugar.

Al mismo liempo ruego y encargo a telas las Autoridades y ordeno a los Agents de la Policia judicial procedan e la basca del expresado procesado, cu-Yas renas personales no constan, y en el raso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la

brision celelar de esta capital.

Marid. 22 de Octubre de 1931.—El diez, José González Llana y Fagoaga. El Secretario, Guillermo Pérez Herrero. JO-14011

#### MERIDA

Don Adrián Moreno Cuesta, Juez de irefrucción de Mérida y su partido. Por el presente, y a virtud de lo acor-

dado en el sumario número 216 del pño actual, por hurto de dos fanegas y media de accitunas, próximamente, de la on de acentanas, proximamente, de la propiedad de Feliciano Martínez y otros, hecho ocurrido al sitio conocido por "Los Tobaies", de este término municipal, notado el 16 del actual, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de lo hurtado, poniendolo a disposición de este Juzgado, con las per-sonas en cuyo poder se halle, ci no

sonas en cuyo poder se mane, el no-acreditan su legitima adquisición.

Dado en Madrid a 23 de Octubre de 1921.—El Juez, Antonio Moreno Cuesta. El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—1402

Don Adrián Moreno Cuesta, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario número 213 de 1916, por hurto de caballerías de la propiedad de José Rey Garcia y otros, hecho occurido en la dehesa "Coto Mayor de Mera", de este término munici-pal, la noche del 19 al 20 del actual, ruego a todas las Autoridades civiles y militares, e latereso de los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, pomiendolos a disposición de este Juzgado, con las personas on cuyo poder se hallen, si no preditan su legitima adquisición.

# Descripción.

Dos burras, una casiaña ciara, de cuatro años, alzada regular, recién pelada a máquina, un poco izquierda y corrida de trasera, y la otra rucia, ce-rrada, crin larga, talla pequeña, pela-da como la anterior, desherradas y sin asegurar.

Uu caballo castaño claro, de siete años, de alazada más de la marca, asegurado en la Compañía Unión Gana-dera, con hierro de la misma en la nalga derecha, cabos blancos, lunares blancos en los costillares y herrado de las cuatro extremidades.

Un mulo castaño claro, de quince meses, de mediana alzada, el fronco del cabo recien pelado, con poca cola, muy largas las cuartillas y tiene herida reciente en la mano izquierda en el na-cimiento del pelo por la parte delantera.

Una burra de cuatro años, de mediana alzada, rucia oscura, desherrada, y baja de agujas.

Mado en Mérida a 23 de Octubre de 1931.—El Secretario judicial, Félix Nogués-El Juez, Adrian Moreno Cuesta. JO-14013

#### MURCIA-CATEDRAL

Don Mariano Sánchez-Olmo y Espi-nosa, Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta capital.

Por el presente edicto, se cita, llama emplaza al denunciado Luis Gómez Ponot, domiciliado ultimamente en Madrid, en la calle de Pi y Margall, número 17, para que dentro del término de diez dias, contados desde la publicación del presente en el "Boletin Ofi-cial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", comparezca ante el expresado Juzgado, sito en el Plano de San Fran-

cisco, al objeto de ser oido, como denunciado, en la causa que se tramita con el número 334 del año actual, sobre hurio de documentos a Juan Medina Arqués; bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Murcia a 24 de Octubre de 1931.—El Juez, Mariano Sánchez-Olmo.—El Se cretorio, P. D., Fulgencio Navarro-

J0-14014

#### SAHAGUN

En virtud de lo acordado por el senor luez de instrucción de este partido por providencia de este dia, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 11 del corriente año, se cita, llama y emplaza por la presente al procesado Adolfo Carrescosa Bou, de veintisiete años de edad, hijo de Adolfo y Consuelo, casado, natural de Avila y vecino de Valladolid, domiciliado últimamente en Gijón, de profesión impresor, que tambien usa otros nombres, y cuyo actual paradero se ignora, para que nomparezca ante la Audiencia provincial de León dentro del término de diez dias, debidamente defendido y representado por Abogado y Procurador, previniendole que de no hacerlo se le designaran de oficio y le parora el perjuicio a que heya lugar en dere-

Sahagún, 23 de Octubre de 1901 .--El Secretario, Licenciado Matias Garcia.

JO--10884

#### SALAMANCA

Don Antonio Jaramillo Garcia, Juc. de instrucción de Salamanea y sa pertido.

Por virtud del presente edicio se riquiere a los colegiados que lo fueron del Colegio de San Ambrosio, de esta ciudad, para que en término de diez dius, a contar de su inserción de este en la Gaceta de Madrid, comparezcan en este Juzgado a manifestar si, conforme al artículo 10 de los Estantos de dicha Fundación, se les dió alguna yez intervención en la administración de todo lo económico del establaci miento citado y rentas de la Funda

Asimismo se llama a los becurios de la misma Institución don Bernardino Calzada, don Jerónimo Téllez de Meneses y don Victoriano Hernandez Martin, así como a los padres de éstos últimos, don Jerónimo y don Vietoriano, cuyo domicilio actual se desconoce, para que durante el mismo iérmino comparezcan también en este Juzgado, a fin de recibirles declara-ción, ofreciéndoles al propio tiempo las acciones del sumario a que atode el articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo lengo acordado en el sumario número 52 de los del año 1930, que se sigue por er delito de malversación de caudales.

Dado en Salamanca a 22 de Octubre de 1931.—El Juez, Antonio Jaramillo. El Secretario, Rafael Ruiz de la Caesta. JO-13885

#### SEVILLA—SALVADOR

En yirlud de la roandado por et ses

nor Juez de instrucción del distrito del Salvador en providencia diciada por ante mi, con fecha de hoy, se cita al inculpado Antonio Pérez Martinez, conocido por Antonio el Pañero, natural vecino de Sanlúcar de Barrameda y vecino de Sanucar de latramena (Cádiz), y que últimamente se dice marchó a San Sebastian, a fin de que en el término de diez dias, contados desde la inserción de la presente en la "Gareta de Madrid", comparezca en este Juzgado, sito en la calle Almirante Apodaca, número 4 (Palacio de Justicia), para declarar en el sumario seguido, por estafa, a Jesús Mateos Raposo, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Sevilla a 24 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible).

JO-14017

#### TORO

Bon Enrique Alonso Iglesias, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Toro.

Hago saber: Que en la pieza de responsailidad civil procedente del sumurio que se sigue en este Juzgado sobre lesiones y daños por accidente de automóvil, ocurrido en la carretera de Villacastin a Vigo el día 24 de Junio de 1930, con motivo del choque de una camioneta con camara frigorífica, destinada a la conducción de pesca, de la propiedad de D. Juan Llught, contra José González Iraga, verino de Vigo; desconociéndose el domicilio del don Juan, se le hace saber a este, por medio del presente edicto, que, vista la insolvencia del procesado en dicha causa, se instruye expediente contra el don Juan Llucht, a instancia del Ministerio fiscal, para hacer, en su caso, efectiva la responsabilidad civil subsidiaria que pueda imponerse en aquella causa, y quien procederá a asegurarla, por los medios que la ley establece, tan pronto como sea conocido su domicilio.

Dado en Toro a 24 de Octubre de 1931.—El Juez, Enrique Alonso Iglesias.—El Secretario interino, Salustiano López.

JO-13892

#### CURROX

Don Miguel Beltrán y Alede, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita al dueño o lucños de tres arrobas y trece libras de almendras hurtadas el día 2 de Agosto último en el pago barranco de Huit, término de Cómpeta, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado para ser oídos y ofrecerles el sumario que por dicho hecho instruyo con el número 43 del año actual contra Francisco Narváez González y Antonio Ramírez Broncano, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que hava lugar en derecho.

haya lugar en derecho.

Dado en Torrox a 22 de Octubre de
1931.—El Juez, Miguel Beltrán.—Por
mandato de S. S., el Secretario, Manuel Peña.

JQ---13952

# UBEDA

Don Antonio Ochoz Olaya, Juez de instrucción del partido de Ubeda. Por el presente edicto se cita, llama

y emplaza a un individuo de estatura regular, ojos saltones, bizco, chafo, pelo castaño y de treinta y cinco a cuarenta años de edad, que el día 16 al 18 estuvo en la villa de Canena con el conocido con el nombre de José Rodriguez Gutiérrez, (a) "Alberquilla", y a ambos se les indica como autores del robo cometido la noche de dia 18 del mes de Septiembre pasado en el domicilio del vecino de indicada villa Cristóbal Torres Aylión, para que en termino de diez días se presente ante este Juzgado a responder de los cargos que le resulta.

Al propio tiempo intereso a todas las Antoridades y Agentes de la Policía judicial que se proceda a la busca y detención de expresado sujeto desconocido, poniéndole, de hallarlo, en la cárcel de este partido a la disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en la causa número 176 del corriente año que por dicho robo se instruye.

Dado en Ubeda a 22 de Octubre de 1931.—El Juez, Antonio Ochoa.—El Secretario, Pablo Iruesten de Diego. JO—13893

#### VALDEPERAS

Don Jos Zurita Morata, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que será inserto en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de esta ciudad, se cita a las súbditas suizas Elise y Hedvig Aschivandir Hirl, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en la avenida de Fermin Galán, número 53, con objeto de recibirle declaración en sumario 143 de 1931, sobre tentativa de violación, prevenidas que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Valdepeñas a 24 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible). El Juez, José Zurita.

JO-13894

Don José Zurita Morata, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por el presente edicto, que será inserto en la Gacera de Madrid y Boletin Oficial de esta ciudad, se ruega a todas las Autoridades de la Nación procedan a la busca y rescate de trece lienzos que representan los dos apóstoles y Nuestro Senor Jesucristo, los cuales fueron sustraidos de la casa número 4 de la plaza de la Constitución de Santa Cruz de Mudela, propiedad de D. Dionisio Barnuevo Asesi, y detención del autor o anteres del hecho, por tenerlo asi acordado en sumario seguido en este Juzgado con el número 105 de 1931, sobre hurto.

Dado en Valdepeñas a 24 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible).

El Juez, José Zurita.

JO-13895

#### VELEZ-MALAGA

Los Francisco Bocanegra Villalva; Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto, se tuega y encarga a todas las Antoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate del metálico y efectos que al final se reseña, que fueron sustraídos la mañana de ayer del sitio Cafe del Petti, de esia ciudad, del termino municipal de Vélez-Málaga, pertenecientes a Alonso Padilla Rodríguez, pues así lo tengo acordado en el sumario número 93 del año actual sobre hurto.

Al mismo tiempo se ruega y encarga procedan a la busca y captura del autor o autores del hecho y su detención, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído si no acreditan su legitima adquisición,

Dado en Vélez-Malaga a 23 de Ochibre de 1931.—El Secretario indicial, Luis Maesire,—El Juez, Francisco Pocanegra.

# Efectos sustraidos.

Una cartera de cuero, color avellana, usada, con 200 pesetas en dos billetes de a 100, un décimo de Loteria jugada dia 11 corrientes, Administración de Málaga, número 13; varios cupones de la Casa Singer, un carnet del Grupo republicano de Comares, tres papeletas de un aparato que se está rifando.

JO---13953

#### VERA

Don José Paniagua Porras, Juez de instrucción de la ciudad de Vera y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el caso, se cita, llama y emplaza al procesado Bartolomé Antonio Murcia Cárceles, de cuarenta y siete años de edad, de oficio jornalero, natural de Carboneras y vecino de ídem, hijo de Martín y de Rosa, y con instrucción, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez dias comparezca en la Audiencia provincial de Almería a fin de responder de los cargos que contra el mismo resulten, en la causa número 25 del año 1928, sobre exacciones ilegales y otros delitos contra Jacinto Alfonso Soto y otros, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo se ruega a todas las Autoridades de la Nación ordenen y procedan a la busca y prisión del citado processão, el que, caso de sel habido, será conducido a las Cárceles de esta ciudad y a disposición de la Audiencia provincial de Almeria con las seguridades convenientes.

Dado en Vera a 24 de Octubre de 1931.—P. S. M., V. García.—El Juez, José Paniagan.

JO---13951

### VIELLA

Don José María Sauza Basiida, Juez de instrucción del partido de Viella.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Francisco Piani Miralles, de edad y demás circumstancias desconocidas, para que en el término de diez dias comparezca ante este Juzgado para serle notificado y llevado a efecto el auto de prisión contra él dictado en el sumario que sobre estafa y con el número 5 del año actual contra el mismo instruyo; apercibido que, de

no comparecer, será declarado rebelde. Al mismo tiempo ruego y cacargo a todas las Autoridades procedan a la busca del expresado procesado y, caso de ser habido, lo pongan a mi dispo-

Viella, 20 de Octubre de 1931.-El

Juez, José M. Saura.

JO-13955

#### VIGO

non Elpidio Lozano y Escalera, Juez de instrucción del partido de Vigo.

¡lace público: Que en este Juzgado, y bajo el mimero 539 del corriente año, se instruye sumario por los delitos de falsificación y estafa, en el que apare-ce como perjudicado el joven de diez y ocho años Porfirio Pérez Salgado, nainral y vecino de Ramiranes, en el partido de Celanova, hijo de Maximino Perez, cuyo actual paredero se desconoce, habiéndose acordado, por providencia del día de hoy, la publicación del pre-sente edicto, a medio del que se ofre-ce el procedimiento a tenor del articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al referido Maximino Pérez, padre de dicho perjudicado.

Dado en Vigo a 24 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible).—El

Juez, Elpidio Lozano.

JO-14023

#### VIVER

Dan José María Haro Salvador, Juez de instrucción de la villa de Viver y

su partido.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye suma-rio con el número 42 del corriente año sobre desobediencia, en el que, por providencia de hoy, he acordado publicar el presente edicto llamando a Francisco Llorca y José Berganza Oliden, vecinos de Jérica, provincia de Castellón, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en término de e ez días para declarar, o de lo contrario les parará el perjuicio a que hubiere lugar, puesto que se ignora el paradero de los mismos. Dado en Viver a 24 de Octubre de 1931.—El Juez, José Maria Haro.—El

Secretario, Manuel Blasco.

JO--13956

# ZAMORA

Don Antonio Ruiz San Roman, Juez municipal Letrado de esta ciudad en funciones de instrucción del partido por hallarse en uso de licencia el pro-

pietario.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 198 de 1931, que se signe en este Juzgado, por estafa, a Manuel de la Puente Silvan y a Gregorio Castaño Gervás, vecinos de Muelas del Pan, he acordado llamar a medio del presente al inculpado Roque Sánchez, de unos treinta años, soltero, jornalero de los Saitos del Duero, alto, delgado, moreno, bien parecido, pelo negro, peina-do hacia atras, usa alguna vez gorra de visera o sombrero, viste traje oscu-To con listas oscuras y en el centro de estas una rayita blanca, a fin de que dentro del improrrogable plazo de diez dias comparezca ante este Juzgado a ser cido en el sumario de referencia; mercibiéndole de que, en otro caso,

le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Zamora a 13 de Octabre de 1931.—El Juez, Antonio Ruiz.—El Secretario (ilegible).

JO-13903

#### ALBA DE TORMES

Don Francisco Aivarez Polo, Juez de instrucción interino de la villa de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente intereso de la Policia judicial la busca y rescate de un caballo capón, raza del país, de cuatro años de edad, de 1,30 metros de alzada, capa colorada, con el hierro V en el anca izquierda, sustraído en la no-che del 5 al 6 del actual, de una cuadra de Fuenterroble de Salvatierra, sita en la calle Larga, número 1, donde la tenía su dueño Emiliano Martín Mirón, deteniéndose a la persona o personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditare su legitima procedencia.

Así lo he acordado en causa núme-

ro 71 del año actual, por robo. Dado en Alba a 27 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible). — El Juez, Francisco Alvarez.

JO-14927

Don Francisco Alvarez Polo, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente intereso de la Policia judicial la busca y rescate de un caballo capón, raza española, de dos años, alzada 1,55 metros, capa castaña clara, paticalzado de la mano izquierda y pata derecha y hierro en la nalga derecha que tiene las iniciales M-6, hurtado en la noche del 4 de Septiembre último a Tomás Rodríguez Hernández de un prado del sitio llamado La Verruga, término de Fuenterroble de Salvatierra, deteniéndose a la persona o personas en cuyo poder se encuentre dicha caballería, si no acreditase

su legitima adquisición. Así lo tengo acordado en causa número 66 del año actual por hurto.

Alba de Tormes, 27 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco Alvarez.

JO-14628

#### ALMANSA

Don Luis Asensio Miró, Juez de instrucción de este partido de Almansa.

Por el presente y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama, cita y emplaza a Josquin Muñoz Jara (a) "Colorin", que también usa el nombre de Pedro Piqueras Ramos, de unos veintiocho a freinta años de edad, de estatura regular, delgado, viste chaqueta azul y pantalon de pana, natural y vecimo de Montealegre, para que en el término de diez días, contados desde el signiente al de la última inserción de la presente requisitoria, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de su procesamiento y prestar declaración en el sumario que contra el mismo se instruye en este

Juzgado con el número 49 del corriente ano sobre hurto y uso de nombre supuesto; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parandole el perjuicio a que hubiere lugar,

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentis de la Policia judicial procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y, caso de ser habido, lo pongan a dis-posición de este Juzgado, facultando, en su caso, al Juez que le sea entregado, notifique el auto de prisión, que es de fecha de hoy, y la ratifique dentro del término legal.

Almansa, 27 de Octubre de 1931.— El Secretario, Pedro Mancello.—El

Juez, Luis Asensio.

JO = 14029

# ANTEQUERA

Don Alejandro Moner y Sánchet, Juez de instrucción de Antequera y su

partido.

Por la presente reguisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y or-deno a los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la basca y rescate de lo que después se reschará, propiedad del vecino de esta ciudad D. Joaquin Muñoz González del Plmb, que le fueron sustraídas del cortijo Convento de la Magdalena, en este términe, el 18 del actual, y, caso de ser habitas, sean puestas a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditan la legitima adquisición, pues así is tengo acordado en el sumario que ba jo el número 220 del año 1931 instruj*t* sobre hurto.

# Señas.

Una mula castaña obseura, algo b. gada, de seis años, alzada uros tit dedos sobre la marca, hierro format do una M y en el cantro una O, figurando el primer apellido del dueño, eu la cadera izquierda, y el de El Fenix en el brazuelo del mismo lado.

Otra mula castaña oscura, bragada va castaño y bocicastaña, de la misma : !-

zada y hierro que la anterior.
Antequera, 22 de Octabre de 1931.
El Juez, Alejandro Moner.—El Secretario, P. S. M., Liberato Chalia.

30--14031

Don Alejandro Moner y Sánchet, Juez de instrucción de Antequera y sa partido.

Por la presente requisitoria ruege y encargo a todas las Autoridades y of-deno a los Agentes de la Policia judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de la que después se reschara, propiedad del vecino de Peñarrabia Juan Durán González, que le fué sustraído el 19 del actual del silio denominado Tajo de los Cabreros, de este término, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deleniendo a sus poseedores, si no acrollitan su legitima adquisición, pues así lo tengo mordado en el sumario que bajo el numero 222 del año 1931 instruyo sobre hurto.

Señas.

Un mulo cerrado, alzada más d. is

marea, casiaño claro, lunares blancos r en los costillares, con bierro R. en la malga izquierdo y otro A. en la cadera

del mismo lado.
Antequera, 24 de Octubre de 1931. El Jucz, Alejandro Moner.—El Secre-ario, P. S. M., Liberato Chulia.

JO-14032

Don Alejandro Moner y Sánchez, Juez de instrucción de Antequera y

su partido.

Per la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia ju-dicial de la Nación procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, que fué sustraido en la esta-ción de Bobadilla, de este término el 5 del actual.

Y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus posecdores si no acreditan la legitima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 216 del año 1931 instruyo sobre harto.

#### Señas.

En saco de aceitanas verdes, correspondiente a la expedición pequena velocidad 9.790 de Ap. Bobadilla a Malaga.

Dado en Antequera a 21 de Octubre de 1931.—P. S. M., el Secretario, Li-berato Chulfa.—El Juez, Alejandro Moner y Sánchez.

JO-14033

Don Alejandro Moner y Sanchez, Juez de instrucción de Antequera y su

partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia ju-diciai de la Nación procedan a la busca y rescate de lo que después se re-señará, propiedad del vecino de ésta Antonio Tirado Pérez, huriado el 25 de Septiembre de terrenos del cortijo del Toril, partido Puerto del Barco, de este término, y caso de ser habi-do, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditan la legitima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 219 del año 1931, instrayo sobre hurto.

#### Señas.

Cerdo macho, sin castrar, ac amos quince meses de edad, pelo colorado claro, sin señas, orejas grandes, de unas cuatro arrobas de peso.

Dado en Antequera a 22 de Octubre de 1931.—El Juez, Alejandro Moner y Sánchez.—P. S. M., el Secretario, Liberato Chuliá.

JO-14034

#### CIUDAD REAL

Don Juan Ignacio Morales y Sanchez Cantalejo, Juez municipal propietario y en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto que será inserto en el Boletin Oficial de esta pro-vincia y GACETA DE MADRID, se cita al

procesado Francisco Eustasio Moreno Herrera, que últimamente tuvo su domicilio en Sevilla, avenida de Mira-flores, número 4, ignorándose en la actualidad su domicilio, para que el dia 31 de Octubre, a las diez de su mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital, con el fin de que asista a las sesiones del juicio oral que contra el mismo se siguen en sumario número 685 de 1931, por el delito de estafa; previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjui-cio a que haya lugar en derecho. Dado en Ciudad Real a 26 de Oc-

tubre de 1931.—El Juez, Juan Ignacio Morales.—El Secretario, Martín Escal-

za Olavarria.

JO-14041

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 169 de 1931, por el delito de infidelidad en i la custodia de documentos, se cita por medio de la presente, a D. Andrés Esteban y Garcia de Quesada, Secretario que fué de la Audiencia provincial de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente a la en que la presente aparezca inserta en el Boletin Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en esta capital, calle de Sauco Diez, num. 7, duplicado, para prestar declaración en el sumario de que antes se hace mérito; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, incurrirá en la multa que determina el articulo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Civdad Real a 3 de Octubre de 1931. El Secretario, Martín Escalza Olava-

JO-14042

#### GANDESA

Don Rafael Guerrero Gisbert, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Gandesa.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares, proce-dan a la busca y rescate de los objetos substraidos de la Sociedad Club Deportivo de Bot, que al final se reseñan, y a su vez procedan a la busca y captura del autor o autores y persona o personas en cuyo poder se encuentren los efectos, de no acreditar su legitima procedencia, poniendolo todo a disposición de este Juzgado, por haberse asi acordado en el sumario número 43 del corriente año.

#### Efectos sustraidos.

Quince pesetas en calderilla. Seis pesetas en plata. Cinco paquetes de tabaco de 0,60 cada

Doce cajas de cerillas de 0,05 pesetas cada una.

Cinco latas de anchoas. Un kilo de galletas.

Dado en Gandesa, a 26 de Octubre de 1931.—El Juez, Rafael Guerrero.— El Secretario, Hipólito Codesido.

JO--140!5

# GRANADA—CAMPILLO

Don Antonio Ruiz López, Magistrado Juez de instrucción del distrito del

Campillo, de esta capital.

En virtud del presente, por ignorarse el actual paradero de Josefa López, Amparo Fernández, Maria Luisa Re-quena y Pilar Rus, que formaron parte de la compañía de teatro Agudo Obregón, que actuó en esta capital, se les cita de comparecencia inmediata ante este Juzgado de instrucción del Campillo, sito en la calle de la Cárcel, Palacio de Justicia, para la práctica de diligencias en la causa del margen, en lo que oponen como inculpados; previniendoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Granada, a 21 de Octubre de 1931.—El Juez, Antonio Ruiz López. El Secretario, Inocencio Sánchez.

JO-11017

#### IZNALLOZ

Don Miguel Quijano Bautista, Juez de instrucción del partido de Iznalloz. Por el presente ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial que procedan a la busca y rescate de los objetos que después se re-

señaran, que le han sido robados al vecino de Torre Cordela Antonio Fernández Salcedo, los que, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, así como sus ilegitimos poseedores, los que, a su vez, serán ingresados en el depósito de este partido, por tenerlo asi acordado en el sumario número 149 de 1931 que instruyo por robo.

Iznalloz a 21 de Octubre de 1931.--El Juez, Miguel Quijano Bautīsta.—El Se-

cretario, José de Uribe.

# Reseña.

Dos jamones y medio, una espainilla, un costal de trigo con una fanega de dicho cereal, media arroba de azúcar, un paquete de café de cinco pescias, una fanega de garbanzos y un pañuelo de seda negro.

JO--11648

#### LLERENA

Don Carlos Galán y Calderón, sacz de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, intereso de la Guardia civil y demás funcionarios de la Policía judicial, procedan a la averiguación del autor o autores del incen-dio ocurrido en la finca "Pizarra", del término de Valencia de las Torres, el día 18 del pasado, que lleva en arrendamiento el vecino de Campillo de Llerena Manuel Valenzuela Romero, incendiándose una zahurda de la mencionada finca, en la que había 65 cerdos de su pertenencia, y caso de ser habidos los pongan a mi disposición por haberlo asi acordado en sumario que por tal hecho instruyo, bajo el nú-niero 183 del corriente año, por incendio.

Dado en Llerena a 26 de Octubre de 1931.—El Juez, Carlos Galdin, El Secretario judiciai, Licenciado Fulgencio Linares.

10-- 14001

#### MONTORO

Don José Luzón Muñoz, Juez de ins-

tracción de esta ciudad y su partido. Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y milita-res e individuos de Policia judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballeria que al final se rescñará, sustraida en el dia 17 del actual, de la finca Conejero, término de esta ciudad, al vecino de la misma, Bartolomé date, al vello de la instal, partoside Ruiz Pérez, cuyo semoviente de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegitimos poscedores, según tengo acordado en el sumario número 213 del 1931.

#### Señas de la caballeria.

Un rucho de dos años, rucio claro, con cola larga, los ojos algo llorones, alzada mediana.

Dado en Montoro a 25 de Octubre de 1931.—El Juez, José Luzón.—El Secretario, Mariano López.

JO-14053

### PALMA DE MALLORÇA—LONJA

Den Adolfo Fernández Moreda Martinez Chacón, Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Ma-Berca.

Por el presente edicio se cita a Cándido Mas Sallés, de veintiún años, soltere, hijo de Mignel y de Dominga, natural de Manlleu (Barcelona), y de ignorado paradero, para que en el término de diez dias, a contar desde el siguiente de la publicación del presenie en la GACETA DE MADRID, comparezea ante este Juzgado, sito en la calle de San Miguel, al objeto de prestar declaración como inculpado en el sumario que sobre estafa de 100 pesetas me halio instruyendo con el número 78 del corriente año; bajo apercibimiento que, si no comparece, le patarà el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Palma de Mallorca, 20 de Octubre de 1931.-El Juez, Adolfo Fernández. El Secretario, Juan Bestar.

JO-14054

#### SANTA COLOMA DE FARNES

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en proveido recaido en el sumario númeio 15 del corriente año, seguido en este Juzgado por muerte, lesiones y danos por accidente automovilista, se vita a Antonio Quinquilla, vecino de Mongat, calle de Manresa, número 55, para que dentro del plazo de diez dias comparezca ante este Juzgado para recibirsele declaración, enterándosele, el mismo tiempo, por el presente, del derecho que le concede el articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento crim mal.

Santa Coloma de Farnés a 23 de Octabre de 1931.—El Secretario, Joaquin 11:11:18

 $\pm 0 - 14055$ 

# SEGOVIA

En virtud de lo acordado por el senor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictria en complimiento de carta orden de la Saperioridad, dimanante de la

causa número 26 de 1927, seguida por estafa contra Mariano del Carmen Teodoro Federico Vazquez Cotilio, declarado en rebeldía, se hace saber, por medio de la presente, a D. Roque Pérez Serate, representante de la Casa Yots, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Sagasta, número 5, y cuyo actual paradero se desconoce, que por la Sala de la Audiencia provincial de esta ciudad, en proveído de 19 de Septiembre último, se ha acordado, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 844, en relación con el 635 de la ley de Enjuicismiento criminal, entregar a la libre disposi-ción del Monte de Piedad de Valladolid cuatro máquinas de escribir, pignoradas en el mismo con los números 4.487, 4.541, 42.812 y 42.813, en cuyo poder se hallaban al incautarse de las mismas este Juzgado, y una de las cuales se atribuye como de la pertenencia del Sr. Pérez Serate, a quien se hace saber previamente la entrega acordada, a los fines que pudieran interesarle del ejercicio de la acción civil correspondiente, en la via y forma ordenadas por la ley, la que acreditara ante este Juzgado haber entablado, si a su derecho conviniere, en el plazo de quince dias, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de la provincia de Zaragoza.

Segovia, 27 de Octubro de 1931.-El Secretario judicial, Luis Gasque Pérez.

JO-14057

#### TOTANA

El señor Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido, por proveido de esta fecha dictado en la causa que se tramita en este Juzgado bajo el número 75 de este año, por muerte de Andrés Crespo Cánovas, a consecuencia de una angustia, de sesenta años de edad, viu-do de Manuela Méndez Mulero, cuyo hecho ocurrió como a las siete de la mañana del día 6 del actual, en el partido del Paratón, de este término, ha acordado Hamar, por medio de la presente, a Antonio y Ana Crespo Méndez, hijos de dicho interfecto y que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez dias, a contar desde la inserción en la Ga-CETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado para instruirles del contenido de los articulos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento criminal,

Y para que sirva de citación en forma a los nombrados Antonio y Ana Crespo Méndez, previniéndoles que, de no comparecer, les parará el per-juicio a que haya lugar en derecho, expido la presente, que firmo en To-tana a 12 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible).

JO-14063

#### TREMP

Don Felix Herráiz Serrano, Juez de instrucción de Tremps y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 37 de este año sobre violación de la menor Angela Parisi Monsó, se ha dictado, con fecha de hoy, providencia acordando la citación, por me-

dio de edictos, del presunto culpable Florencio Vergés Gallart, de cincuenta años de edad, de estado sasado, guarda municipal jurado de esta ciudad, al que por el presente se le cita para que dentro del término de diez dias comparezca ante esta Juzgado para responder de los cargos que contra el mismo resultan: con apercibimiento que, de no comparecer, le parara el perjuicio que haya lugar en derecho; interesando, al propio tiempo, a todas las Autoridades y Policia judicial procedan a la busca, captura y condocción a la Carrel de ésta a mi disposición.

Dado en Tramp a 26 de Octubre de 1931.—Et Juez, Félix Herritz.—El Secretario, Jaime Malet.

JO--14064

#### ZARAGOZA--PILAR

El señor Jucz de instrucción del detrito dei Pilar, de Zaragoza, en pro-veido de hoy dictado en la causa nú-mero 700 de 1931, sobre estafa, la acordado citar por el presente a Francisco Fernández García, natural de Vitoria, cuyas demás circunstare as se ignoran, y que estuvo hospedado, duranie las fiestas del Pilar del corriente mes, en la casa de huéspedes sita en la calle Mayor, 52, de esta eludad, para que comparezea ante este Juzgado dentro del término de ocho días, con objeto de ser ofdo: bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, 26 de Octubre de 1931.-El Secretario, P. H., Ildefonso Fernán

JO-14069

#### JUZGADOS MUNICIPALES

# ALMEIDA

Don Juan Ramos Toribio, Juez ninnicipal de Almeida de Sayago, provincia de Zamora.

Hago saber: Que hallandose vacante la Subsecretaria del Juzgado municipal de este pueblo, se anuncia a concurso, según dispone el artículo 5.º del Real decreto de 20 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1920.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes, en el plazo de tremla dias, ante el Juzgado de primera instancia del partido de Bermillo, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid".

Almeida, 24 de Octubre de 1931.—El

Juez, Juan Ranios.

JO--14073

### ARENAS DE SAN PEDRO

Don Feliciano Carabias Méndez, a 16. municipal de Arenas de San Pedro.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario da plopiedad del Juzgado municipal de esta villa, cuyo censo excede, aunque en poco, de 4.660 habitantes, y cuya vacante la ha producido el haber sido nombrado para ignal cargo de Montblanch, D. Luis Sanz Sanz, anunciándose su provisión al turno de traslación, conforme a lo dispuesto en el articulo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y al articulo

primaro de la Real orden de 9 de Diciembre siguiente, debiendo los aspirantes presentar sus instancias y documentos necesarios en el Juzgado de primera instancia e instrucción de esta repetida villa, dentro del término de treinta dias, a contar de su publicación en los periódicos oficiales; haciéndose la advertencia de que el nombrado sólo percibirá los ingresos por derechos de Arancel, que se calculan en unas 500 pescias anuales.

Dado en Arenas de San Pedro a 24 de Octubre de 1931.—El Juez, Feliciamo Carabias.—El Secretario suplente,

Juan González,

JO---14071

#### CAMERE

Don Anschno Pernas Mallo, Juez

minicipal de Cambre.

Hago público que hallándose vacante a plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslación entre Secretarios de Juzgados municipales de población de mayor número de habitantes, por el término de treinta días a partir de la fecha de inserción de este edicto en la GACETA DE MARRID y Boletin Oficial de la provincia, conforme lo dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, de La Coruña, dentro del expresado iérmino, acompañadas de la documentación acreditativa de su derecho de preferencia, a los efectos de la Real proden de 14 de Julio de 1930.

El censo de población de este término es de 7.813 habitantes de hecho y 8.332 de derecho, y la retribución del empleo está fijada por los sranceles vigentes.

Dado en Cambre a 16 de Octubre de 1931.—El Juez, Antonio Pernas.—El Secretario accidentel, Benito Vallecon l.

JO-14024

# CASTILLO DE LOS POLVAZARES

Don Blas Sastre Gorgojo, Juez municipal de Castrillo de los Polvazares, parlido judicial de Astorga, provincia de Luón.

Hago saber: Que en este Juzgade, y por fallecimiento del que la desempenaba, se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente, que ha de proveerse en concurso de traslado y terno de categoria, con arreglo a las disposiciones del Real deoreto de 29 de Noviembre de 1920 y Reales órdenes de 9 y 29 de Noviembre y 14 de Julio de 1930.

Los que aspiren al cargo lo solicitarán dentro del plazo de treinia dias, a contar de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletin Oficial" de esta provincia, del señor Juez de primera instancia de este partido, por conducto y con informe del de igual clase a que pertenezca en pueblo donde preste sus servicios, por medio de instancia debidamente reintegrada, acompañando a cha los decumentos justificativos de sus condiciones y méritos.

Se hace constar que este término municipal tiene 740 babitantes de hecho v 813 de derecho; que la plaza que se provee no tiene otra retribución que la de Arancel, y que para evitar los perjuicios que lo centrario causa al buen servicio, se exigirá con tedo rigor el deber de residencia, restringiéndose las licencias, que no serán concedidas mientras no quede debidamente atendido el despacho; por lo cual, se puestos a desempeñar efectivamente el carzo, se abstengan de solicitario.

Dado en Castrillo de los Polvazares a 27 de Octubre de 1931.—El Juez, Blas Sastre.—El Secretario, Manuel Carrera.

JO-14072

#### GETAFE

Por providencia de esta fecim. dictada en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado contra Francisco Alvarez Antolinos, por estafa a la Compañía de los Perrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, se ha acordado señalar para la celebración del oportuno juicio el día 23 de Noviembre próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la planta alta de las Casas Consistoriales.

I para que sirva de citación a Francisco Alvarez Autolinos, insertandose en la "Gaceta de Madrid", apercibiéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse; hajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perinicio a que haya lugar, expido la presente en Getafe a 17 de Octubre de 1931.—Ramón Giménez.—Visto baeno: el Juez municipal, Enrique Nieto.

JO-11074

# LALIN

Don Inocencio Garcia Rodriguez,

Juez municipal de Lalin.

Hago saber: Que hallandose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, el cual ha de proveerse conforme a lo dispuesto en la ley provisional sobre la organización del Poder judicial, Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, Real orden de 9 de Diciembre de 1920 y Reglamento de 10 de Abril de 1871, se anuncia dicho cargo a concurso libre, a fin de que los que aspiren a él dirijan sus solicitudes al Juzgado municipal de este término dentro del plazo de quince dias, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial y Gaceta de Madado y en la tabla de anuncios de este Juzgado.

Haciendo constar que este Municipio tiene 16.818 habitantes de hecho y 18.807 habitantes de derecho.

A cada solicitud se acompañarán los

documentos signientes:

1.º Certificación de nacimiento.
2.º Certificación de buena conducta moral expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.

3.º Certificación de examen y aprobación, conforme a Reglamento, y otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Lalin, 26 de Octubre de 1931.—El Juez, Inocencio García.—El Secretario, José Valdés.

JO-14075

#### MADRID—BUENA VISTA

En el juicio verbal de faltas segui-

do en este Juzgado contra José Dalmau Montaña, por malos tratos y lasiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen asi:

Sentencia.—En Madrid a 7 de Septiembre de 1931; el Sr. D. Francisco Ruz Diaz, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos y lesiones, contra D. José Dalmau Montaña, cuyas demás circunstancias personales contan de autos,

Fallo que debo absolver y absuelva a José Dalmau Montaña, declarando de oficio las costas causadas en este

juicio.

Asi por esia mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Ruz Díaz.

Publicación.—Leida y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgodo el mismo dia de su fecha; doy fa Ante mí: Licenciado Mario Serrataco.

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Angeles Garcia Collar, de diecinueve años, soltera, sirvienta, que dijo vivir en el Paseo de la Castellana, 24, expido la presente en Madrid, a 10 de Octubre de 1931.—El Secretario, Mario Serratacia.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Ramón Díaz Chantre, bajo el número 1.879 de 1931, por lesiones, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid a 7 de Octubre de 1931; el Sr. D. Francisco Ruz Díaz, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de fultas seguido por lesiones contra Ramón Díaz Chantre, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Ramón Díaz Chantre a la pena de seis dias de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, curo importe se hará saber al condenado, y notifiquese al mismo esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la Gaceta de Madrid.

Asi por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Ruz Diaz.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juer municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; dor fe. Ante mí: Licenciado Mario Serra-

taco.

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Ramon Diaz, de diecinteve años, limpiabotas que dijo vivir en la calle Morellas, espido la presente en Madrid a 8 de 00 tubre de 1931.—El Secretario, Mario Serrataco.

#### MADRID-PALACIO

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital

Doy fe: Que en el expediente de illicio verbal de faltas secuido en este

Juzgado bajo el núm. 1.194 del año 1931, por malos tratos, contra D. Manuel de Castro y Cortés, aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte

dispositiva dicen asi:
"Sentencia.—En la villa de Madrid, 2 20 de Octubre de 1931, el Sr. D. Juan Puentes Gómez, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y D. Manuel de Castro y Cortés, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circonstancias ya constan anteriormente,

Fallo.-Que debo condenar y condeno a D. Manuel de Castro y Cortés a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE Habran, a fin de que sirva de notifi-ción a María Vignolo López.

hsi por esta mi sentencia lo pro-acacio, mando y firmo.—Juan Mon-

Publicación.-Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha. Doy fe.—Licenciado Jorro, Secretario.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid, y a fin de que sirva de notifi-cación a María Vignolo López, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, expido la presente en Madrid a 20 de Octubre de 1931.—El Juez mu-nicipal, Juan Montes.—El Secretario, Lievheindo Angel Jorro.

🔯 a Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de

Palacio, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 1.153 del año 1931, por malos tratos, contra Gerardo Fernandez Deites, aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte disposiliva dicen así:

"Sentencia.--En la villa de Madrid, a 15 de Octubre de 1931, el Sr. D. Juan Montes Gomez, Juez municipal del disvito de Palacio, habiendo visto las Presentes diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en represenfación de la acción pública, y Gerardo Fernández Deites, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás cirmastancias ya conslan anteriormente,

Fallo.--Que debo condenar y conde-10 a Gerardo Fernández Deites a la pena de treinta pesetas de milita y al Poso de las costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su in-serción en la Gacera de Madrid, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Asi por esta mi sentencia lo proruncio, mando y firmo.—Juan Mon-

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez i González Sierra de la otra, como de-

municipal que la firma estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha. Doy fe.—Licenciado Jorro, Secretario.
Y para su inserción en la Gagera

para su inserción en la GACETA DE MADRID, y a fin de que sirva de notificación a Gerardo Fernández Deites, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido la presente en Madrid a 16 de Octubre de 1931.—El Juez mu-nicipal, Juan Montes.—El Secretario, Licenciado Angel Jorro.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de

Palacio, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.153 del año 1931, por malos tratos, contra Gerardo Fernandez Deltes, aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.-En la villa de Madrid a 15 de Octubre de 1931; el señor don Juan Montes Gómez, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Gerardo Fernández Deites de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Gerardo Fernández Deites a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Asi por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.-Juan Mon-

tes,"

Publicación.-Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública el mismo dia de su fecha; doy fe.-Licenciado Jorro, Secretario.

Y para su inserción en la Gaceta de Maorio, a fin de que sirva de notificación a Gerardo Fernández Deites, expido la presente en Madrid a 16 de Octubre de 1931.-El Secretario, Licenciado Angel Jorro.-V.º B.º: el Juez municipal, Juan Montes.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

Doy fo: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 571 del año 1931, por estafa, contra Joaquin González Sierra, aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.--En la villa de Madrid a 19 de Agosto de 1931; el señor don Juan Montes Gomez, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Joaquín nunciado, cuya edad y demás circutstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condena a Joaquín González Sierra a la pana de un mes de arresto y 96 pesetas de multa y al pago de las costas; remitese la oportuna nota al Registro Cantral de Penados, y se le declara com-prendido en los beneficios del indefilo al expresado condenado; y librese copia del encabezamiento y parle dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la Gaceta de Madrid a fin de que sirva de notificación a Joaquís González Sierra y a Alejandro Vieja Lavin.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.-Juan Mon fes.

Publicación.—Leida y publicada fut la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública el mismo día de sa fecha; doy fe.-Licenciado Jorro, Secretario.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid, a fin de que sirva de notificación a Juaquin González Sierra y a Alejandro Viejo Lavin cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expida la presente en Madrid a 30 de Agosio de 1931.—El Secretario, Angel Jorro Visto bueno: el Juez, Juan Montes.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de

Palacio, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente do juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.219 del año 1931, por lesiones, contra Tomás Rios López, aparece la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva di-

"Sentencia.-En la villa de Madrid a 13 de Octubre de 1931; el señor don Juan Montes Gómez, Juez municipal del distrito de Palacio; habiendo visto las presentes diligencias seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Tomás Ríos López de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circumstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condena Tomás Rios Lopez, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

Asi por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.-Juan Montes.

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado del mismo dia de su fecha.— Doy fe, el Secretario, Licenciado Jo-170."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación a Angel Bruno Celles, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido la presente.

Madrid, 11 de Octubre de 1931 -El Secretario, Licenciado Angel Jerro.-Visto bueno: el Juez munici, ul Juan Montes Gómez.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de

l'alacio, de esta capital. Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 1.261, por malos tratos, contra Aurelio González Jiménez, aparece la sentencia, cuyo encahezamiento y parte dispositiva

dicen así:

"Seniencia.—En la villa de Madrid 22 de Octubre de 1931; D. Juan Montes Gómez, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presente diligencias de juicio verbal de faitas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representeción de la acción pública, y Aurelio González Jiménez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás cirpunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Aurelio González Jiménez, a la pena de cincuenta pesetas de multa y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente.

Asi por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—Juan Montes.

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando zelebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha.— Doy fe: el Secretario, Licenciado Joro." Y

para su inserción en la Gaceta DE MADRID, y a fin de que sirva de potificación a Aurelio González Jiméъез у a Asunción Nebreras Huertas, cuyo actual domicilio y paradero se

ignora, expido la presente.

Madrid, 23 de Octubre de 1931.— El Secretario, Licenciado Angel Jorro.-Visto bueno: el Juez municipal, Juan Montes.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 942 del año 1931, por infracción a la ley de Caza, contra Esieban Sanchez Bautista, aparece la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen asi:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 22 de Octubre de 1931; D. Juan Montes Gómez, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Esteban Sánchez Bautista, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Esteban Sánchez Bautista a la pena de 175 pesetas de multa y al pago de las costas, sufriendo, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, con las limitaciones que establece el artículo 50 del Código penal, en su caso tercero, y librese co-pia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su in-serción en la GACETA DE MADRID, a fin de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.-Juan Montes.

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo dia de su fecha.— Doy fe: el Secretario, Licenciado Jo-rro."

Y para su inserción en la Gacera DE MADRID, y a fin de que sirva de notificación a Esteban Sánchez Bautista, cuyo domicilio y paradero se ignora, expido la presente.

Madrid, 23 de Octubre de 1931.-El Secretario, Licenciado Angel Jorro.—Visto bueno: el Juez municipal, Juan Montes.

Don Angel Jorro Barber, Secretario del Juzgado municipal del distrito

de Palacio, de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 969 del año 1931, por jugar a los prohibidos, contra Barbara Barrios Sanchez, aparece la sentencia, cuyo encabezamiento y

parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.-En la villa de Madrid a 22 de Octubre de 1931; el señor don Juan Montes Gómez, Juez municipal del distrito de Palacio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en repre-sentación de la acción pública, y Bárbara Barrios Sánchez, de la etra, como denanciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Bárbara Barrios Sánchez a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de das costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID a fin de que sirva de notificación a la condenada.

Asi por esta mi sentencia lo pro-

nuncio, mando y firmo.—Juan Montes. Publicación.—Leida y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo dia de su fecha; doy fe. Licenciado Jorro, Secretario."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y a fin de que sirva de notificación a Bárbara Barrios Sánchez, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, expido la presente en Madrid a 23 de Octubre de 1931.-El Secreta-rio, Licenciado Angel Jorro,-Visto bueno: el Juez municipal, Juan Mon-

JO-14025

### TEJADA

Don Antonio Pérez Suárez, Juez mu-nicipal supiente del Juzgado municipal de Tejada, provincia de Las Palmas.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaria de este Juzgado municipal por defunción del propietaria

que la venía desempeñando, se antincia a concurso de traslado por termino de treinta dias a contar desde la fecha de publicación de los calcios en la Gacera de Madrid y en el Buictin Oficial de la provincia, conforme il artículo 5.º del Decreto de 29 de Noviembre de 1920 y 9 de Diciembre de 1920, debiendo dirigirse las instancias al señor Juez de primera instancia del partido de Guia.

También se hace saber que en el caso de no presentarse solicitantes en este concurso, se abre concurso fibre por término de quince días para que puedan haceria todos los que se consideren con derecho a ello, conforme lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Regiamento de 10 de Abril de 1871, debiendo también dirigir sus instancias a dicho señor Juez de primera instancia.

Se hace constar que el promedio de juicios verbales civiles es de tres; que el de actos de conciliación es de uno; el de juicios de faltas de seis y se practican 80 incripciones en el Registro civil; que el Secretario de este Juzgado no tiene otros emolumentos que el señalado en el Arancel.

Los aspirantes acompañarán a la so-

licitud los siguientes documentos; 1.º Certificación de nacimiento. 2.º Certificación de buena consucta expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.

3.º Certificación de examen de aprobación conforme a Reglamento u otros documentos que acrediten sa aptitud o servicios o le den preferencia para dicho cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de cuantos desech solicitar dicha plaza.

Tejada, 20 de Octubre de 1931.--El Secretario accidentel (ilegible).--El Juez, Antonio Pérez Suárez.

JO--14026

# JURISDICCION DE MARINA

# SANTANDER

Don Marino Portilla Expeteia, dua instructor del expediente de hallazgo F salvamento del velero "Barcia minusto" 4", de la matrícula de Noya.

Hago saber: Que habiéndose inicaso el expediente antes mencionade, se previene a los interesados en el mismo que pueden alegar cuanto les convenga derante el término de treinte días, a raja tir de esta publicación, por medio de escritos divigidos al Juez instructor o por comparecencia ante el misor el este Juzgado de Marina.

Comandancia de Marina de Santale der, 11 de Noviembre de 1931.--El Just instructor, Marino Portilla.

JM = 3570

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicente, 20.